

NÚMERO DE CONTRATO: 012

FECHA DEL CONTRATO: DD 10 MM 02 AA 2025

VALOR: \$4.084.000.000

SUPERVISOR: LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME	CARGO: JEFE DIVISION DE PRODUCCION
FECHA DE SOLICITUD DE LA CUENTA 17 DE OCTUBRE DEL 2025	OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA LA POTABILIZACION DE AGUA QUE SE DISTRIBUYE A LOS HABITANMTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
PROVEEDOR O CONTRATISTA: HLESSING INDUSTRIES S.A.S.	
NIT ò C.C. No: 901085486-9	
RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMUN	PLAZO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO ASIGNADO
FORMA DE PAGO: PAGO PARCIALES	DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA: CRA 32C No.1H-86 OF 305
NO. CDP: 2025000030	TELÉFONO 3058484-3006560111

RUBRO: 2.1.2.02.01.003.01

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(ESPACIO EXCLUSIVO PARA CONTABILIDAD)

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
Primera cuenta y/o Anticipo

- ☐
1. Paz y salvo Emdupar
 2. Seguridad social/parafiscales *
 3. Contrato
 4. Registro Compromiso (RP)
 5. Póliza y Resolución de Póliza
 6. Acta de inicio (si aplica) **
 7. Informe del Contratista
 8. Informe de Supervisión y/o interventoría (si aplica)
 9. Certificación de supervisión y/o interventoría
 10. Factura ò cuenta de cobro
 11. RUT Actualizado
 12. Plan de Inversión Anticipo (Aplica para Anticipo).
 13. Impuesto (Alcaldía)
 14. Impuesto (Gobernación del Cesar)
 15. Impuesto INDER
 16. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago mensual y/o Parcial

- ☒
1. Paz y salvo Emdupar
 2. Seguridad Social/parafiscales *
 3. Informe del Contratista
 4. Informe de supervisión y/o interventoría (si apl
 5. Certificación de supervisión y/o interventoría
 6. Factura ò cuenta de cobro
 7. Impuesto (Alcaldía)
 8. Impuesto (Gobernación del Cesar)
 9. Impuesto INDER
 10. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago final

- ☐
1. Paz y salvo Emdupar
 2. Seguridad social/parafiscales*
 3. Informe del Contratista
 4. Informe de Supervisión y/o Interventoría
 5. Acta Final (si aplica)
 6. Acta de liquidación
 7. Certificación de Supervisión y/o Interventoría
 8. Factura ò Cuenta de cobro
 9. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

ANALISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: ☐	TOTAL EJECUTADO: 2.905.630.330,40
CUENTA DE :	Saldo a favor de la empresa: 1.178.369.669,60
AMORTIZACION(SI APLICA):	Saldo a favor del contratista:

DATOS PARA EL PAGO

FACTURA ò CUENTA No: HLI 715
VALOR: \$ 343.592.888,80

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 2025000047

OBSERVACIONES:

EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – “EMDUPAR S.A E.S.P”

Certifica:

Que los documentos anexos son fiel copia de su Original que reposa en la oficina de contratacion.

Nombre legible y firma supervisor

Nombre legible y firma del interventor

Nombre legible y firma del profesional Especializado de Contratacion

Profesional Universitario de Contabilidad (verificación de documentos)

*Seguridad social y parafiscales: Aplica para personas juridicas .seguridad social: Aplica para persona naturales,
** Acta de inicio: Aplica para primera cuenta no aplica para Anticipo
*** Informe de Supervision y/o interventoria Externa: Aplica para todos los contratos, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico
****informe de contratista: Aplica para todos las cuenta, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico,
*****Acta final: Aplica para contratos de suministro, obra y compraventa.
*****Minuta de adicion y/o prorroga con todos los soportes: Aplica para todos los contratos
*****Cuenta unica aplican todo los soportes de la primera cuenta y final
*****Acta Parcial: Aplica para Contrato de Obra y Suministro
*****Soportede pago de impuestos(Municipal y Departamental), Aplica en Primera y Segunda cuenta
*****Entrada Almacen: Aplica para contratos de Suministro, Obra y Compraventa
*****Certificacion Informacion Tributaria (Contador Publico) aplica para contrato de prestacion de servicio en la primera cuenta
*****Soporte SECOOP II, aplica para todas los contratos desde la primera cuenta hasta finalizar
*****Inder: No aplica para contrato de prestacion de servicios (Persona Natural)

 EMDUPAR Empresas de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DE CONTRATACION VERIFICACION DE CUENTAS		FO-GS-05
	Fecha de Modificación : 21-03-2025	Versión: 07	Página 2 de 1

	PROCESO GESTION COMERCIAL	FO-GC-20
	CERTIFICACION	Versión: 02-04-04-2023
		Página: 1 de 1

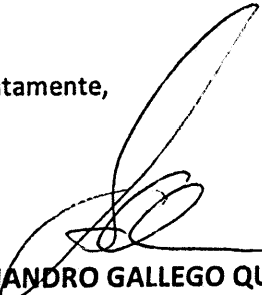
**EL SUSCRITO JEFE CONTROL COMERCIAL
DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A.
E.S.P.**

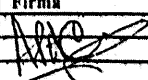
CERTIFICA QUE:

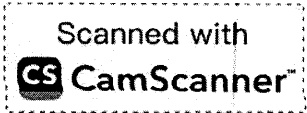
Que una vez revisado nuestro sistema de base de datos se pudo constatar que la empresa **HLESSING INDUSTRIES S.A.S.** identificado con **NIT: 901085469**; No es usuario de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,


ALEJANDRO GALLEGO QUINCHIA
Jefe División Control Comercial
Email: agallego@emdupar.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrea Angarita	Profesional Universitario	
Proyectado por:	Andrea Angarita	Profesional Universitario	
Revisado por:	Alejandro Gallego Quinchia	Jefe Control Comercial	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Control Comercial.			



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **JUAN CARLOS LESSING HERNÁNDEZ**, actuando como Representante Legal de **HLESSING INDUSTRIES S.A.S.**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.105.911 de Chiriguaná, Cesar, y **MARIO RAFAEL SANTAMARÍA BELTRÁN**, con Tarjeta Profesional No. 142417-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Hlessing Industries S.A.S., identificada con NIT 901.085.486-9 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certificamos que, tras examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que:

	SI	NO
El pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos SI NO profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, corresponde a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dicho período. Esto se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Por lo anterior, se certifica el pago de los aportes realizados por Hlessing Industries S.A.S. durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a los 23 días del mes de septiembre de 2025.


JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ
Representante Legal de Hlessing Industries S.A.S
C. C. 77.105.911 de Chiriguana – Cesar


MARIO RAFAEL SANTAMARIA BELTRAN
Revisor Fiscal de Hlessing Industries S.A.S
C. C. 8.720.825
T.P. 142417-T

2

2

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901085486	9	HLESSING INDUSTRIES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICO	CRA 32C # 11-86	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3058484	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	E	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	1798230088		9492264195		2025/09/18	2025/09/24	BANCO DAVIVIENDA	\$6,769,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte		Código	Días	IBC	Aporte		Código	Días	IBC	Aporte		Código	Días	IBC	Aporte				
SUCURSAL: UNICO (2 Afiliados)																									
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (1 Afiliados)							\$2,847,000	\$455,600	\$2,847,000							\$114,000	\$2,847,000							\$114,000	\$106,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500							\$57,000	\$1,423,500							\$57,000	\$99,100
1	CC	1064787661	HERNANDEZ JOSE	25-14	30		\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30		\$1,423,500	CCF22	30		\$57,000	14-23	30		\$57,000	\$99,100	30	\$0		
Centro de Trabajo: UNICO (1 Afiliados)							\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500							\$57,000	\$1,423,500							\$57,000	\$7,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500							\$57,000	\$1,423,500							\$57,000	\$7,500
2	CC	77109911	LESSING JUAN	230301	30		\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30		\$1,423,500	CCF22	30		\$57,000	14-23	30		\$57,000	\$7,500	30	\$0		
EMPLEADO																									
Centro de Trabajo: RIESGO V (14 Afiliados)							\$19,221,250	\$3,075,900	\$19,221,250							\$769,500	\$19,221,250							\$769,500	\$1,338,300
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (14 Afiliados)							\$19,221,250	\$3,075,900	\$19,221,250							\$769,500	\$19,221,250							\$769,500	\$1,338,300
3	CC	1118916055	BERMUDEZ ISMAEL	230301	30		\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30		\$1,423,500	CCF15	30		\$57,000	14-23	30		\$57,000	\$99,100	30	\$0		
4	CC	1064803586	BERTEL CAMILO	25-14	30		\$1,423,500	\$227,800	CCF535	30		\$1,423,500	CCF15	30		\$57,000	14-23	30		\$57,000	\$99,100	30	\$0		
5	CC	1065956022	DAZA MARIA	230301	30		\$2,000,000	\$320,000	EP5002	30		\$2,000,000	CCF15	30		\$80,000	14-23	30		\$2,000,000	\$139,200	30	\$0		
6	CC	120333353	DAZ OMAR	230301	30		\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30		\$1,423,500	CCF15	30		\$57,000	14-23	30		\$1,423,500	\$99,100	30	\$0		
7	CC	1002357745	GOMEZ GEMER	230301	30		\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30		\$1,423,500	CCF15	30		\$57,000	14-23	30		\$1,423,500	\$99,100	30	\$0		
8	CC	1064796378	LOPEZ KENNER	230301	30		\$1,423,500	\$227,800	EP5041	30		\$1,423,500	CCF15	30		\$57,000	14-23	30		\$1,423,500	\$99,100	30	\$0		
9	CC	1082979985	LOPEZ SANDRY	230301	30		\$1,700,000	\$272,000	EP5002	30		\$1,700,000	CCF15	30		\$68,000	14-23	30		\$1,700,000	\$118,400	30	\$0		
10	CC	1082253959	MARIN JHON	230301	5		\$237,250	\$38,000	EP5037	5		\$237,250	CCF15	5		\$9,500	14-23	5		\$237,250	\$16,600	5	\$0		
11	CC	1064795723	MUAT KEVIN	230301	20		\$949,000	\$151,900	CCF535	20		\$949,000	CCF15	20		\$38,000	14-23	20		\$949,000	\$66,100	20	\$0		
12	CC	1007609947	MOJICA ALBERTO	230301	30		\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30		\$1,423,500	CCF15	30		\$57,000	14-23	30		\$1,423,500	\$99,100	30	\$0		
13	CC	17033867	MOLINA HERMES	230301	30		\$1,523,500	\$243,800	EP5002	30		\$1,523,500	CCF15	30		\$61,000	14-23	30		\$1,523,500	\$106,100	30	\$0		
14	CC	17902431	PERALTA EDER	230301	30		\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30		\$1,423,500	CCF15	30		\$57,000	14-23	30		\$1,423,500	\$99,100	30	\$0		
15	PT	5617738	PIRELA EUDYIS	230301	30		\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30		\$1,423,500	CCF15	30		\$57,000	14-23	30		\$1,423,500	\$99,100	30	\$0		
16	CC	1003173930	URIUETA JOSE	230301	30		\$1,423,500	\$227,800	CCF535	30		\$1,423,500	CCF15	30		\$57,000	14-23	30		\$1,423,500	\$99,100	30	\$0		
Total Afiliados(16)							\$22,068,250	\$3,531,500	\$22,068,250							\$883,500	\$22,068,250							\$883,500	\$0

C

C

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901085486	9	HLESSING INDUSTRIES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		UNICO	CRA 32C # 1H-86	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3058484	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1798230088	949264195	E	2025/09/18	2025/09/24	BANCO DAVIVIENDA	6	\$6,769,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					16	\$3,531,500	\$13,500	\$0	\$3,545,000
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$1,800	\$0	\$457,400
PORVENIR		230301	800,224,808	8	13	\$2,848,100	\$10,800	\$0	\$2,858,900
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$900	\$0	\$228,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					16	\$1,444,900	\$5,500	\$0	\$1,450,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	16	\$1,444,900	\$5,500	\$0	\$1,450,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)					16	\$883,500	\$3,500	\$0	\$887,000
COLSUBSIDIO		CCF22	860,007,336	1	2	\$114,000	\$500	\$0	\$114,500
COMFACESAR		CCF15	892,399,989	8	14	\$769,500	\$3,000	\$0	\$772,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)					16	\$883,500	\$3,600	\$0	\$887,100
CAJACOPH		CCFC55	901,543,211	6	3	\$152,000	\$600	\$0	\$152,600
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	7	\$351,500	\$1,400	\$0	\$352,900
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	5	\$323,000	\$1,300	\$0	\$324,300
TOTAL					16	\$6,743,400	\$26,100	\$0	\$6,769,500

2

2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.720.825

SANTAMARIA BELTRAN
APELLIDOS

MARIO RAFAEL
NOMBRES



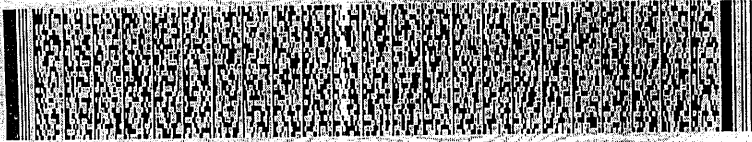
Mario Santamaria
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1961
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 B+ M
ESTATURA .G.S. RH. SEXO
25-SEP-1980 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0300102-22154413-M-0008720825-20070129 0697307029A 02 213355122
REGISTRO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

142417-T



**MARIO RAFAEL
SANTAMARIA BELTRAN**
C.C. 8720825

RESOLUCION INSCRIPCION 145 FECHA 11/06/2009
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

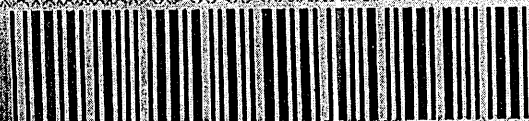
LUIS ALONSO COENENARES RODRIGUEZ 152694

FIRMA DEL TITULAR

66227

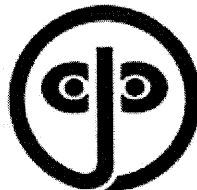
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4001780264829288

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

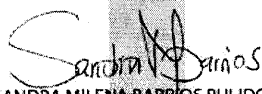
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIO RAFAEL SANTAMARIA BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8720825 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 142417-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2

2

**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 6
CONTRATO DE SUMINISTRO 012 DE 2025**

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P

**CONTRATO DE SUMINISTRO 012 DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA POTABILIZACION DEL AGUA QUE SE
DISTRIBUYE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR**

**CONTRATISTA: HLESSING INDUSTRIES S.A.S.
NIT: 901.085.486-9**

**JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ
CC No. 77.105.911
Rep. Legal HLESSING INDUSTRIES SAS
Nit No. 901.085.486-9
Teléfono: 3006560111
Correo electrónico: juan@hlessing.com
Dirección: Cr 32 C No. 1 H 86 - Bogotá D.C.**

2025

2

3

EMDUPAR S.A. E.S.P
INFORME DE ACTIVIDADES N°6

INFORMACION GENERAL

N.º CONTRATO	012 de 2025
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HLESSING INDUSTRIES S.A.S. REP. LEGAL JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ
OBJETO	SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA POTABILIZACION DEL AGUA QUE SE DISTRIBUYE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
VALOR TOTAL	CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLNES DE PESOS M/CTE IVA INCUIDO (\$4.084.000.000)
FECHA DE INICIO	19 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISION	LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME

Yo **JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N.º 77.105.911, actuando en representación legal de HLESSING INDUSTRIES S.A.S. identificada con nit. 901.085.486-9 , declaro bajo la gravedad de juramento que la información descrita a continuación es totalmente cierta y está sujeta a verificación por la entidad , somos una empresa de excelencia e innovación dedicada a desarrollar , producir , comercializar al por mayor y por menor toda clase de productos , insumos y sustancias químicas primarios y secundarios utilizadas en el sector industrial para la potabilización, coagulación, cloración, floculación y tratamiento de aguas en plantas de tratamiento, sistema de acueductos, alcantarillado y aseo prestando asesorías a sus clientes en la dosificación de los insumos, al igual que los mantenimientos preventivos y correctivos de PTAP con alta calidad y con amplia experiencia como fabricantes e importadores obteniendo el éxito en la ejecución de todos sus proyectos.

Asimismo, HLESSING INDUSTRIES cuenta con un equipo de trabajo altamente calificado, compuesto por profesionales con experiencia y formación en las áreas técnicas relevantes, dispone de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo las actividades de manera eficiente, cumple con todas las normativas y regulaciones necesarias en el ámbito técnico y operativo, lo que demuestra su capacidad para operar dentro del marco legal, lo que demuestra su capacidad operativa.

A continuación, hacemos entrega del sexto informe correspondiente al contrato 012 de 2025.

1. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	4.084.000.000,00
ADICION	-
FACTURA DE VENTA NO. HLI 668	325.221.288,00
FACTURA DE VENTA NO. HLI 669	223.910,40
FACTURA DE VENTA NO. HLI 680	795.831.254,40
FACTURA DE VENTA NO.HLI 691	704.938.388,00
FACTURA DE VENTA NO.HLI 702	316.139.208,00
FACTURA DE VENTA NO.HLI 703	419.683.392,80
FACTURA DE VENTA NO.HLI 715	343.592.888,80
SALDO POR EJECUTAR	1.178.369.669,60

2. OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSION Y PARAFISCALES	PLANILLA N. 9492264195
-------------------------------	------------------------

C

C

3. POLIZAS – APROBACION DE POLIZA N.º 0120

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO		
POLIZA N°	AMPARO	VALOR ASEGURADO
47-44-101030188	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	816.800.000
47-44-101030188	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIEBTO DE LOS BIENES	816.800.000
47-44-101030188	CALIDAD DEL SERVICIO	816.800.000
47-44-101030188	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	816.800.000
SEGUROS DEL ESTADO		

GARANTIAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO		
POLIZA N°	AMPARO	VALOR ASEGURADO
47-40-101009336	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	816.800.000
47-40-101009336	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	816.800.000
47-40-101009336	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	816.800.000
SEGUROS DEL ESTADO		

4. IMPUESTOS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS CONTRATOS				
NOMBRE IMPUESTO	BASE LIQUIDACION	TARIFA	N° LIQUIDACION	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	3.431.932.773	0,50%	20250046622	14/02/2025
CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	3.431.932.773	2,0%	20250046622	14/02/2025
PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	3.431.932.773	1,0%	20250046596	14/02/2025

5. IMPUESTOS DEPARTAMENTALES

ESTAMPILLAS CONTRATOS				
NOMBRE IMPUESTO	BASE LIQUIDACION	TARIFA	N° LIQUIDACION	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	3.431.932.773	1,50%	325002132	18/02/2025

6. OFERTA ECONOMICA OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR)
1	POLICLORURO DE ALUMINIO - PAC LÍQUIDO	1	TONELADA	3.332.000,00
2	CLORO GASEOSO AL 99%	1	TONELADA	5.578.720,00
3	HIDRÓXIDO DE SODIO - LÍQUIDO	1	TONELADA	4.819.500,00
4	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70% - GRANULADO	1	TONELADA	11.195.520,00
VALOR TOTAL (INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR)				24.925.740,00

7. ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS INSUMOS ENTREGADOS

PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. HLI 715

RELACION DE ARTICULOS ENTREGADOS EN EL PRESENTE INFORME

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA
1	FLOAT UP MAC	TONELADA	47,57
2	FLOAT UP MAC	TONELADA	30,72

Anexo: OTROSI MODIFICATORIO N.º 1

Se deja constancia que se entregaron los bienes e insumos descritos en el cuadro anterior a satisfacción del supervisor designado por la entidad en las instalaciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR, EMDUPAR S.A. E.S.P, no obstante, dejamos en conocimiento de la entidad que contamos con stock mínimo de los artículos que hacen parte del contrato para continuar el suministro a medida que la misma lo solicite.

Atentamente,



JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ
CC No. 77.105.911
Rep. Legal HLESSING INDUSTRIES SAS
Nit No. 901.085.486-9
Teléfono: 3006560111
Correo electrónico: juan@hlessing.com
Dirección: Cra 32 C No. 1 H 86 - Bogotá D.C.

5

6

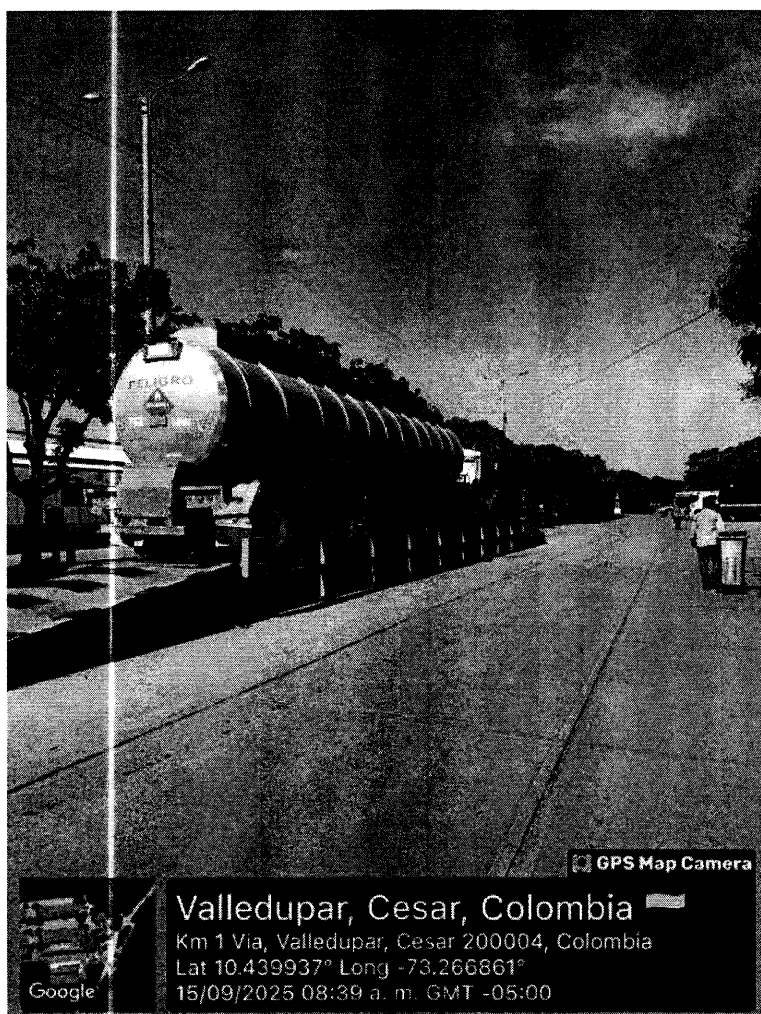
**Se entregaron los siguientes elementos en la planta de agua potable
EMDUPAR S.A. E.S.P:**

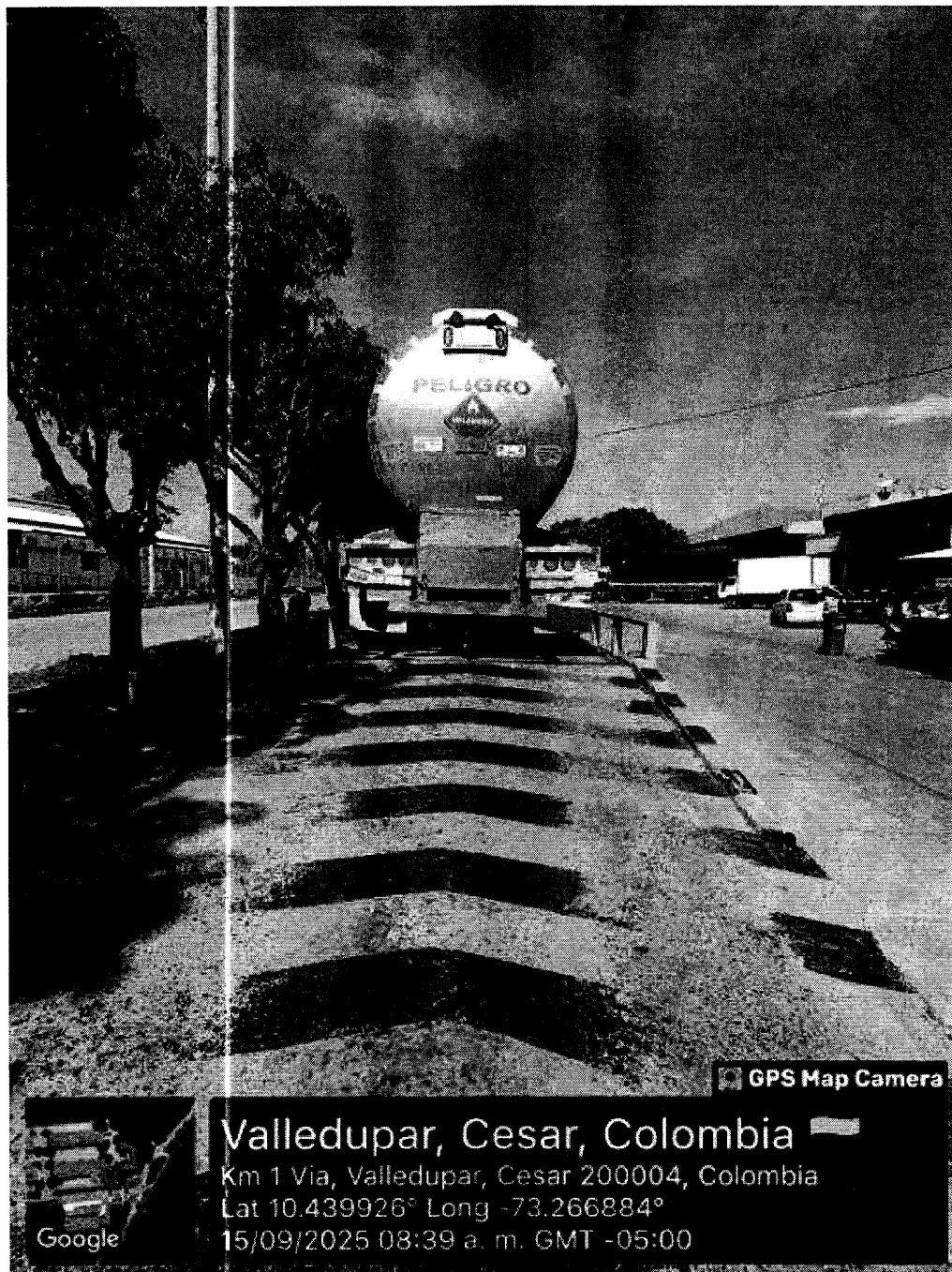


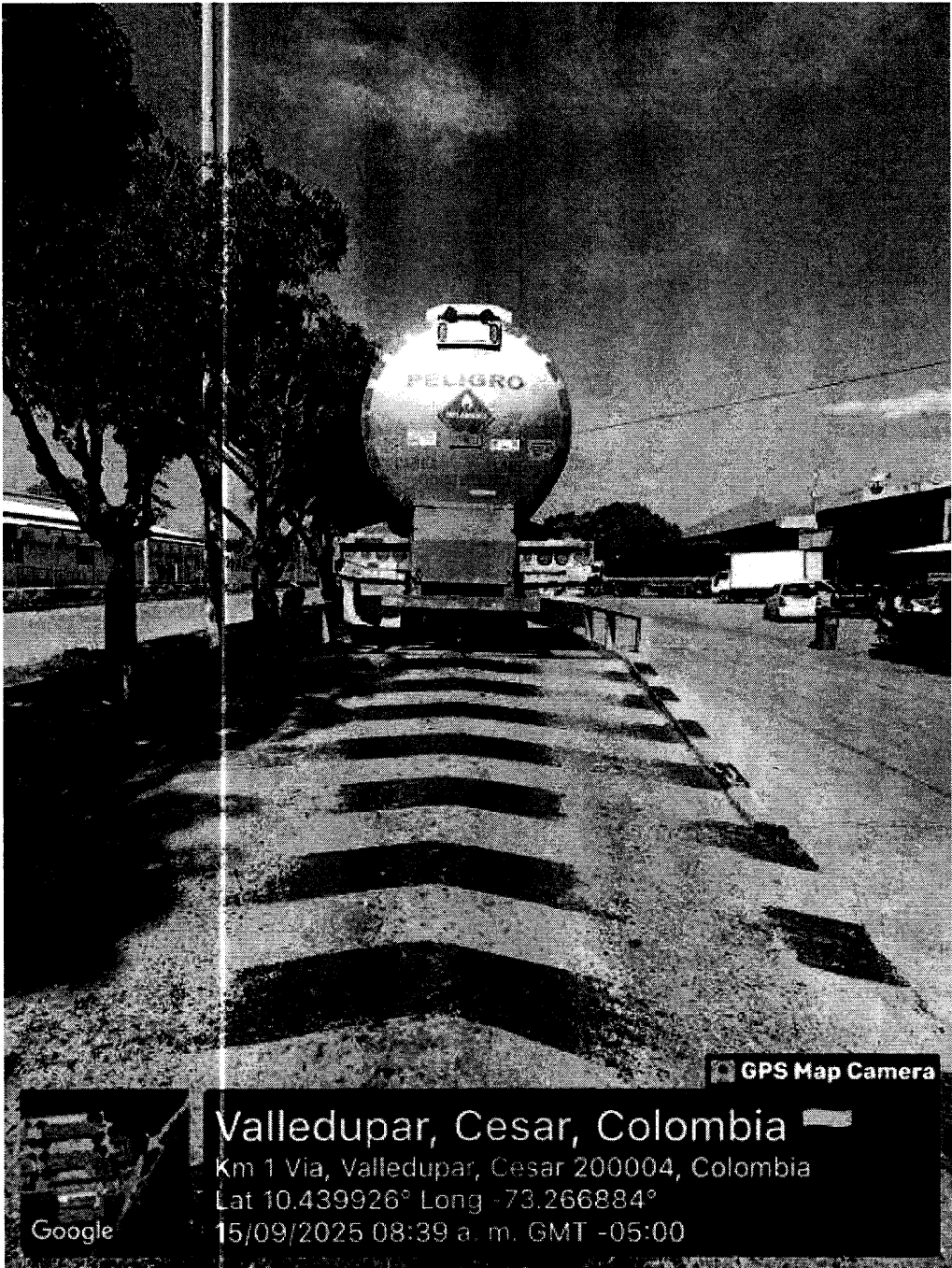
ANEXO FOTOGRÁFICO CONTRATO 012 DE 2025

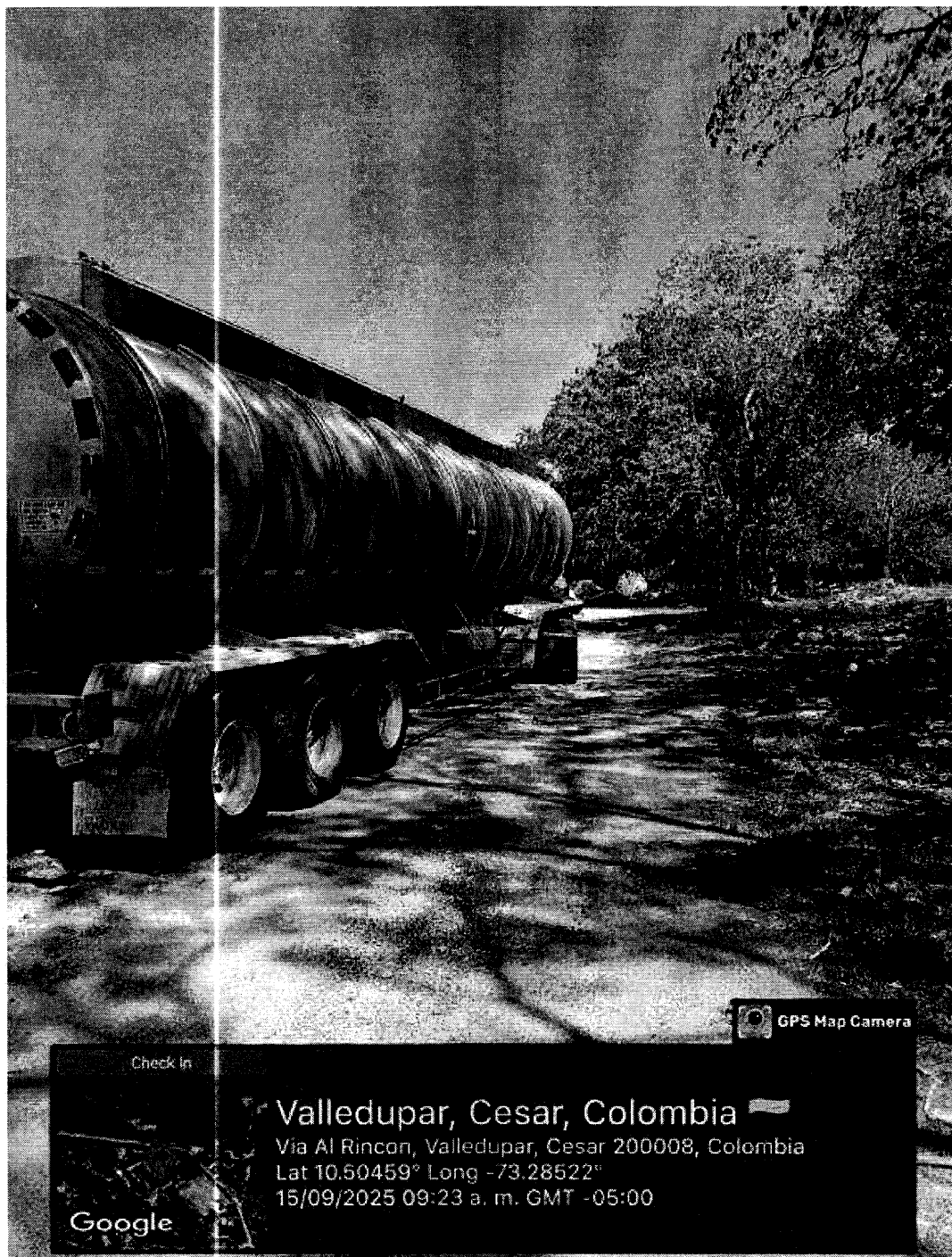
Se procede con la entrega de un total de 78,29 toneladas de **FLOAT UP MAC**, Este proceso de entrega ha sido debidamente documentado y se respalda con la remisión N.º REM- 2207 Y REM 2211 con las evidencias fotográficas adjuntas, que muestran el correcto despacho y recepción del producto en las instalaciones de la planta de tratamiento.

Entrega 15 septiembre de 2025

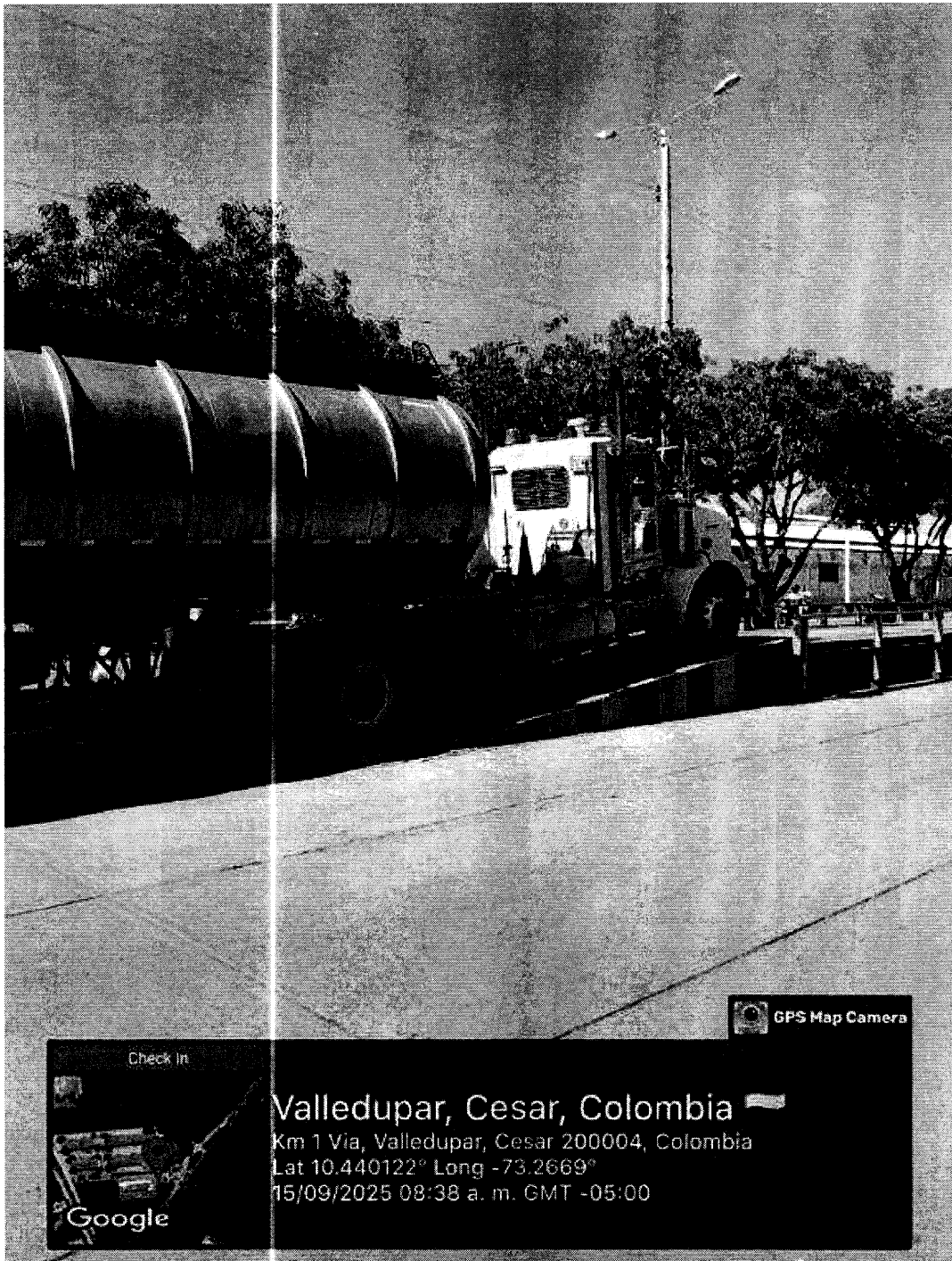






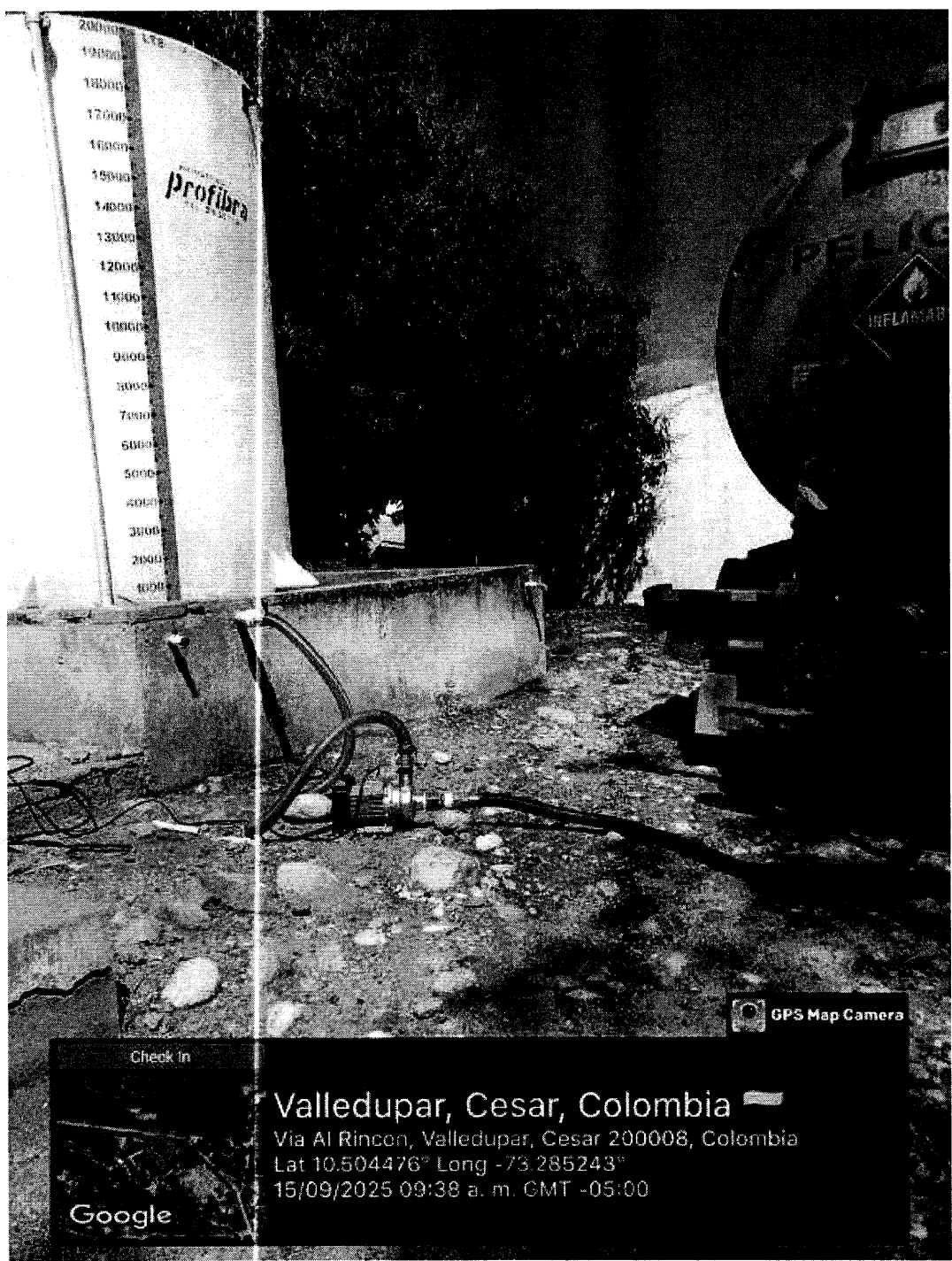


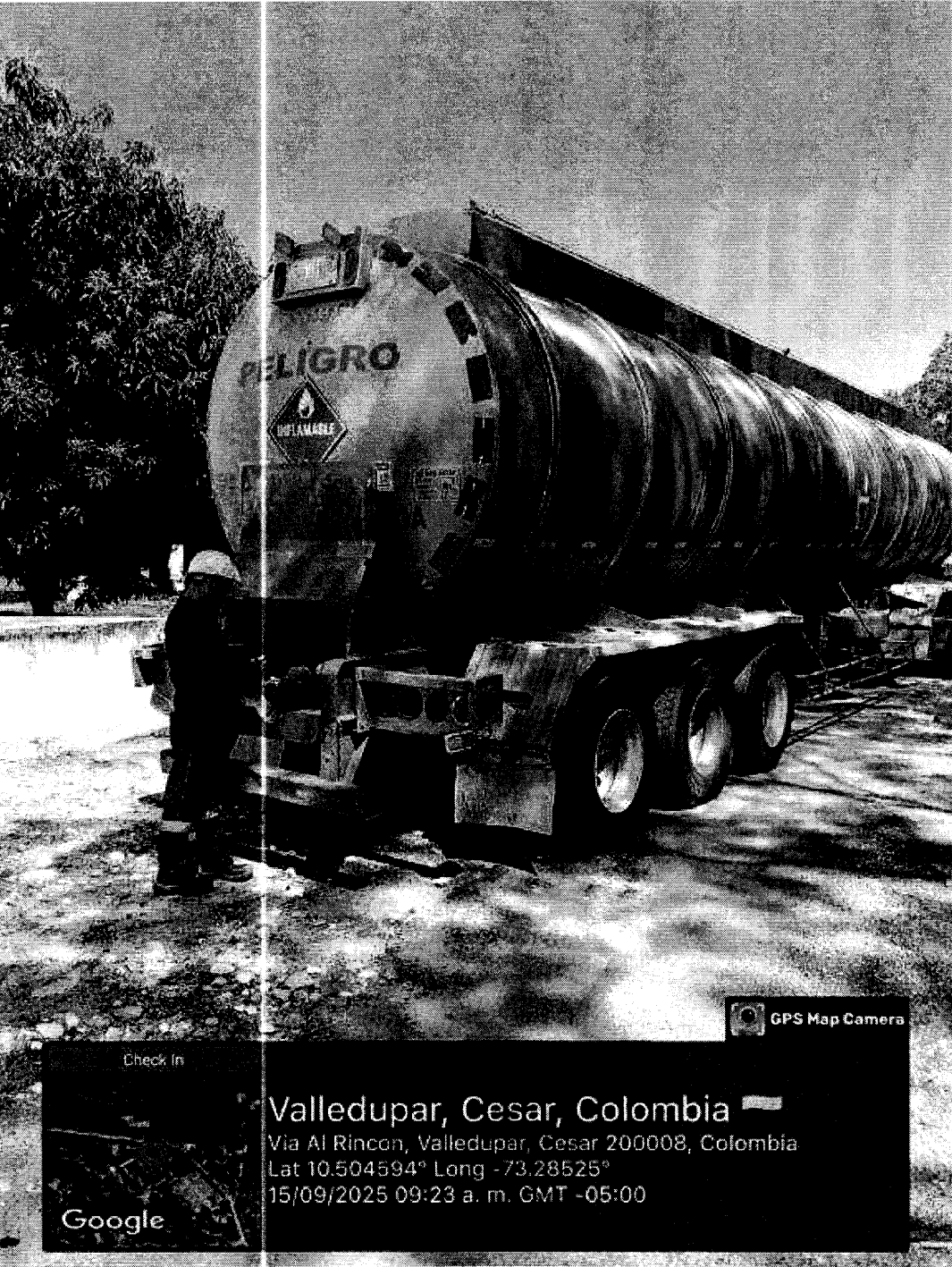


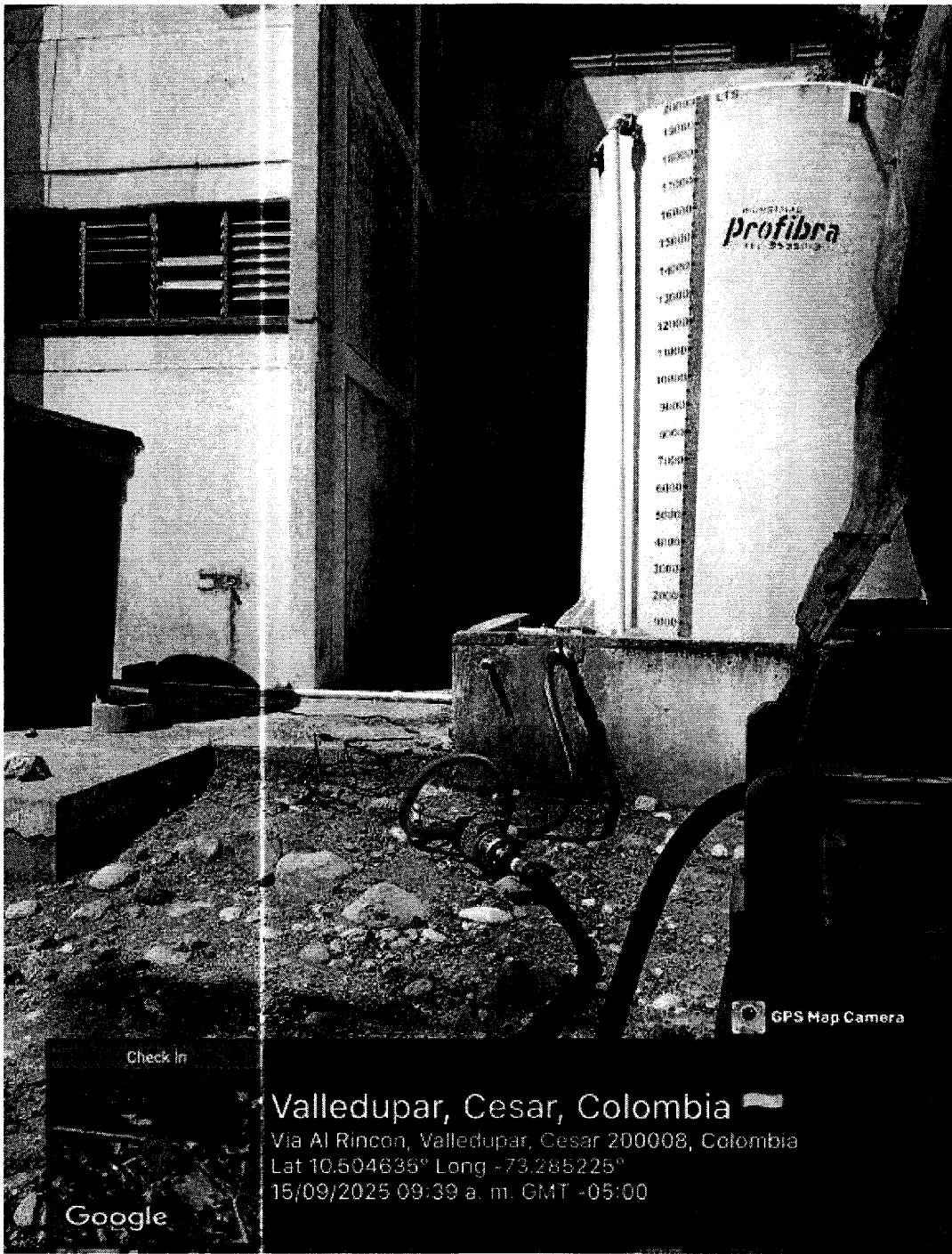


1

2

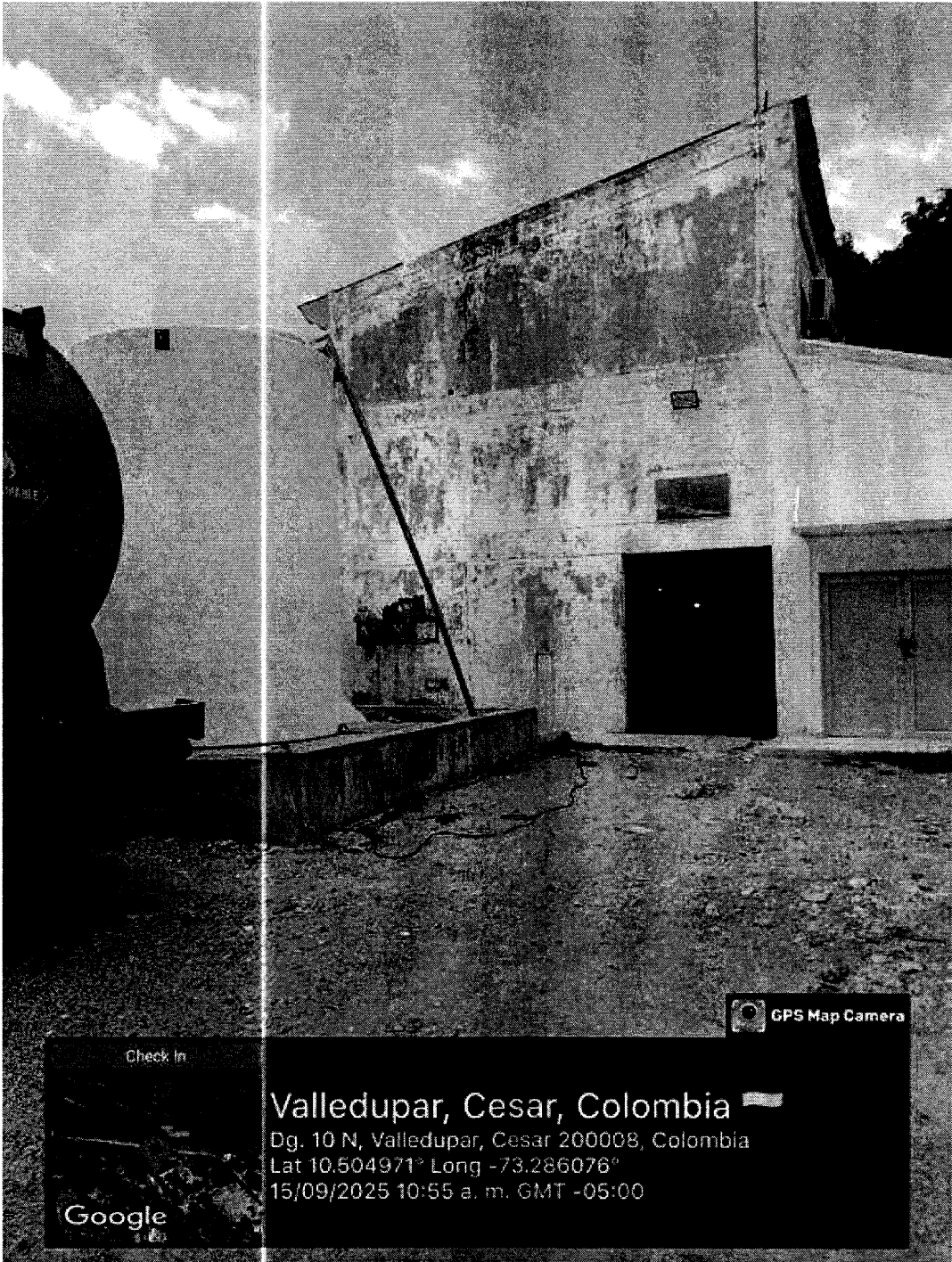






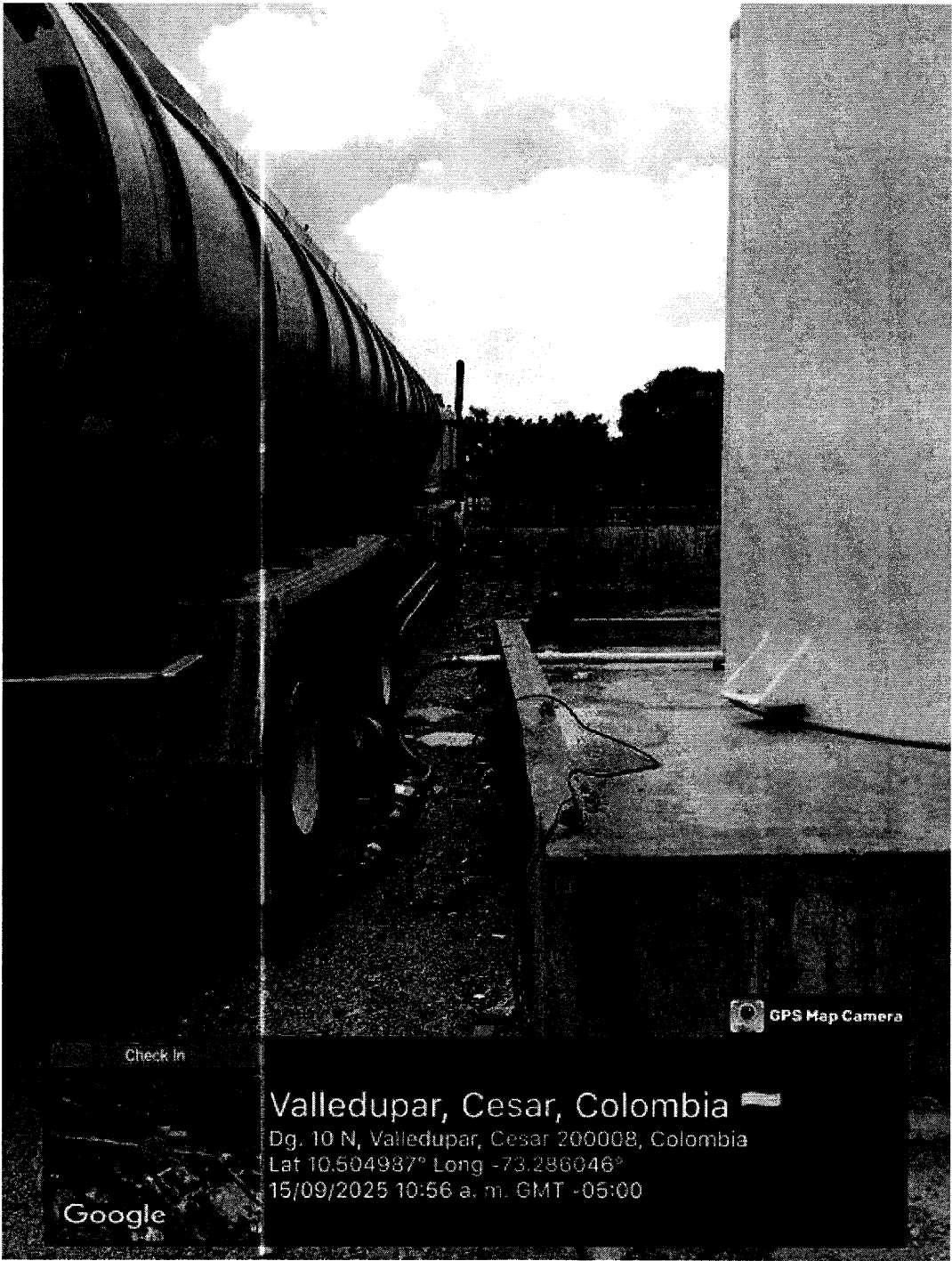
C

C



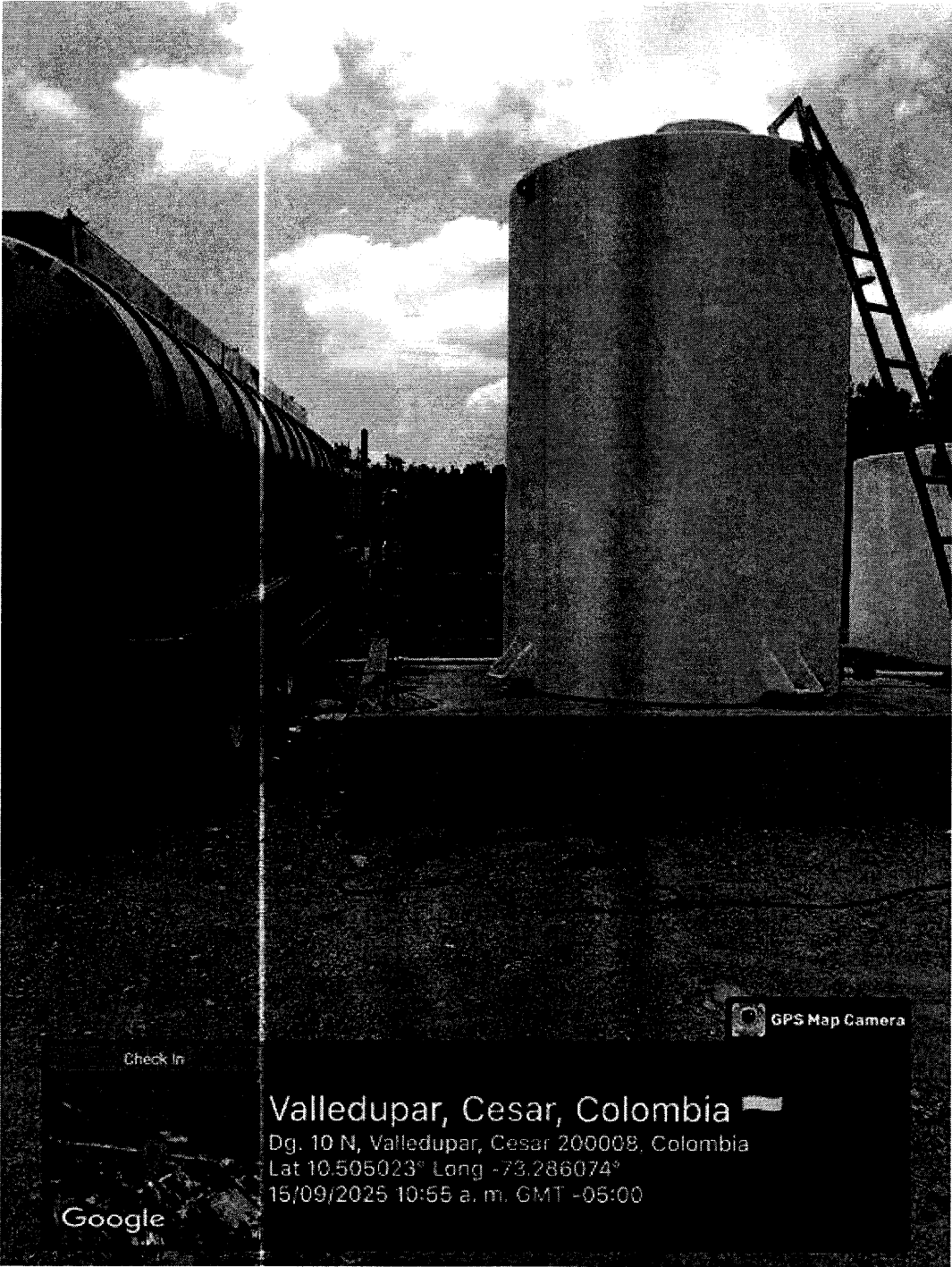
C

C



C

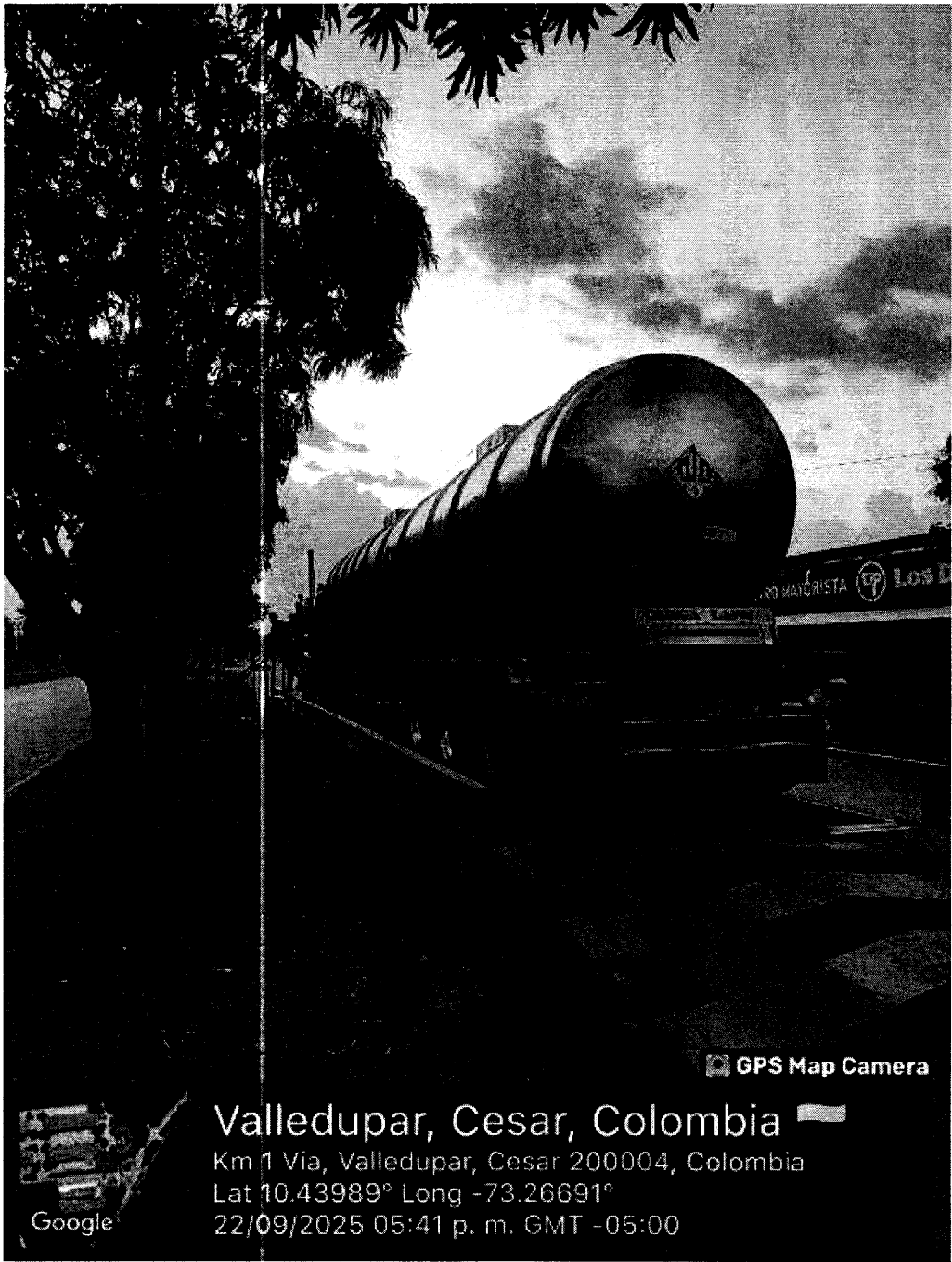
C



C

C

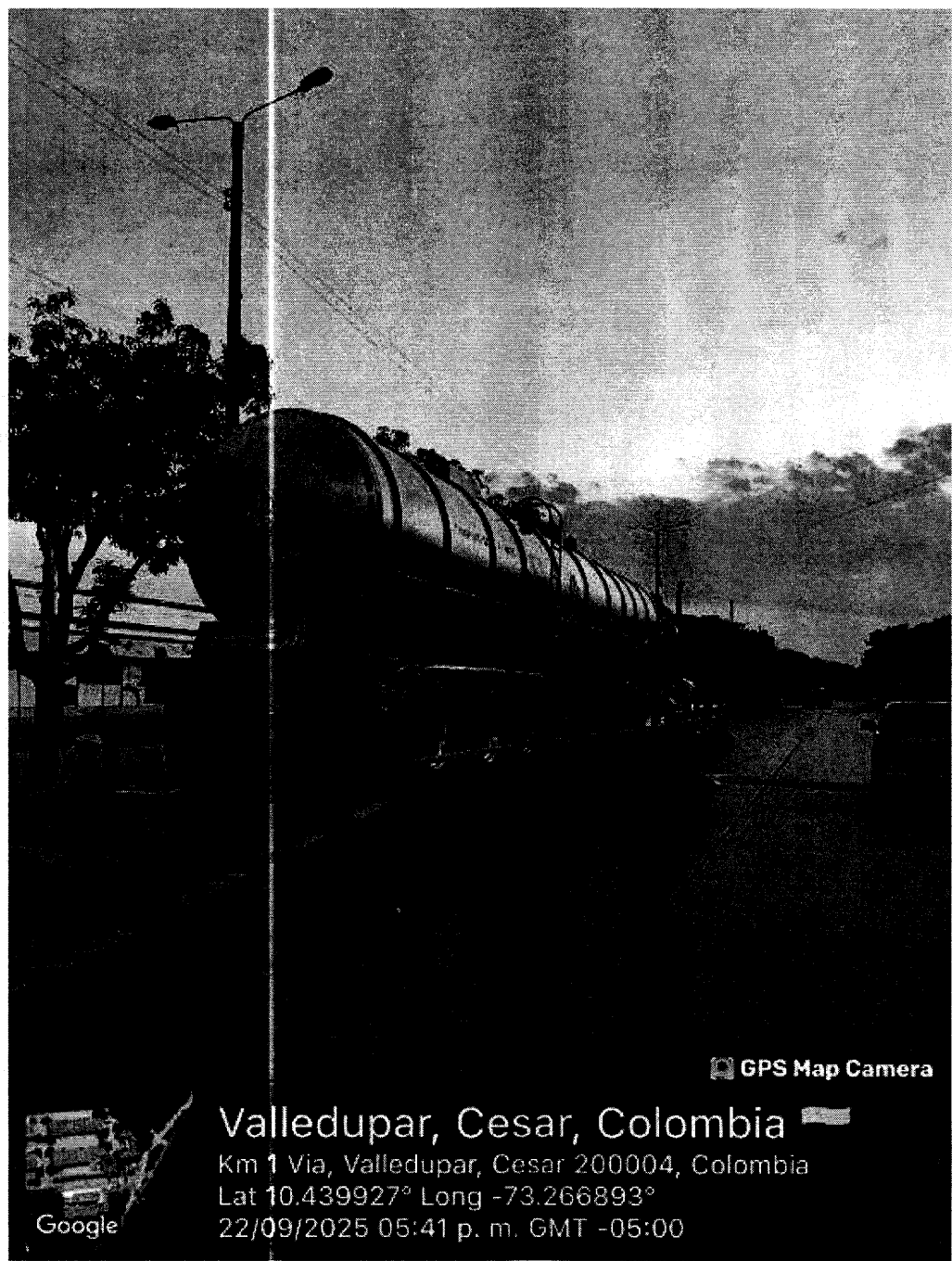
Entrega 22 septiembre de 2025



Valledupar, Cesar, Colombia
Km 1 Via, Valledupar, Cesar 200004, Colombia
Lat 10.43989° Long -73.26691°
22/09/2025 05:41 p. m. GMT -05:00

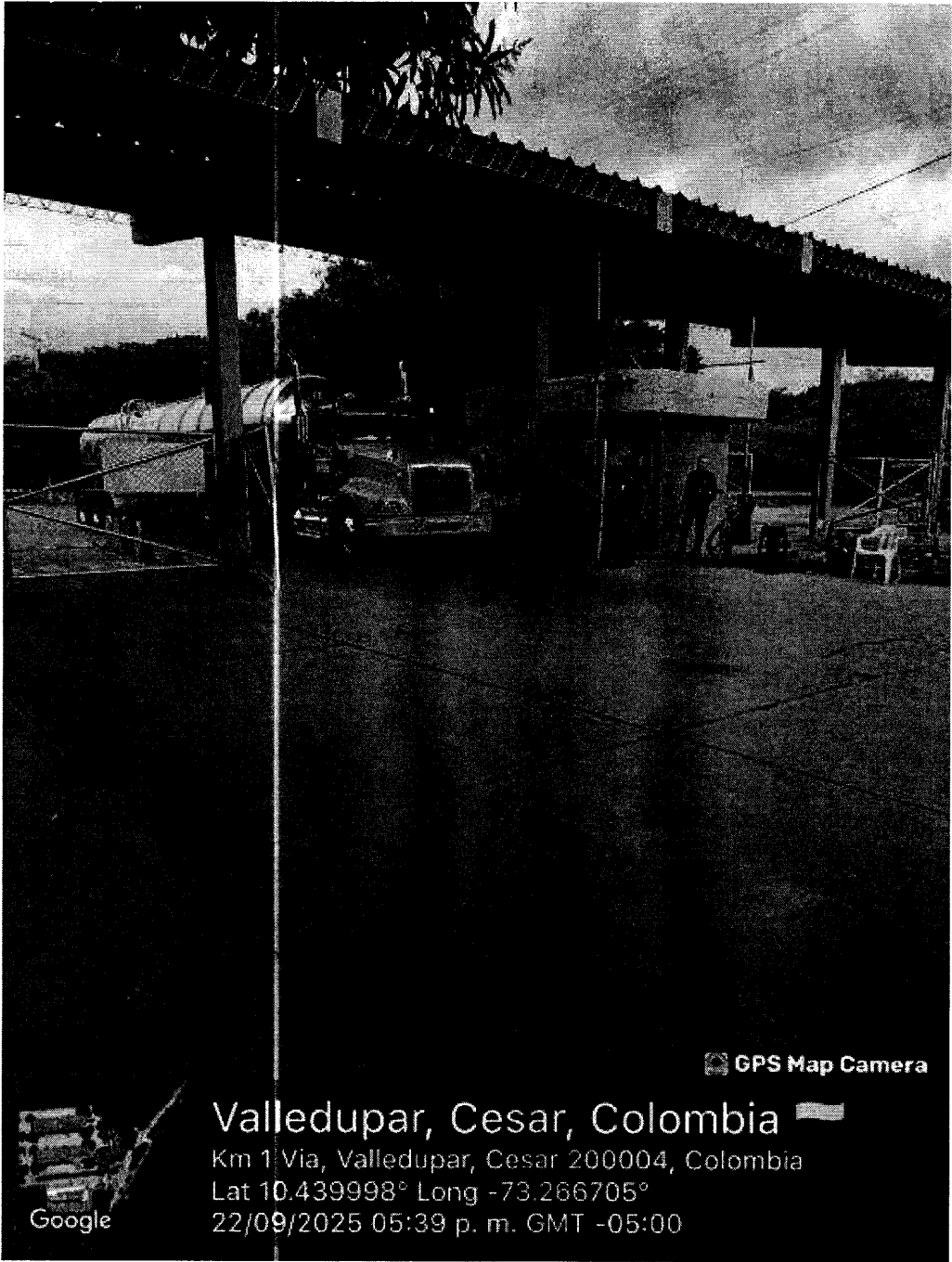
C

C



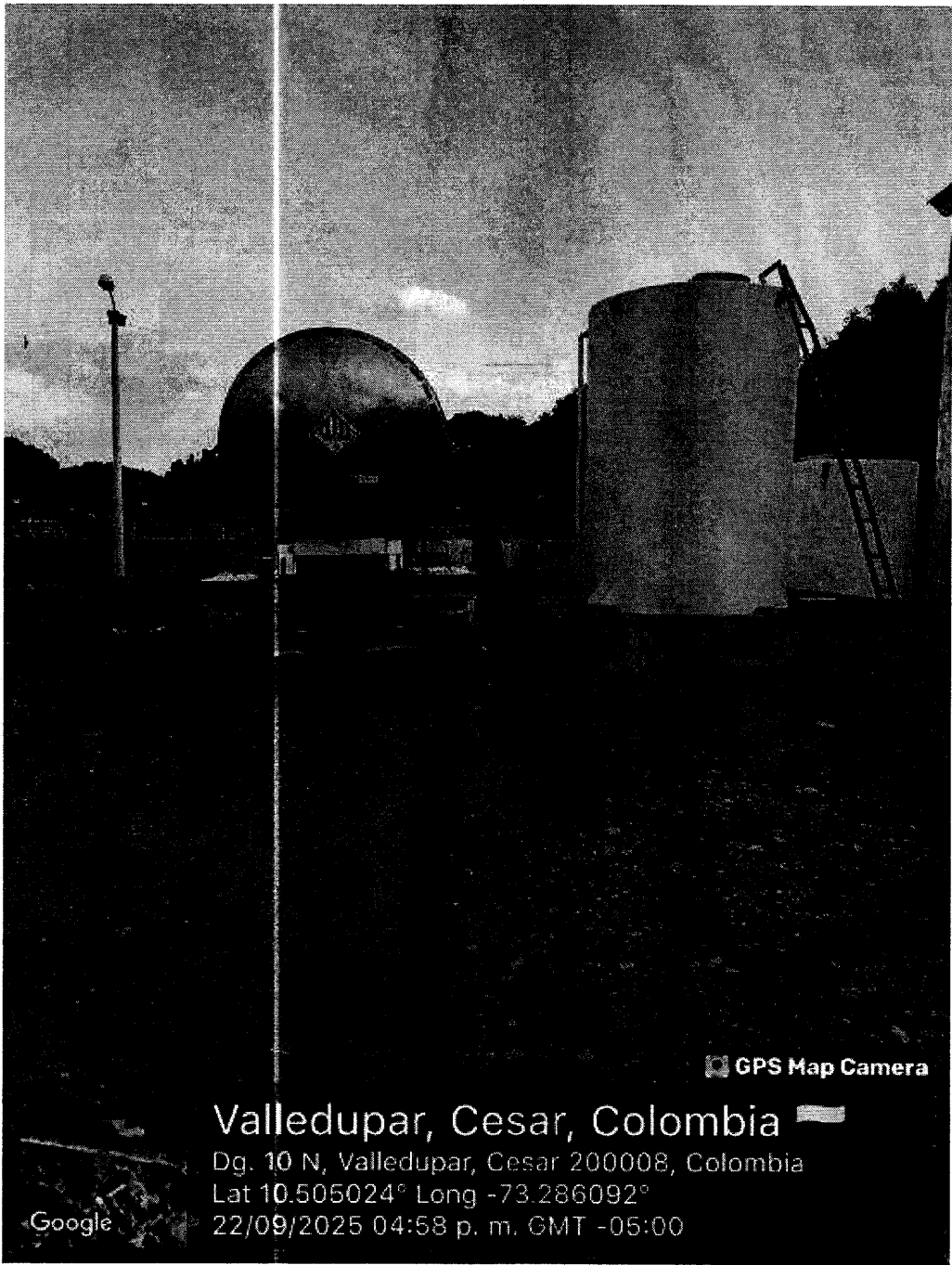
C

C



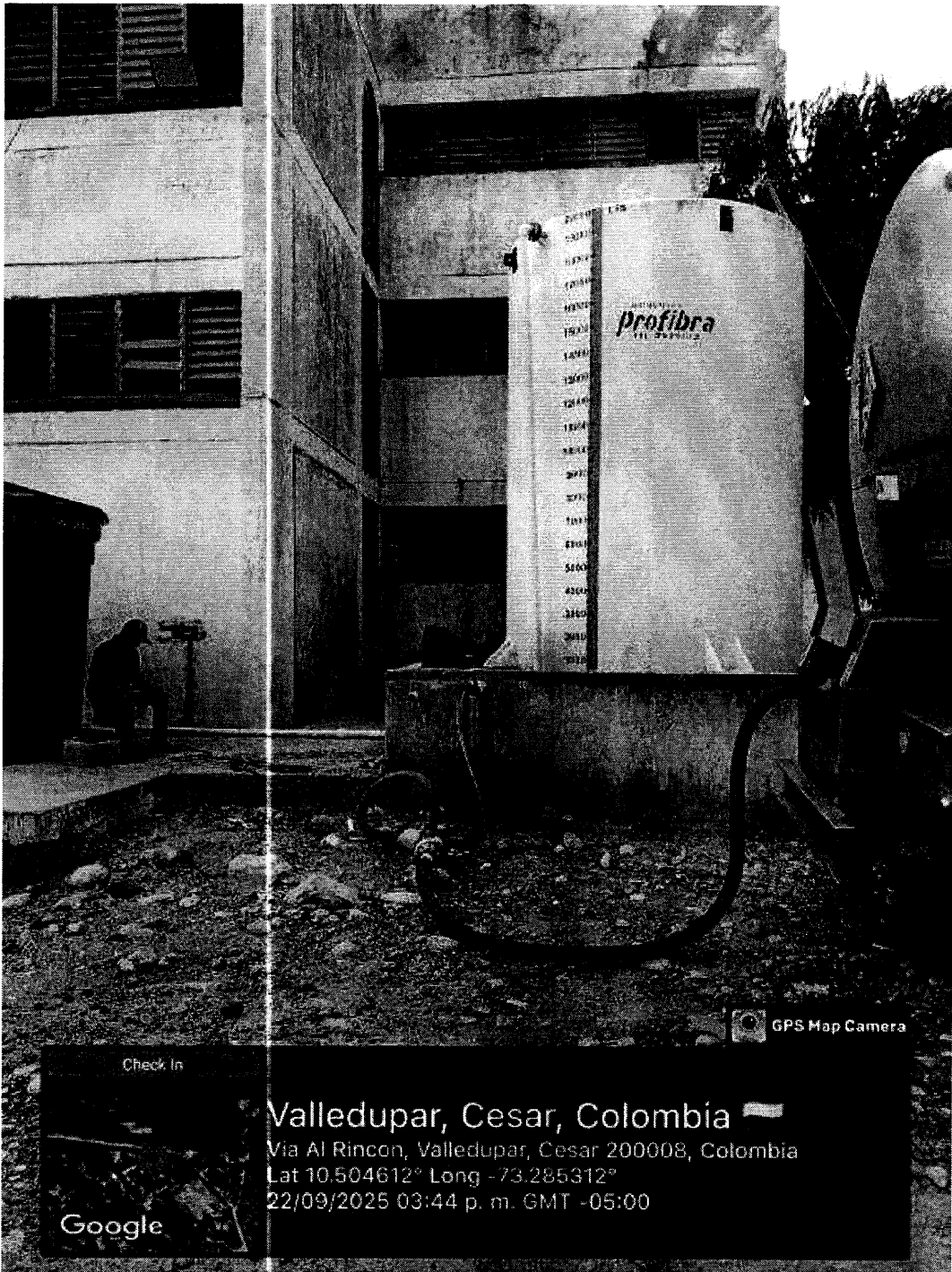
C

C



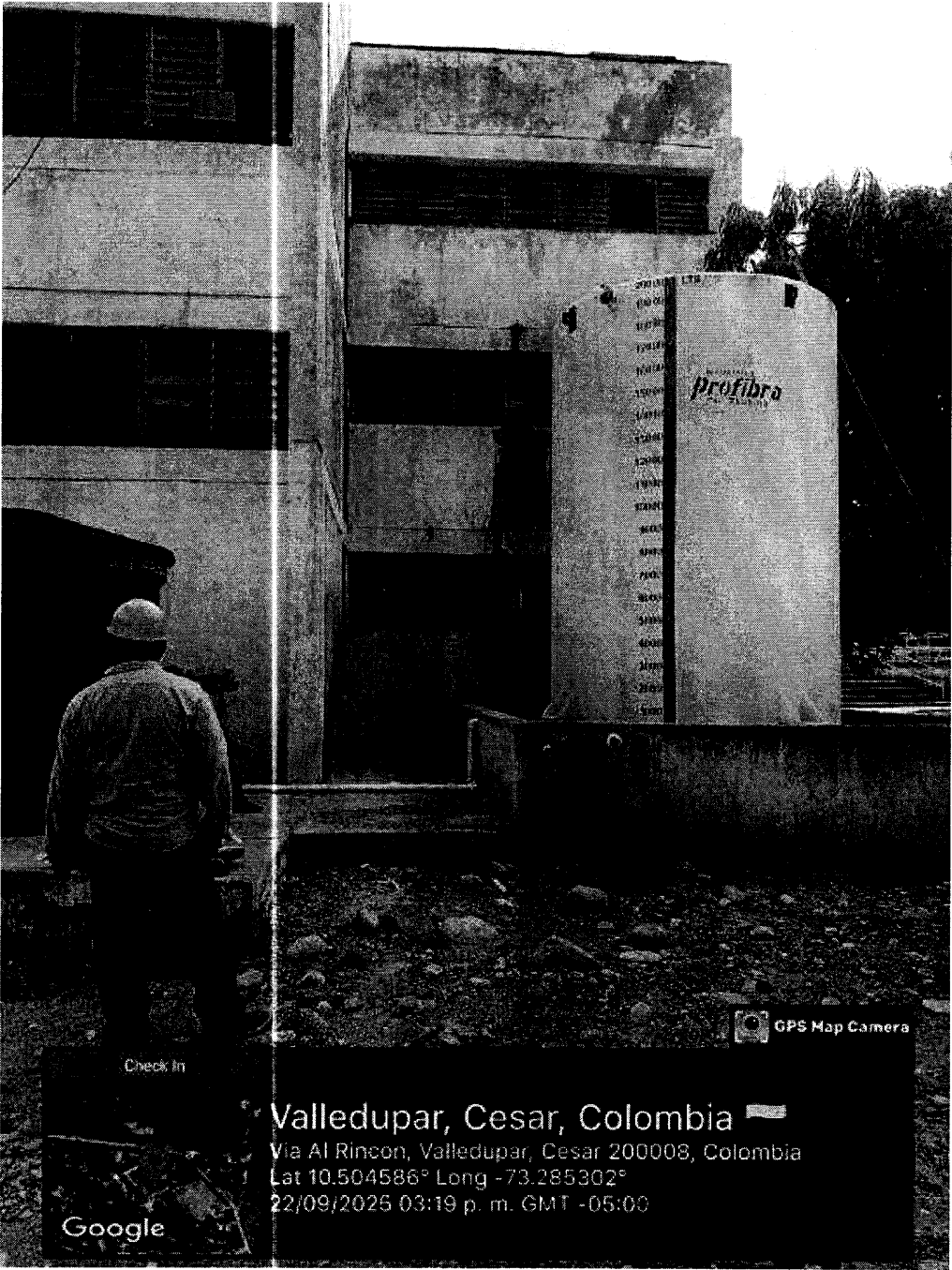
٢

٣

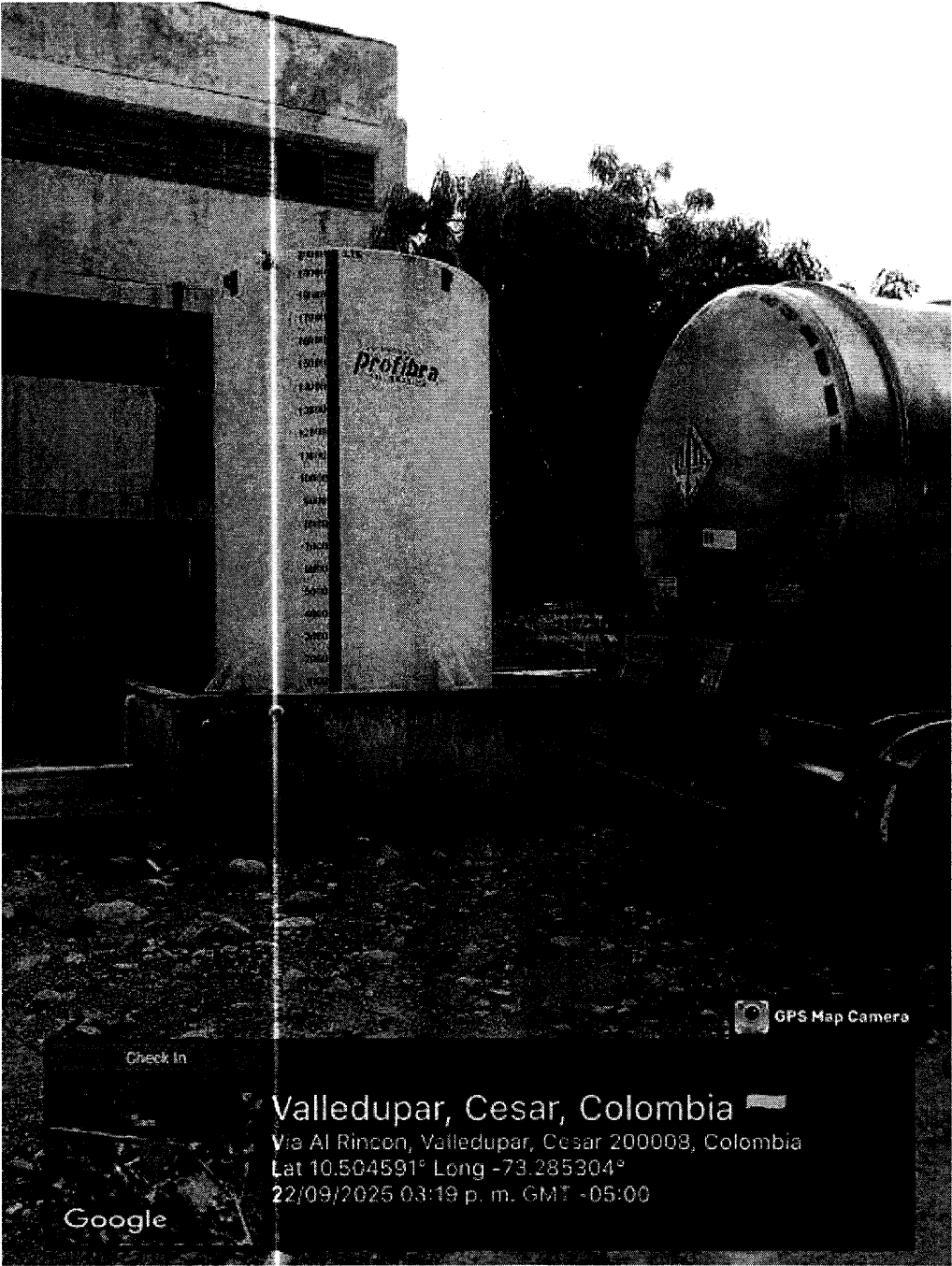


C

C







3

3



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.
DIVISIÓN DE PRODUCCIÓN.**

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO No. 012/2025

OBJETO:

**“SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA POTABILIZACION DEL AGUA QUE SE
DISTRIBUYE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.”**

**LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME
SUPERVISOR**

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 1 de 13

1. INTRODUCCIÓN.

La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., en cumplimiento de su objeto misional orientado a garantizar la prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado, con productos y servicios de calidad que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, económica y social, adelantó el proceso de contratación mencionado anteriormente con la sociedad HLESSING INDUSTRIES S.A.S.

En este contexto, y conforme a lo establecido en la Resolución 330 de 2017, mediante la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), el tratamiento del agua consiste en un conjunto de acciones técnicas aplicadas al agua cruda, con el propósito de modificar sus características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas, con el fin de hacerla apta para el consumo humano. Este proceso debe ajustarse a los parámetros definidos en la Resolución 2115 de 2007, o en la norma que la sustituya.

Con base en este marco normativo y técnico, se llevó a cabo la contratación para el suministro de los insumos necesarios para el proceso de potabilización, entre los cuales se encuentran: cloro gaseoso (Cl₂) y hipoclorito de calcio granulado al 70% (Ca(OCl)₂) como agentes desinfectantes; el coagulante policloruro de aluminio (PAC); y el agente alcalinizante hidróxido de sodio (NaOH). Estos productos son fundamentales para asegurar un tratamiento adecuado del agua, permitiendo su potabilización y garantizando que sea completamente apta para el consumo humano, en cumplimiento con los estándares de calidad establecidos.

Adicionalmente, mediante modificación contractual suscrita el 9 de mayo de 2025, se incluyó un nuevo ítem en el objeto del contrato: el policloruro de aluminio más ayudante de floculación (FLOAT UP MAC), producto que mejora la eficiencia del proceso de coagulación-floculación, optimizando la remoción de partículas y mejorando la calidad del agua tratada.

2. OBJETIVOS DE LA SUPERVISION

En general se establece como criterio primordial de la supervisión, la búsqueda de garantías durante el desarrollo del contrato, en los términos de efectividad y calidad del servicio y bienes que se adquieren con cargo al contrato en referencia, ello en ejercicio de la gestión de apoyo al objeto misional de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 2 de 13

3. CONTEXTUALIZACION DE LA SUPERVICION

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual, el presente informe tiene como propósito dar cuenta de las condiciones en que se ha desarrollado la ejecución del **Contrato No. 012 del 10 de febrero de 2025**, cuyo objeto es el: **“Suministro de químicos para la potabilización de agua que se distribuye a los habitantes de la ciudad de Valledupar.”**

Este informe se elabora con el fin de realizar un seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mencionado contrato, evaluando si su ejecución ha sido satisfactoria o, en su defecto, si se presentan elementos que puedan dar lugar al análisis de un posible incumplimiento. En este último caso, se contemplaría el inicio de las acciones correspondientes, conforme a lo establecido en los artículos 82 y siguientes de la **Ley 1474 de 2011**.

3.1. Aspectos técnicos: Se pone de presente que el contratista ha cumplido parcialmente con las obligaciones contractuales de acuerdo con la cláusula octava del presente contrato.

3.3. Aspecto administrativo: En lo relacionado con la ejecución financiera del contrato, se informa que el contratista ha cumplido de manera oportuna con la entrega de las facturas correspondientes a los productos suministrados. A la fecha de corte del presente informe, el contratista se encuentra al día en la presentación de la facturación, lo que evidencia un adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia administrativa.

3.2. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados

Se deja constancia de que el contratista efectuó la entrega de 78,29 toneladas de coagulante tipo FLOAT UP MAC (Policloruro de Aluminio – PAC – con ayudante de floculación), conforme a lo establecido en el modificadorio del contrato fechado el 9 de mayo de 2025.

Respecto a los análisis realizados por el laboratorio de EMDUPAR S.A. E.S.P., en los cuales se presentaron controversias sobre los resultados obtenidos, se llevaron a cabo reuniones entre el señor Juan Carlos Hernández (representante de HLessing Industries), el Agente Especial y el equipo técnico de control de calidad. En dichas sesiones se expusieron los distintos puntos de vista y se acordó reanalizar las muestras en laboratorios interno y externo, estableciendo que, en caso de confirmarse desviaciones respecto a las especificaciones contractuales, el contratista asumiría la

reposición del coagulante, previa concertación sobre las condiciones de cantidad, forma y oportunidad de dicha reposición. Anexo Comunicación.

Es importante resaltar que se anexa a este informe el resultado emitido por el laboratorio externo, el cual, aunque evidencia un porcentaje de alúmina inferior al exigido en el modificadorio del contrato, presenta valores más cercanos a los reportados por el contratista. En consecuencia, se incluye la comunicación formal del contratista en la que se compromete a realizar la reposición correspondiente del producto.

A continuación, se presentan los valores reportados por el contratista, por EMDUPAR S.A. E.S.P. y por el laboratorio externo:

Lote	% Al ₂ O ₃ (EMDUPAR S.A. E.S.P.)	% Al ₂ O ₃ (HLessing Industries)	% Al ₂ O ₃ (Laboratorio Externo)	Fecha de recepción	Cantidad de coagulante (kg)
18436T7	17,9 %	25,08 %	23,30 %	15/09/2025	47.570
18448T8	16,95 %	25,60 %	29,51 %	22/09/2025	30.720

Cabe destacar que los resultados del lote 18448T8 fueron obtenidos a partir de muestras tomadas en presencia del personal técnico de EMDUPAR S.A. E.S.P. —Johan Vergara, Judith Santos, Luis Eduardo Santiago, Glorimar Castro y Viviana Silva—, así como de representantes de HLessing Industries —Juan Carlos Hernández, Argelis Valencia y Eudis Pirela.

Se adjuntan las evidencias documentales y fotográficas correspondientes.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LOS HALLAZGOS

Durante el periodo objeto de supervisión, comprendido entre el 15 de agosto y el 15 de octubre de 2025, la División de Producción y el Laboratorio de Control de Calidad de EMDUPAR S.A. E.S.P. realizaron el seguimiento técnico a los suministros efectuados por el contratista HLESSING INDUSTRIES S.A.S., correspondientes a los productos coagulantes Policloruro de Aluminio (PAC) y PAC tipo FLOAT UP MAC, adquiridos conforme al Contrato No. 012 de 2025 y a su modificadorio del 9 de mayo de 2025.

Con fundamento en los resultados analíticos obtenidos en los ensayos físico-químicos practicados por el laboratorio institucional, se evidenciaron discrepancias en el porcentaje de alúmina (Al₂O₃) respecto de los valores certificados por el proveedor, detectándose concentraciones inferiores al 24 % mínimo exigido en varios lotes.

Para verificar y resolver dichas diferencias, se desarrollaron tres reuniones técnicas formales, documentadas en el Acta de Procedimiento de Recepción, Muestreo y Control de Calidad del PAC 2025, suscrita el 8 de octubre de 2025. En la última sesión, el equipo técnico de EMDUPAR adoptó el procedimiento técnico de EPM como referencia para calcular la cantidad de coagulante a reponer, empleando la fórmula siguiente:

Por contenido de alúmina como % Al2O3

$$PR(Kg) = 1.1 * PP * \frac{(ER - \%Al_2O_3 \text{ del producto analizado})}{ER}$$

Donde:

PR: Peso del producto a reponer (kg)

PP: Peso del lote recibido (kg)

ER: Porcentaje de alúmina exigido contractualmente (24 %)

%Al2O3 analizado: Porcentaje determinado en el laboratorio

Cuenta / Remisión	Lote	Cantidad (kg)	% Al2O3 exigido	Resultado Hlesing	Resultado EMDUPAR	% Reposición Calculado	PAC a Reponer (kg)
Cuenta 2 – Rem. 4-2205	18325 T8	38.650	>24	22,88%	21,55%	10,21%	3.948
Cuenta 2 – Rem. 4-2166	18331 T2	40.090	>24	23,88%	23,73%	1,13%	453
Cuenta 2 – Rem. 4-2167	18338 T7	25.330	>24	23,84%	23,13%	3,63%	920
Cuenta 3 – Rem. 2301	648-005 T8	12.200	>24	23,20%	21,97%	8,48%	1.035
Cuenta 6 – Rem. 2207	18436 T7	47.570	>24	25,08%	17,90%	3,21%	1.526
Cuenta 6 – Rem. 2211	18448 T8	30.720	>24	25,60%	19,50%	20,63%	6.336
Cuenta 7 – Rem. 2214	18455 T6	24.600	>24	24,50%	21,00%	13,75%	3.413

Total estimado de reposición	—	219.160	—	—	—	—	18.256
------------------------------	---	---------	---	---	---	---	--------

De acuerdo con lo consignado en el acta y los análisis técnicos realizados, se constató que el contratista suministró parte del producto PAC FLOAT UP MAC con concentración inferior al 24 % de alúmina, pero lo facturó con el precio correspondiente al producto modificado, configurándose una no conformidad técnica en las cuentas 2, 3, 6 y 7 del contrato.

El representante legal de HLESSING INDUSTRIES S.A.S., señor Juan Carlos Hernández Lessing, mediante comunicación escrita, manifestó su disposición expresa a “aplicar los respectivos correctivos si hay lugar a ello acorde a los resultados que se están esperando”, compromiso que fue aceptado por el agente especial para efectos de proceder con la reposición compensatoria en especie o su equivalente en valor monetario proporcional.

En consecuencia, el total de producto a reponer asciende a 21.847 kg de PAC tipo FLOAT UP MAC, conforme al procedimiento técnico de reposición adoptado y validado por el laboratorio institucional de EMDUPAR S.A. E.S.P. y las dependencias técnicas participantes en la reunión del 8 de octubre de 2025.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

En el componente administrativo y financiero del Contrato de Suministro No. 012 de 2025, se verificó que el contratista HLESSING INDUSTRIES S.A.S. ha efectuado la entrega de los productos químicos de acuerdo con las solicitudes y requerimientos emitidos por la División de Producción, cumpliendo con los procedimientos de facturación y radicación de cuentas exigidos por EMDUPAR S.A. E.S.P.

A la fecha de corte del presente informe (15 de octubre de 2025), el contratista presenta las cuentas de cobro correspondientes a las cuentas 2, 3, 6 y 7, las cuales han sido debidamente revisadas, aceptadas y contabilizadas ante la División Financiera y la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Empresa. Dichas cuentas fueron procesadas conforme al cumplimiento formal de entrega y recepción de los productos en planta, con sus respectivos certificados de calidad, remisiones y actas de recibo a satisfacción, en cumplimiento de la cláusula tercera (forma de pago) y la cláusula octava (obligaciones del contratista) del contrato principal.

No obstante, en desarrollo de la supervisión técnica, se evidenció que los lotes asociados a las cuentas 2, 3, 6 y 7, correspondientes al producto PAC tipo FLOAT UP

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 6 de 13

MAC, presentaron variaciones en el porcentaje de alúmina (Al_2O_3), situación que generó una diferencia material frente a las especificaciones del contrato modificadorio del 9 de mayo de 2025, en el que se exige una concentración mínima de 24 %.

Con fundamento en los análisis realizados, y ante el hecho de que las facturas respectivas ya se encuentran emitidas y registradas ante la DIAN, la División de Producción, junto con la Oficina de Planeación y la Secretaría General, recomendó —y así fue acordado en el acta de reunión del 8 de octubre de 2025— que EMDUPAR S.A. E.S.P. proceda al pago total de las facturas, manteniendo la integridad presupuestal del contrato, y que posteriormente se materialice la reposición compensatoria del producto no conforme, de acuerdo con los resultados técnicos validados por el laboratorio institucional.

En este sentido, el contratista HLESSING INDUSTRIES S.A.S. deberá efectuar la reposición en especie del coagulante PAC tipo FLOAT UP MAC, por un total de 21.847 kilogramos, equivalentes al déficit calculado conforme al procedimiento técnico adoptado. Dicha reposición deberá realizarse sin costo adicional para la Empresa, con cargo a la obligación de garantía de calidad establecida en la cláusula octava del contrato y en los numerales 7, 8 y 26 del Anexo Técnico (Requisitos Habilitantes Técnicos), los cuales obligan al contratista a reemplazar los productos que no cumplan con las características físico-químicas contratadas.

La reposición compensatoria deberá programarse mediante coordinación directa con la División de Producción y el Laboratorio de Control de Calidad, asegurando que los nuevos lotes cumplan con los valores mínimos de alúmina (≥ 24 %) establecidos en la norma NTC 4760 y en la Resolución 330 de 2017 (RAS), y que cuenten con certificados de calidad emitidos por laboratorio acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025.

En consecuencia, desde el punto de vista administrativo y financiero, la ejecución contractual se considera satisfactoria en términos de trámite y cumplimiento formal, con observación técnica parcial que deberá ser corregida mediante reposición compensatoria debidamente certificada por la supervisión.

6. ACCIONES Y GESTIONES DE LA SUPERVISIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la supervisión contractual, y ante las diferencias detectadas entre los resultados de laboratorio del contratista y los obtenidos por el Laboratorio de Control de Calidad de EMDUPAR S.A. E.S.P., se llevaron a cabo diversas actuaciones técnicas y administrativas orientadas a esclarecer los hechos, determinar las causas y definir las medidas correctivas pertinentes.

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 7 de 13

6.1 Reuniones técnicas y análisis de resultados

Durante el mes de septiembre y la primera semana de octubre de 2025, se realizaron tres reuniones formales entre representantes de HLESSING INDUSTRIES S.A.S. y funcionarios de EMDUPAR S.A. E.S.P., en las cuales participaron el Agente Especial, la Secretaría General, la Oficina de Planeación, la División Técnica, la División de Producción, el Laboratorio de Control de Calidad y la Supervisión del Contrato No. 012 de 2025.

En las dos primeras sesiones, se acordó que los resultados emitidos por el laboratorio de EMDUPAR serían considerados como referencia técnica válida para efectos de aceptación o rechazo del producto, siempre que los análisis se realizaran bajo métodos normalizados y, de ser necesario, con validación de laboratorio externo acreditado.

En la tercera reunión, realizada el 8 de octubre de 2025, y formalizada mediante el documento titulado “Acta de Procedimiento de Recepción, Muestreo y Control de Calidad del PAC 2025”, se establecieron los criterios y la fórmula técnica de reposición del coagulante, tomando como base el procedimiento de la Empresa de Servicios Públicos de Medellín (EPM) para casos de discrepancias en insumos químicos.

Aunque el representante de Hlessing Industries fue formalmente convocado, no asistió a la última sesión, circunstancia que se dejó consignada en el acta. No obstante, la revisión técnica se realizó con la participación de los funcionarios responsables de la supervisión y control de calidad de la Empresa, quienes aplicaron el procedimiento y determinaron la cantidad de producto a reponer.

6.2 Determinación de la reposición compensatoria

De acuerdo con el análisis técnico validado, se estableció que el contratista debía reponer un total de 21.847 kilogramos de PAC tipo FLOAT UP MAC, correspondientes a las entregas identificadas en las cuentas 2, 3, 6 y 7. Esta reposición deberá efectuarse en especie, garantizando que los nuevos lotes cumplan con una concentración de alúmina (Al₂O₃) mínima del 24 %, conforme a las especificaciones del modificadorio del 9 de mayo de 2025.

El procedimiento adoptado y los resultados consolidados fueron firmados por los funcionarios de EMDUPAR S.A. E.S.P. participantes en la reunión del 8 de octubre, incluyendo el Supervisor del Contrato, el Jefe de la División de Producción y el Supervisor de Control de Calidad y la contratista externa, dejando constancia en el acta institucional FO-GD-05.

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 8 de 13

6.3 Comunicaciones y compromisos del contratista

Mediante oficio suscrito por el representante legal de HLESSING INDUSTRIES S.A.S., señor Juan Carlos Hernández Lessing, el contratista manifestó lo siguiente:

“Ante cualquier disparidad, Juan Carlos Lessing Hernández como representante legal de HLESSING INDUSTRIES S.A.S. está dispuesto a aplicar los respectivos correctivos si hay lugar para ello acorde a los resultados que se están esperando.”

Esta manifestación fue considerada un compromiso formal de reposición y corrección voluntaria, conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del Anexo Técnico – Requisitos Habilitantes Técnicos, que obliga al contratista a hacer los cambios pertinentes de los insumos entregados cuando no cumplan con las especificaciones indicadas, así como al artículo 4 de la Ley 80 de 1993, que impone el deber de ejecución del contrato con buena fe y lealtad.

6.4 Seguimiento y control

La supervisión del contrato ha dispuesto que la División de Producción y el Laboratorio de Control de Calidad realicen el seguimiento técnico a la reposición compensatoria, verificando los parámetros de densidad, pH, turbidez y contenido de alúmina (Al₂O₃) de los lotes que el contratista entregue como reposición.

De igual manera, se coordinará con la División Administrativa y Financiera la emisión de un informe final de cumplimiento, en el que se dejará constancia de la reposición efectiva y del restablecimiento de la conformidad técnica del producto.

7. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con la verificación integral realizada por la supervisión contractual, se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento del Contrato de Suministro No. 012 de 2025, considerando los componentes técnico, administrativo y financiero, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato y su modificatorio, así como en el Anexo Técnico – Requisitos Habilitantes Técnicos.

7.1 Cumplimiento técnico

El análisis técnico evidenció que el contratista HLESSING INDUSTRIES S.A.S. cumplió con las entregas de los insumos químicos en los plazos establecidos y bajo las condiciones logísticas adecuadas; sin embargo, en las cuentas 2, 3, 6 y 7 se presentaron

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 9 de 13

desviaciones en la calidad del coagulante PAC tipo FLOAT UP MAC, al registrarse valores de alúmina (Al_2O_3) inferiores al 24 % exigido contractualmente.

Estas diferencias fueron verificadas mediante los resultados del Laboratorio de Control de Calidad de EMDUPAR S.A. E.S.P., ratificados en el Acta Técnica del 8 de octubre de 2025, determinándose que el contratista deberá realizar la reposición de 21.847 kilogramos del producto para restablecer la conformidad técnica del suministro.

Por tanto, el cumplimiento técnico se califica como:

Cumplimiento Parcial ($\approx$ 85 %), condicionado a la ejecución efectiva de la reposición compensatoria.

7.2 Cumplimiento administrativo

El contratista ha presentado de manera oportuna las facturas, remisiones y certificados de calidad correspondientes a cada entrega, dando cumplimiento a los procedimientos de radicación, registro y verificación documental. Asimismo, ha atendido las observaciones formuladas por la supervisión y ha mostrado disposición para realizar las correcciones necesarias, en concordancia con los principios de buena fe contractual establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, el cumplimiento administrativo se califica como:
Satisfactorio (100 %).

7.3 Cumplimiento financiero

Conforme a la revisión efectuada por la División Financiera y la Oficina de Planeación, se verificó que las facturas correspondientes a las entregas analizadas fueron debidamente contabilizadas y tramitadas para su pago, de acuerdo con el valor total pactado y los soportes contractuales respectivos.

Dado que la reposición compensatoria se realizará en especie, sin generar erogación adicional, el componente financiero del contrato no presenta afectaciones presupuestales ni riesgos de sobre costo.

Por tanto, el cumplimiento financiero se califica como:

Satisfactorio (100 %).

Componente Evaluado	Calificación	Observaciones Relevantes
Cumplimiento Técnico	Parcial (85 %)	Producto PAC con % Al ₂ O ₃ inferior al exigido; pendiente reposición de 18.256 kg.
Cumplimiento Administrativo	Satisfactorio (100 %)	Entregas y soportes documentales conforme al contrato.
Cumplimiento Financiero	Satisfactorio (100 %)	Facturas contabilizadas; sin sobrecostos; reposición compensatoria sin afectación presupuestal.
Cumplimiento Global Estimado	≈ 95 %	Ejecución adecuada, con observación técnica bajo seguimiento.

En términos generales, la ejecución contractual se considera satisfactoria, sujeta a la verificación final del cumplimiento técnico una vez se efectúe la reposición compensatoria acordada con el contratista.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con fundamento en el análisis documental, técnico y financiero efectuado durante el periodo evaluado, y en concordancia con lo establecido en el Contrato de Suministro No. 012 de 2025, su modificadorio del 9 de mayo de 2025, y el Acta de Procedimiento de Recepción, Muestreo y Control de Calidad del PAC 2025, la supervisión formula las siguientes conclusiones y recomendaciones:

8.1 Conclusiones

Se comprobó que el contratista HLESSING INDUSTRIES S.A.S. cumplió con las entregas del producto PAC tipo FLOAT UP MAC dentro de los plazos contractuales, pero no en total conformidad con las especificaciones técnicas exigidas, al evidenciarse

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 11 de 13

concentraciones de alúmina (Al_2O_3) inferiores al 24 % mínimo requerido por el contrato y por la norma NTC 4760.

El laboratorio de control de calidad de EMDUPAR S.A. E.S.P. confirmó los resultados de no conformidad en siete lotes suministrados, lo que determinó la necesidad de reposición compensatoria del producto, calculada en 21.847 kilogramos de PAC FLOAT UP MAC, conforme al procedimiento técnico adoptado y avalado por el equipo técnico de la Empresa.

Aunque el contratista manifestó por escrito su disposición a aplicar los correctivos necesarios ante eventuales discrepancias, no se cuenta aún con la aceptación formal de los términos de reposición definidos en el acta técnica del 8 de octubre de 2025. En consecuencia, la situación se mantiene en seguimiento por parte de la supervisión.

No obstante lo anterior, y dado que las facturas correspondientes ya fueron emitidas, contabilizadas y registradas ante la DIAN, la División de Producción y la Oficina de Planeación recomendaron —y la supervisión ratifica— que se proceda con el pago pleno de las facturas, en aplicación del principio de buena fe contractual (artículo 23 de la Ley 80 de 1993) y en observancia del debido proceso administrativo.

El pago se efectúa bajo el amparo de las garantías contractuales vigentes, en especial las pólizas de cumplimiento, calidad del bien suministrado y correcta inversión del anticipo, las cuales salvaguardan los intereses patrimoniales de la entidad frente a un eventual incumplimiento o negativa posterior del contratista a ejecutar la reposición compensatoria.

La supervisión considera que, con la aplicación de los mecanismos de control y la ejecución del plan de reposición previsto, se restablecerá la conformidad técnica del suministro, garantizando la continuidad y calidad del proceso de potabilización en la planta de tratamiento de EMDUPAR S.A. E.S.P.

8.2 Recomendaciones

Primera: Mantener en ejecución el trámite de pago de las facturas ya registradas, dejando expresa constancia de la observación técnica y del compromiso de reposición compensatoria por parte del contratista.

Segunda: Solicitar a HLESSING INDUSTRIES S.A.S. la formalización escrita de su aceptación a los términos técnicos de reposición definidos en el acta del 8 de octubre de 2025, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación oficial de la supervisión.

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 12 de 13

Tercera: Requerir que la reposición del producto se efectúe en especie y sin costo adicional para la Empresa, garantizando que los nuevos lotes cumplan con los parámetros establecidos (> 24 % de Al₂O₃), debidamente certificados por laboratorio acreditado bajo ISO/IEC 17025.

Cuarta: En caso de que el contratista no ejecute la reposición en los términos acordados, se deberá dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y, si aplica, hacer efectivas las pólizas de cumplimiento y calidad contempladas en el contrato.

Quinta: Concluir el proceso de reposición mediante un acta técnica de verificación de conformidad, suscrita por la División de Producción, la supervisión contractual y el Laboratorio de Control de Calidad, que sirva de soporte para el cierre técnico del contrato.



COD: FO-GS-32 del 05 de Julio de 2020

INFORME DE ENSAYOS
N° 117054

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

EMPRESA : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. EMDUPAR S.A. E.S.P
DIRECCIÓN : CALLE 15 # 15 -40
CONTACTO : JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ
CARGO : AGENTE ESPECIAL EMDUPAR

NIT : 892300548
CIUDAD : VALLEDUPAR
TELÉFONO : 3196576918

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

NOMBRE : INSUMOS
LUGAR DE MUESTREO : PTAP DE EMDUPAR
PUNTO DE MUESTREO : ALMACENAMIENTO INTERNO LOTE: T18448 T8
TIPO DE MUESTRA : SIMPLE
PLAN DE MUESTREO : N.S
PROC DE MUESTREO : N.S

CÓDIGO : 2509151388
LOTE : N.A
REGISTRO INVIMA : N.A

HORA MUESTRA : 16:52
MUESTREO : 2023/09/29
RECEPCIÓN : 2023/09/30
INICIO ENSAYOS : 2023/10/03
FINAL ENSAYOS : 2023/10/03
INFORME : 2023/10/03

Físicoquímico					
ANÁLISIS	MÉTODO - TÉCNICA	LCM	FECHA ANÁLISIS	RESULTADO	INCERTIDUMBRE DEL ENSAYO
Amoníaco mg/L	EN 3088 K / EN 3113 D - Espectrométrica	1.0000	2023/10/02	15433.5000	

NOTA :

La muestra a la que se refieren los resultados que figuran en este informe de ensayos, excepto la fecha de recepción, fecha de inicio de ensayo, fecha final de ensayo y fecha de informe han sido proporcionados por el cliente o un tercero de conformidad con las directrices del cliente. En consecuencia, los datos que figuran en el informe no constituyen una garantía de la representatividad de la muestra y por tanto se refieren única y exclusivamente a dicha muestra. El Laboratorio no es responsable del origen o la fuente de donde ha sido extraída la muestra.

N.A.: No Aplica N.S.: No Subministrado N.R.: Parámetro no requerido por la especificación (SNA): Subcontratado No Acreditado (ND): NO cuantificable
(A): Acreditado (S): Subcontratado (LCH): Límite de cuantificación del método (DNPC): crecimiento demasiado numeroso para ser contado.
No se puede dar un criterio de cumplimiento.

***Acreditado como Fósforo Reactivo Total de acuerdo a la Resolución 1296 del 05 de diciembre de 2024. (Recurso de reposición con Resolución 0075 del 24 de enero de 2025.)

*Acreditado como Nitrógeno Amomiacal de acuerdo a la Resolución 1296 del 05 de diciembre de 2024. (Recurso de reposición con Resolución 0075 del 24 de enero de 2025.)

***Acreditado como Fósforo Reactivo Total de acuerdo a la Resolución 1296 del 05 de diciembre de 2024. (Recurso de reposición con Resolución 0075 del 24 de enero de 2025.)

****Acreditado como Sulfato de acuerdo a la Resolución 1296 del 05 de diciembre de 2024. (Recurso de reposición con Resolución 0075 del 24 de enero de 2025.)

*****Acreditado como Sulfato de acuerdo a la Resolución 1296 del 05 de diciembre de 2024. (Recurso de reposición con Resolución 0075 del 24 de enero de 2025.)

Todo resultado del laboratorio será respaldado por una marca que verifique su autenticidad.

Resultado no controlado una vez entregado al cliente. El resultado aplica únicamente a la muestra recibida y analizada. No se permite la reproducción parcial de este documento sin autorización expresa del laboratorio.

Cuando se coloque la sigla N.S. en la Fecha de Análisis, indica que el Laboratorio Subcontratado no le ha suministrado en el certificado de análisis entregado.

Para los ensayos microbiológicos y SMO, la fecha de análisis corresponde a la fecha de inicio de los mismos. La fecha de finalización cuente en todo caso los términos establecidos en el método.

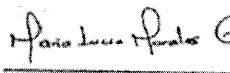
Laboratorio Acreditado por el IDBAM para los parámetros indicados (en (A) según RESOLUCIÓN 1296 del 05 de diciembre de 2024. (Recurso de reposición con RESOLUCIÓN 0075 del 24 de enero de 2025.) * por lo cual se renueva y se extiende la acreditación al LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS NANCY FLÓREZ GARCÍA de la SOCIEDAD LABORATORIOS NANCY FLÓREZ GARCÍA S.A.S., para producir ensayos cuantitativos, físicos, químicos y biológicos para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales (competencias y de carácter oficial), relacionadas con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

La información consignada en los campos de Información del Cliente e Información de la Muestra (Lugar de Muestreo, Punto de Muestreo, Tipo de Muestra y Fecha de Muestreo) es definida por el cliente. Adicionalmente para la muestra agua embotellada además los campos Lote y Registro Sanitario.

Para los informes de ensayo que continen declaración de conformidad, esta será realizada basando en la regla de decisión "Declaración final para una Regla de Aceptación Simple" conforme a lo describe en la Guía para Establecer Reglas de Decisión en la Declaración de Conformidad ILAC-G8:09/2019.

Autorizó Informe de Ensayos


AUGUSTO MUÑOZ VILLARREAL
PQ-19425
Coordinador Técnico (E)


MARÍA LUCÍA MORALES
Jefe de Informes (E)

Fin de Informe

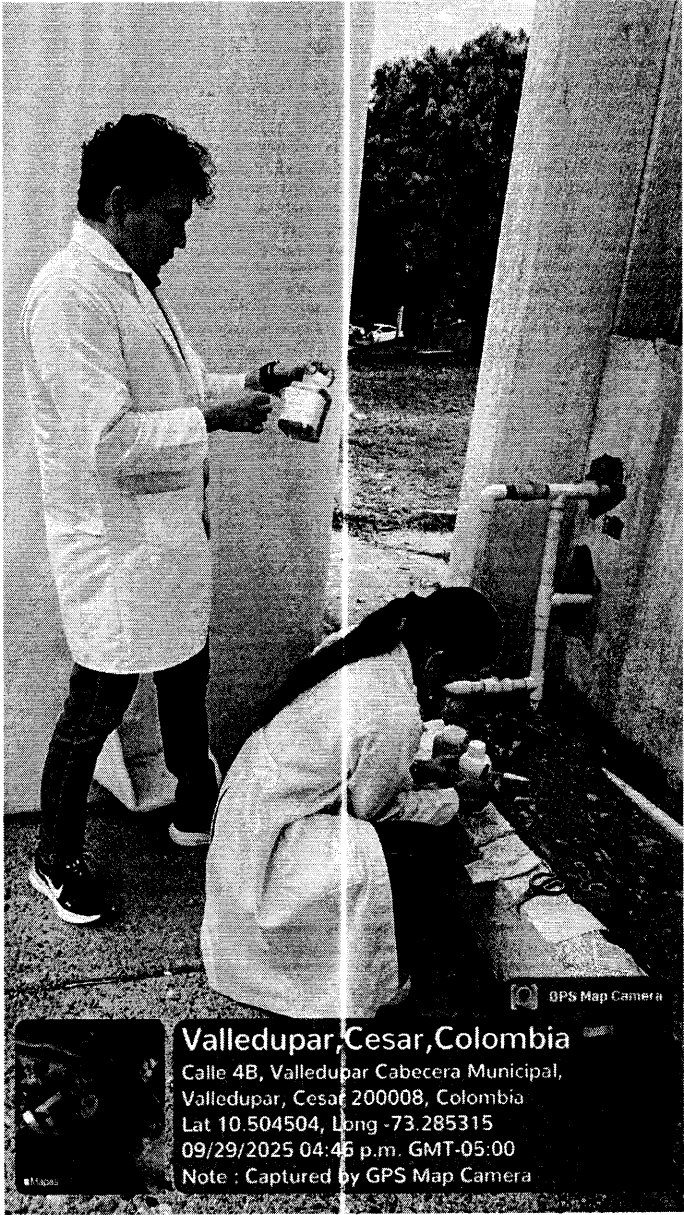
Firmado digitalmente por: FRAGOZO
CASTILLA YORLENS
Fecha y hora: 03.10.2025 15:42:44

Página 1 de 1

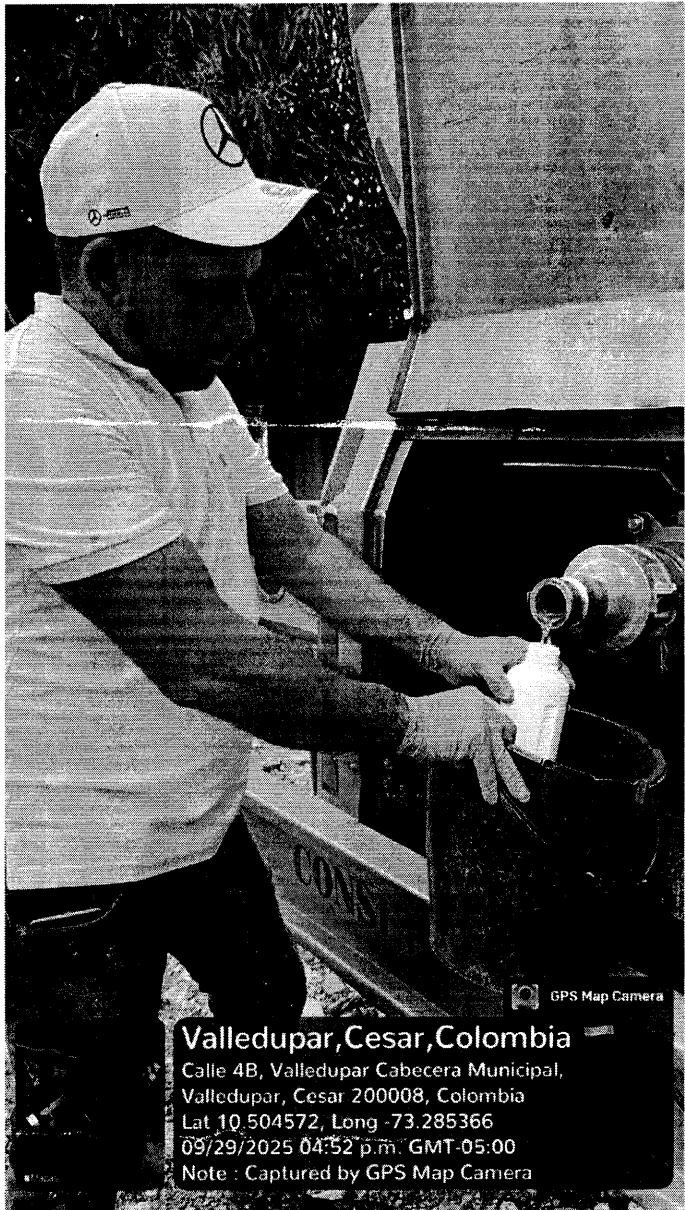
Teléfonos: 5732963 EXT 3016-mail: direccionambiental@labnancyflorez.com
Sede Principal: Calle 15a # 15 - 38 Barrio Santa Ana, Edificio Nancy Flórez García, Valledupar-Cesar - Tel: 5732963 EXT 304 - Valledupar

Calle 15 No 15 – 40 Telefax: 5 71 20 61
emdupar.gov.co
NIT 892.300.548-8

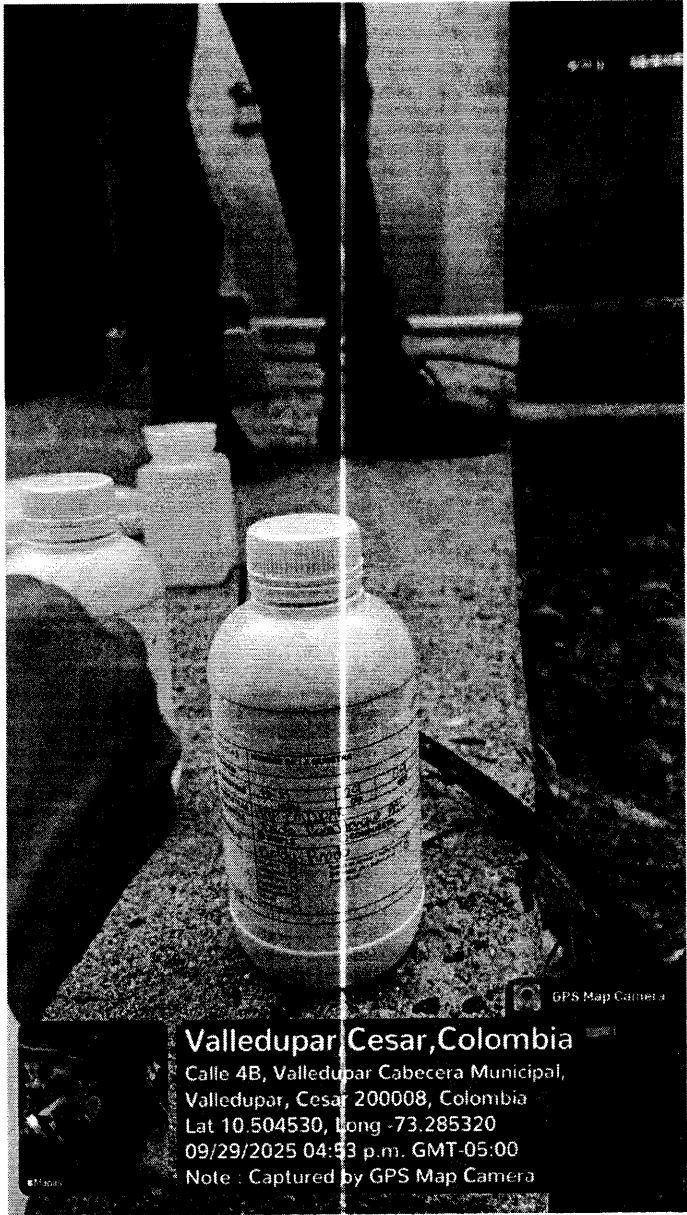
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 14 de 13



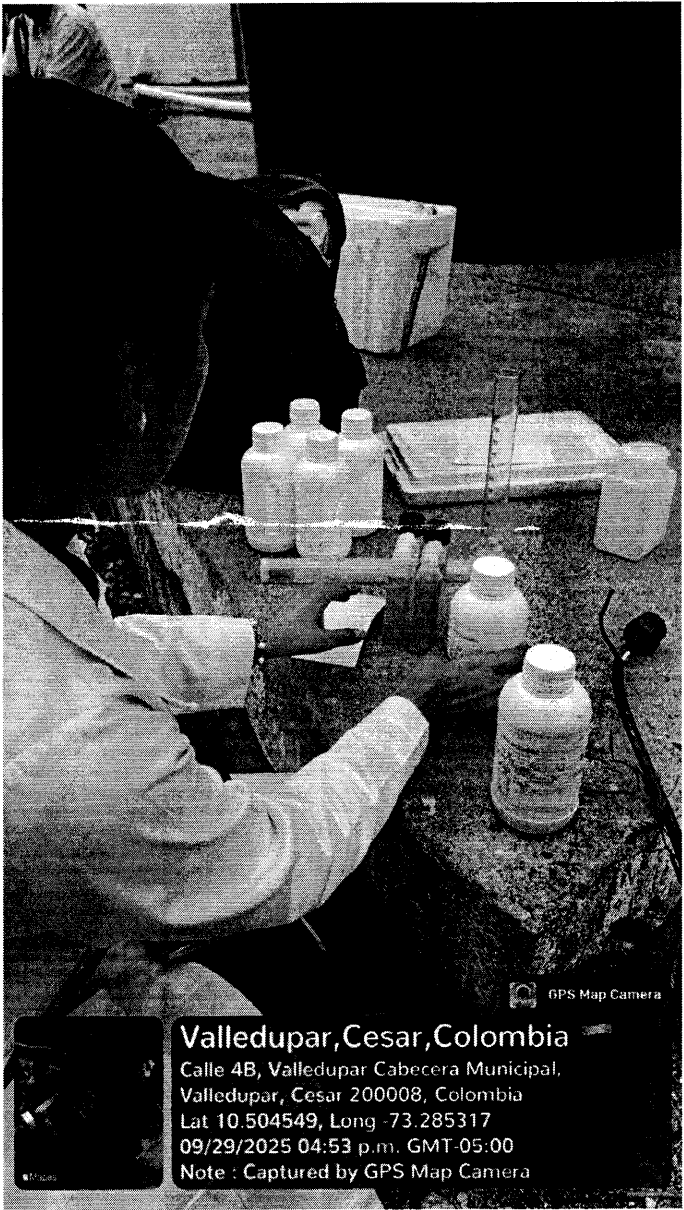
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 15 de 13



	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 16 de 13



	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 17 de 13



	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 18 de 13





Acreditación IDEAM NTC-ISO/IEC 17025:2017 - Resolución 0628 del 12 agosto de 2025
Autorización Ministerio De Salud y Protección Social - Resolución 1596 del 30 de julio de 2025

INFORME DE RESULTADOS No 42414						
INFORMACIÓN DEL CLIENTE						
CLIENTE:	JOHAN VERGARA ARRIETA			NIT:	1-065-590-981-8	
SOLICITANTE:	JOHAN VERGARA ARRIETA			CIUDAD:	VALLEDUPAR	
DIRECCIÓN:	MZ9 CA 26 B BARRIO LA CASTELLANA			TELÉFONO:	322 5800448	
INFORMACIÓN MUESTRA						
No. TOTAL DE MUESTRAS:	1			IDENTIFICACIÓN POR:	CLIENTE	
MUESTRA No:	42414-1			TIPO DE MUESTREO:	NO INFORMADO	
SITIO DE MUESTREO:	PLANTA			FECHA Y HORA DE TOMA:	2025/09/15 - 09:30	
COORDENADAS:	NO INFORMADO			FECHA DE RECIBIDO:	2025/09/26	
TOMADA POR:	JOHAN VRGARA ARRIETA			EMISIÓN DEL INFORME:	2025/10/06	
NATURALEZA:	PRODUCTO QUÍMICO					
NOMBRE DE LA MUESTRA: POLICLORURO DE ALUMINIO						
RESULTADOS - MUESTRA No. 42414-1						
ANÁLISIS REALIZADO	UNIDAD	RESULTADOS	LCM	U	FECHA DE ANALISIS	METODOLOGÍA
FISICOQUÍMICA						
(NAC) ALUMINIO	mg A/L	123389,38	---	---	2025/10/06	ABSORCIÓN ATÓMICA

(A): Acreditado - (NAC): No Acreditado - (SUB): Subcontratado - LCM: Límite de cuantificación del método. - U: Incertidumbre - -- No definido

LA INFORMACIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA EN ESTE INFORME ES PROPORCIONADA POR EL CLIENTE, POR TANTO, LMB LABORATORIOS SAS NO SE HACE RESPONSABLE EN CASO DE QUE DICHA INFORMACIÓN AFECTE LA VERACIDAD DE LOS RESULTADOS.

En cuanto a los resultados emitidos por el laboratorio LMB, las muestras fueron tomadas por el Ingeniero Químico de la empresa, Johan Vergara, quien se encargó de remitirlas al laboratorio que consideró idóneo, en aras de garantizar la transparencia y objetividad del proceso de verificación de la calidad del producto.

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 20 de 13

HLESSING
INDUSTRIES***

Valledupar 01 de octubre de 2025

Sr.
José Luis Palomino López
Agente Especial
EMDUPAR E.S.P.
Ciudad.

Asunto: Solicitud Autorización pago de facturas

De manera cordial nos permitimos solicitar la autorización correspondiente para proceder con el pago de las facturas pendientes a la fecha, estas han sido debidamente revisadas y se encuentran en conformidad con los servicios prestados:

- Factura No. HLI 715 por valor de \$343.592.880,80
- Factura No. HLI 716 por valor de \$184.798.622,40

En virtud de lo anterior, solicitamos se sirva autorizar el desembolso correspondiente, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y dar continuidad a los compromisos adquiridos.

Ante cualquier disparidad, Juan Carlos Lessing Hernández como representante legal de HLESSING INDUSTRIES SAS esta dispuesto a aplicar los respectivos correctivos si hay lugar para ello acorde a los resultados que se están esperando.

Quedamos atentos a su confirmación y a la respectiva autorización.

Cordialmente,


Juan Lessing Hernández
Representante Legal

HLESSING INDUSTRIES
Cra 32a No. 1h - 86 Oficina 305- Bogotá, Colombia
Teléfonos: + (57) (1) 301 656 0111 - 300 177 7901
www.hlessing.com

Calle 15 No 15 - 40 Telefax: 5 71 20 61
emdupar.gov.co
NIT 892.300.548-8

Relación de Entregas hasta la fecha :

FECHAS ENTREGA	DOCUMENTO DE ENTREGA	POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) TONELADA	CLORO GASEOSO (CL2) TONELADA	HIPOCLORITO DE CALCIO gran Ca (COI)2 TONELADA	HIDROXIDO DE SODIO (NaHO) TONELADA	POLICLORURO DE ALUMINIO MAS AYUDANTE DE FLOCULACION (FLOAT UP MAC) TONELADA
8/02/2025	REM 1-493	-	2,72	-	-	-
10/02/2025	REM 1-495	-	13,61	-	-	-
20/02/2025	REM 1-498	-	13,61	-	-	-
28/02/2025	REM 1-502	-	2,72	-	-	-
5/03/2025	REM 1-2153	24,76	-	-	-	-
6/03/2025	REM 1-2154	18,18	-	-	-	-
10/03/2025	REM 1-508	-	-	0,02	-	-
25/03/2025	REM 1-509	-	13,60	-	-	-
7/04/2025	REM 1-514	-	9,07	-	-	-
6/05/2025	REM 1-2205	-	-	-	-	38,65
9/05/2025	REM 1-2166	-	-	-	-	40,09
10/05/2025	REM 1-2167	-	-	-	-	25,33
13/05/2025	REM 1-2203	-	-	-	-	25,39
6/05/2025	REM 1-524	-	9,07	-	-	-
13/05/2025	REM 1-529	-	9,07	-	-	-
13/05/2025	REM 1-2301	-	-	-	-	12,20
16/05/2025	REM 1- 2172	-	-	-	-	13,74
20/05/2025	REM 1 - 2174	-	-	-	-	6,04
26/05/2025	REM 1 - 2179	-	-	-	-	26,81
31/05/2025	REM 1 - 2180	-	-	-	-	32,16
3/06/2025	REM 1 - 2182	-	-	-	-	17,58
6/06/2025	REM 1 - 2183	-	-	-	-	21,36
6/06/2025	REM 1 - 541	-	5,44	-	-	-
10/06/2025	REM 1- 2184	-	-	-	-	23,82

7/07/2025	REM 1-551	-	11,79	-	-	-
22/07/2025	REM 1-560	-	13,60	-	-	-
31/07/2025	REM 1-2190	-	-	-	-	39,76
12/08/2025	REM 1-568		13,60			
23/08/2025	REM 1-573		10,88			
19/08/2025	REM 2195					25,62
23/08/2025	REM 2197					38,89
15/09/2025	REM 2207					47,57
22/09/2025	REM 2211					30,72
	TOTAL	42,94	128,78	0,02	0,00	465,73

Cordialmente,

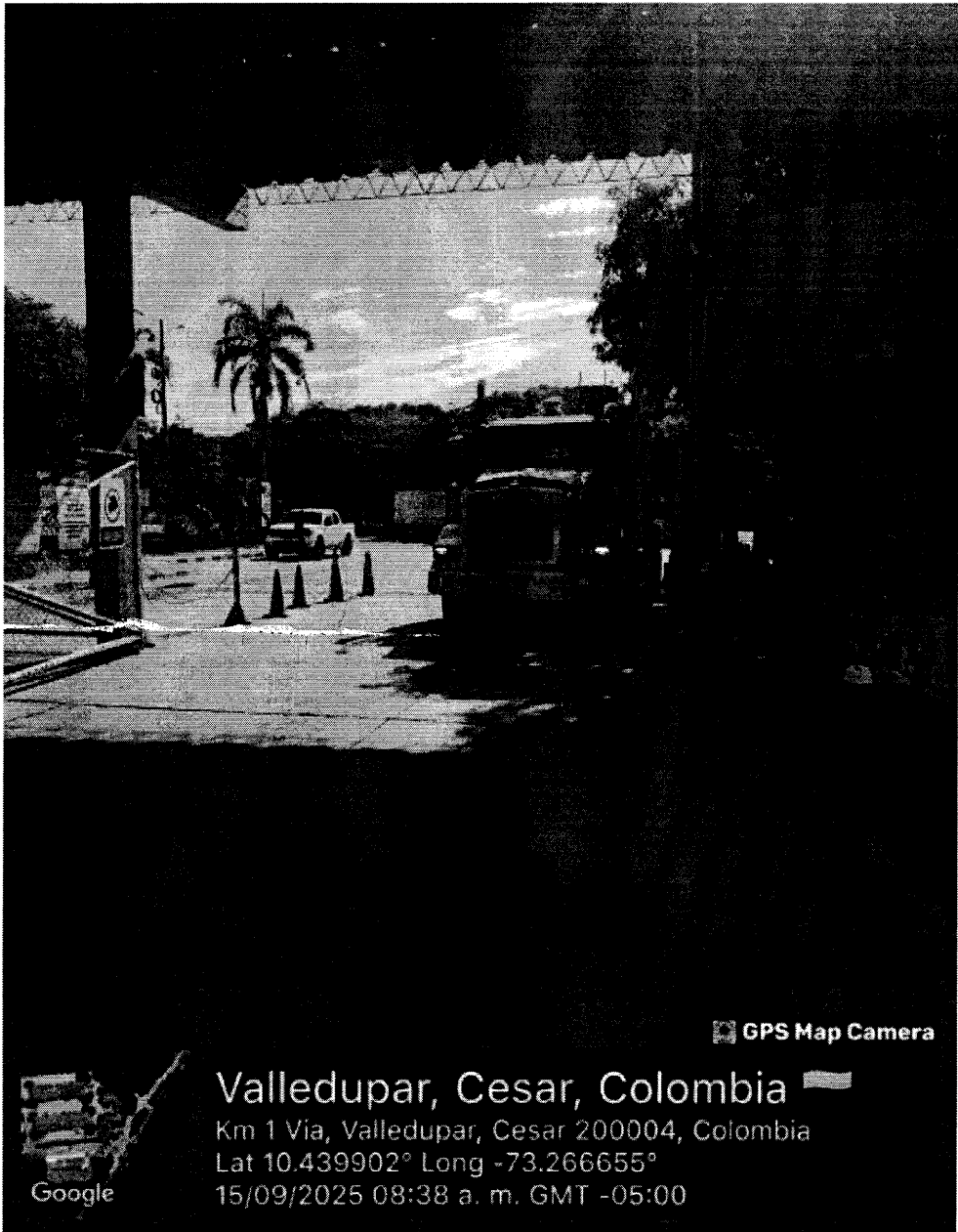


LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME
Jefe de División de Producción
Supervisor del Contrato

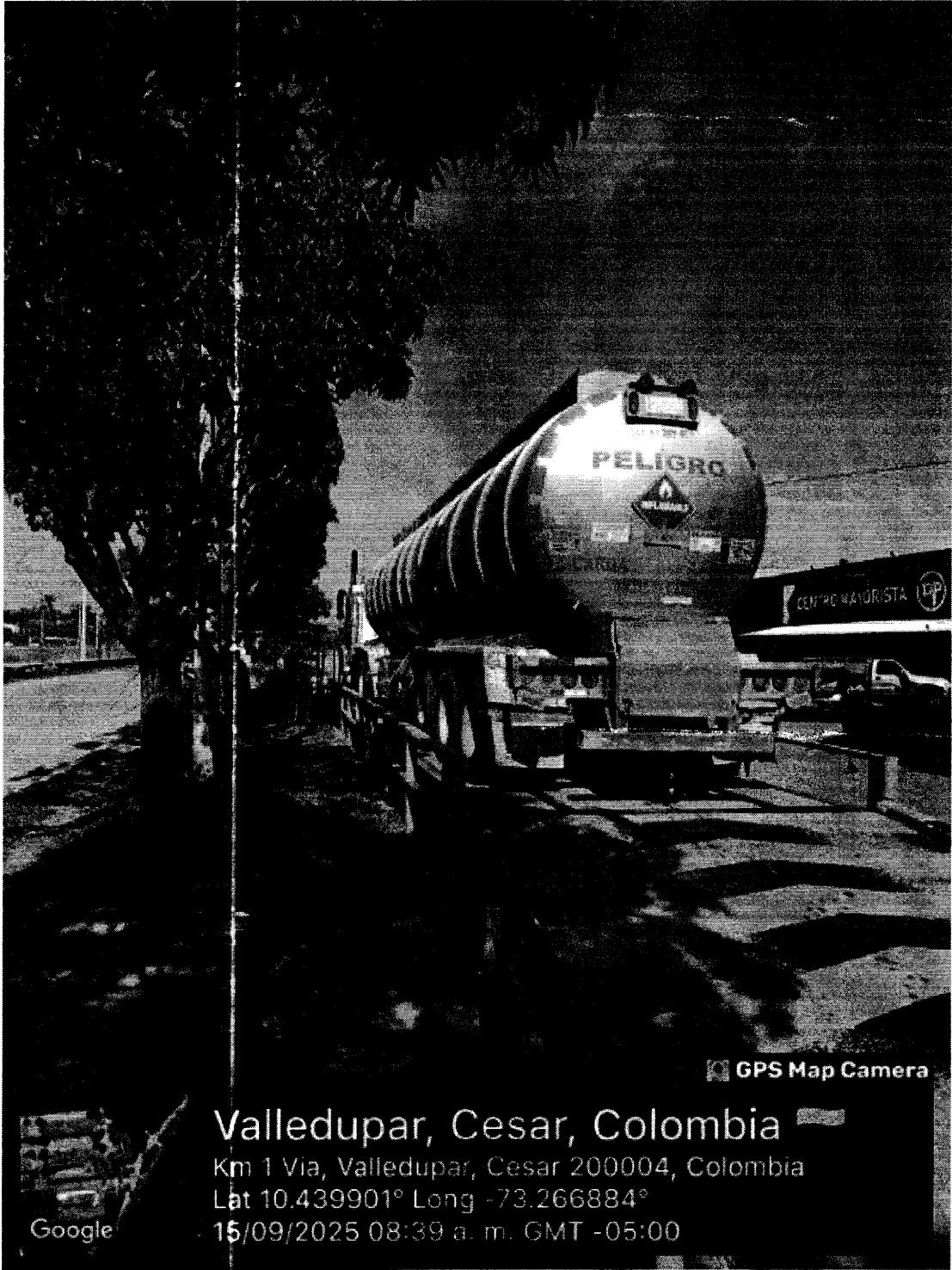
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 23 de 13

Anexo fotográfico

Recepción coagulante 15 de septiembre 2025



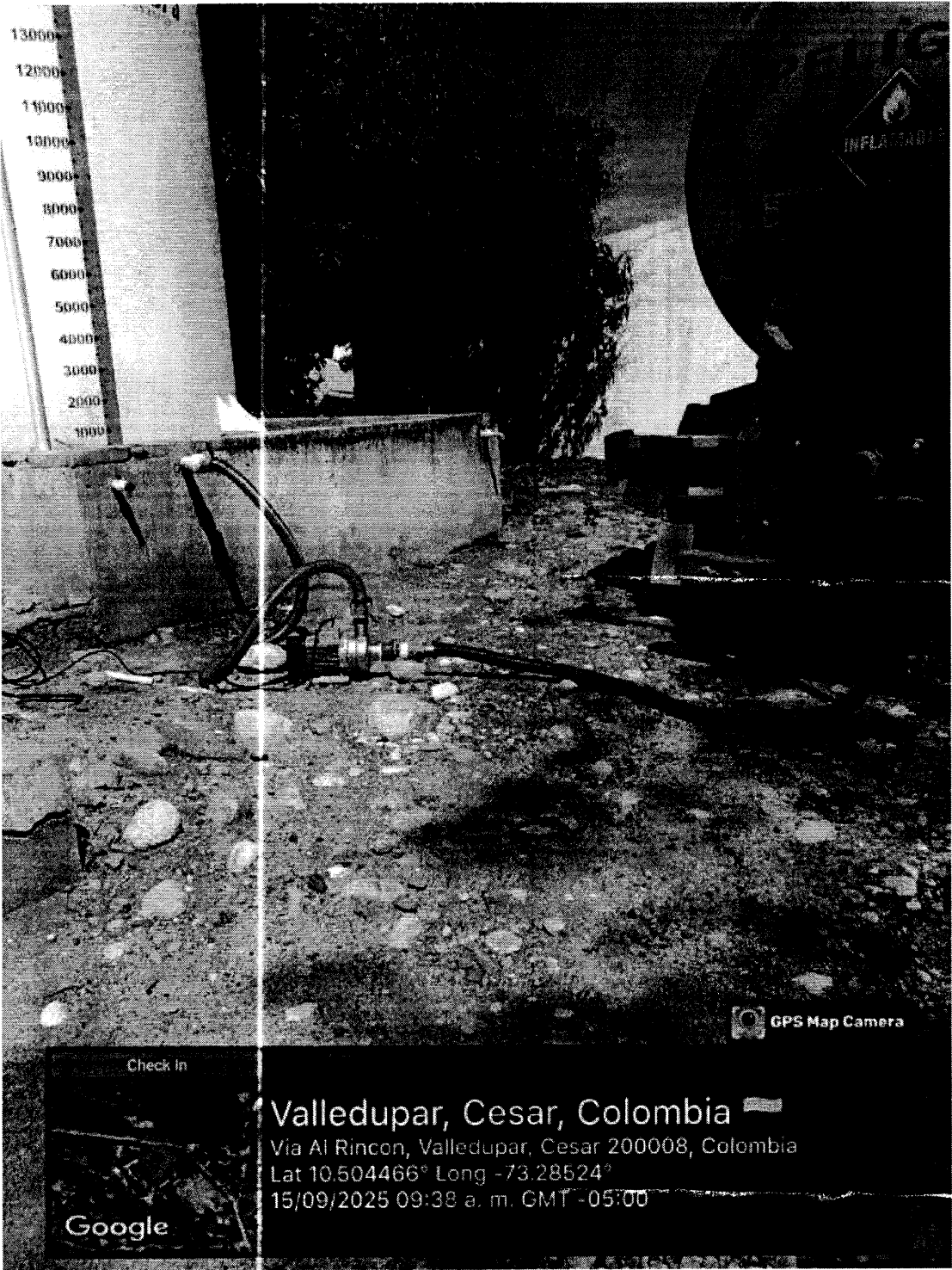
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 24 de 13



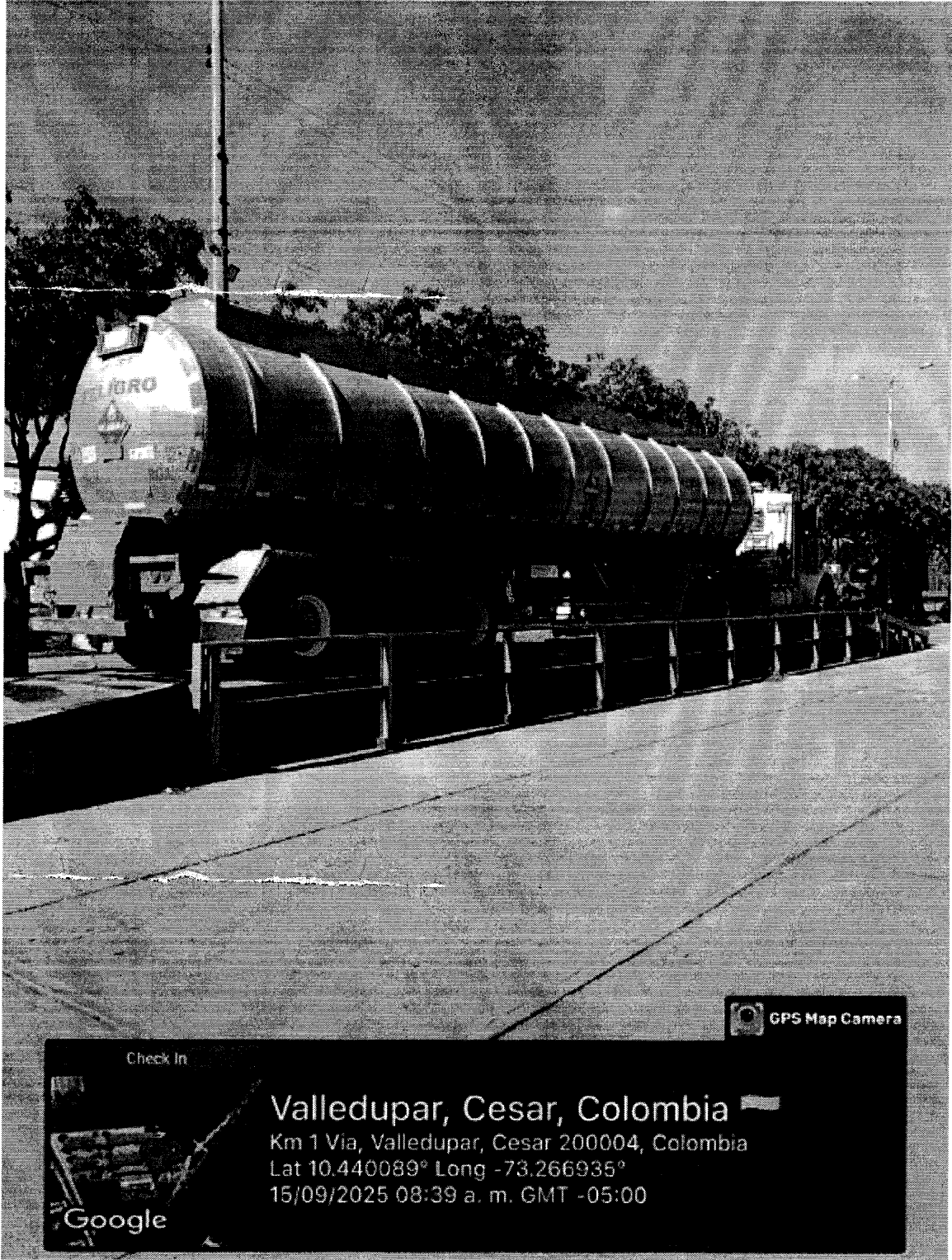
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 25 de 13



	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 26 de 13

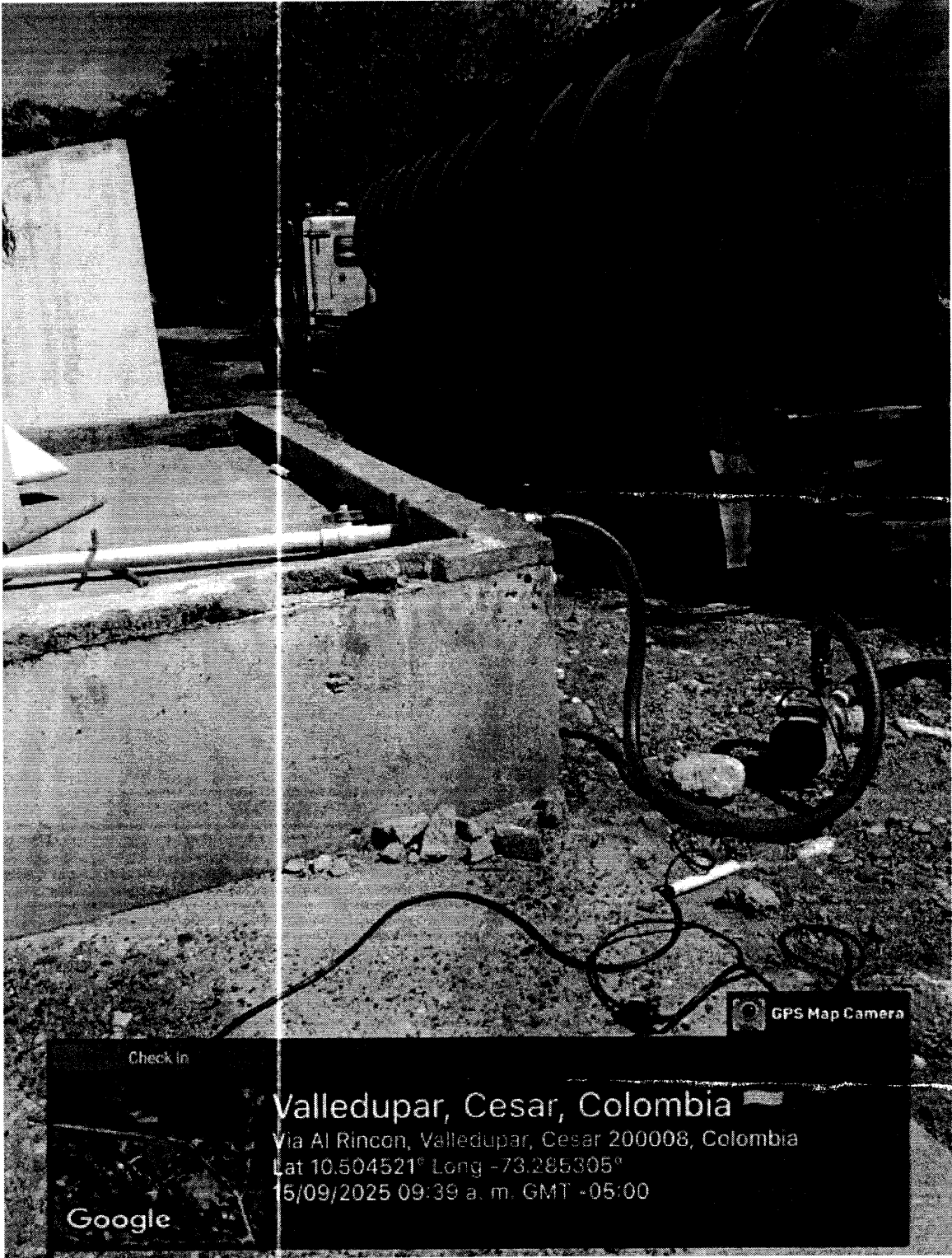


	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 27 de 13



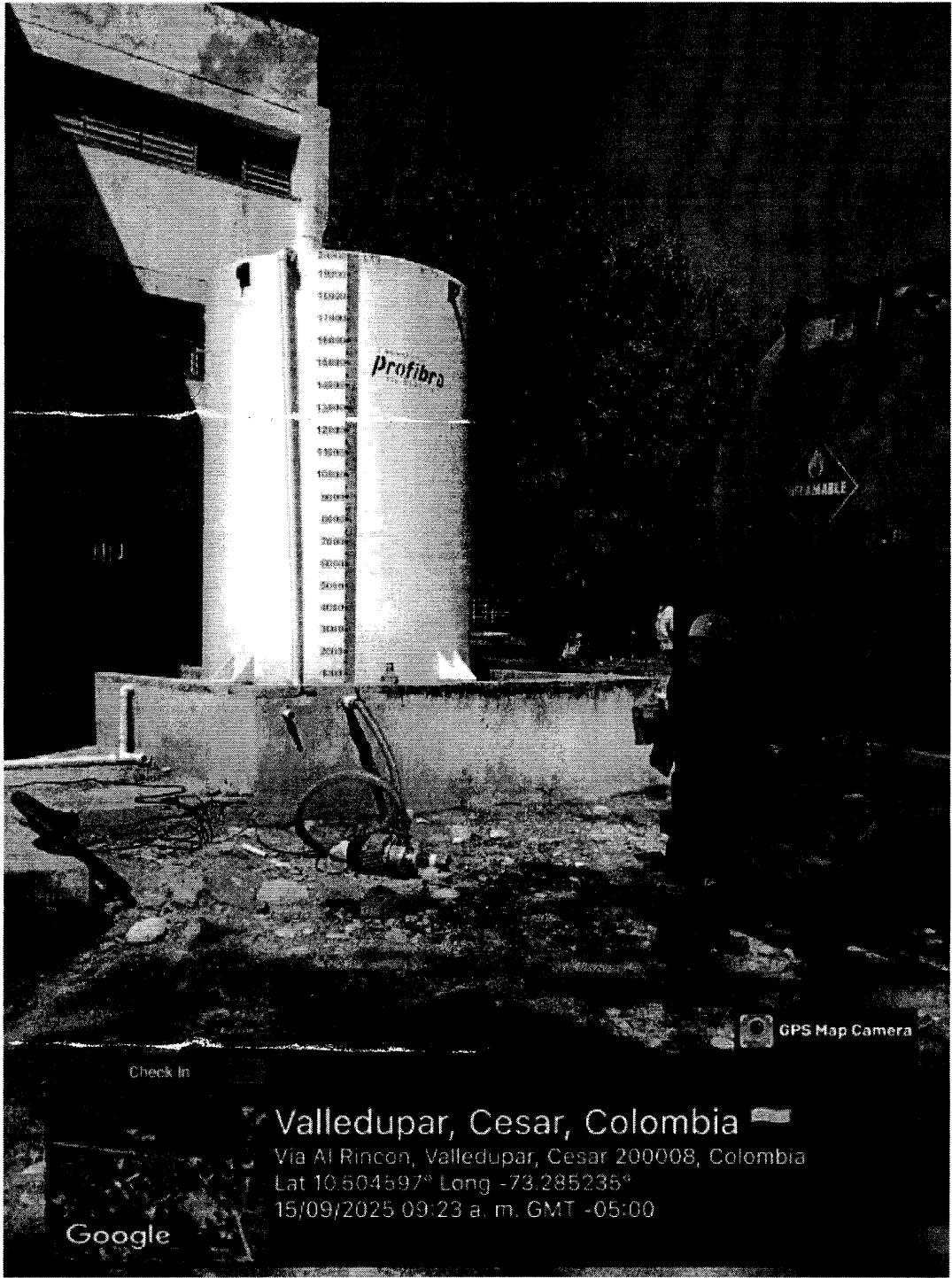
Calle 15 No 15 – 40 Telefax: 5 71 20 61
emdupar.gov.co
NIT 892.300.548-8

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION-Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 28 de 13

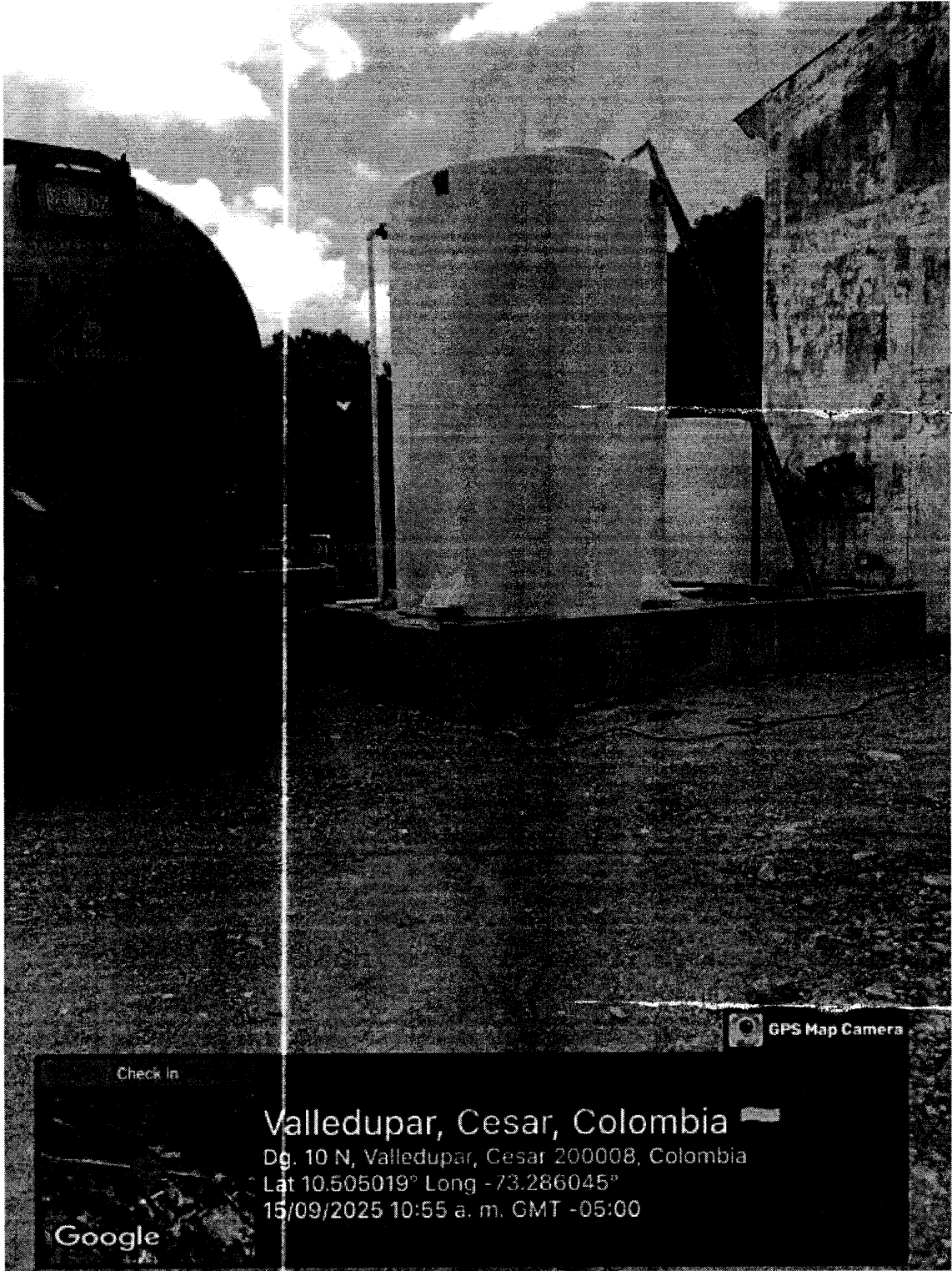


Calle 15 No 15 – 40 Telefax: 5 71 20 61
 emdupar.gov.co
 NIT 892.300.548-8

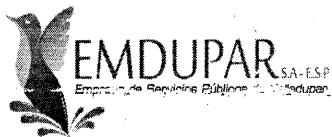
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 29 de 13



	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 30 de 13



Calle 15 No 15 – 40 Telefax: 5 71 20 61
emdupar.gov.co
NIT 892.300.548-8



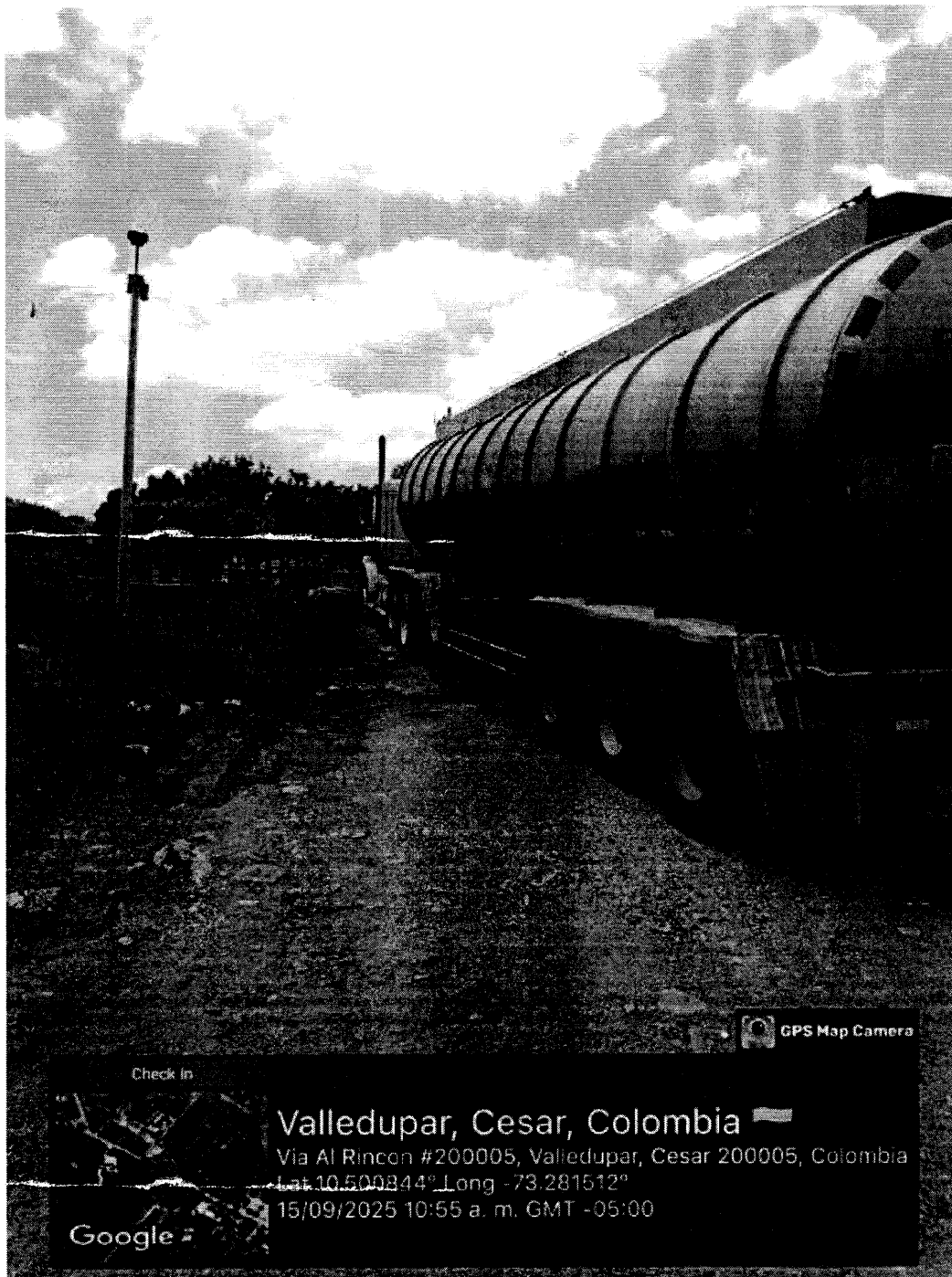
PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: FO-GS-32

INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

Versión: 02-06-07-2020

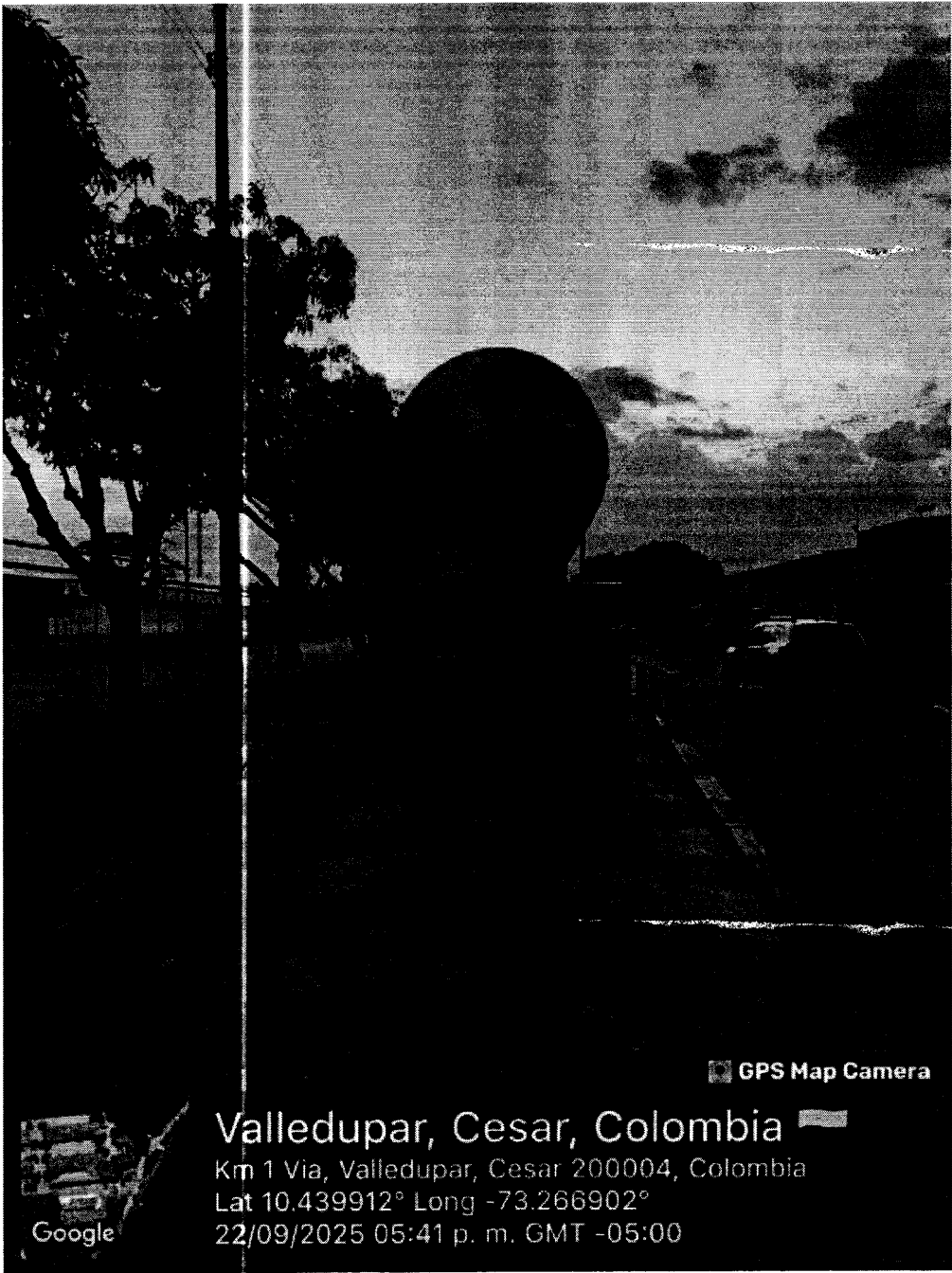
Página 31 de 13



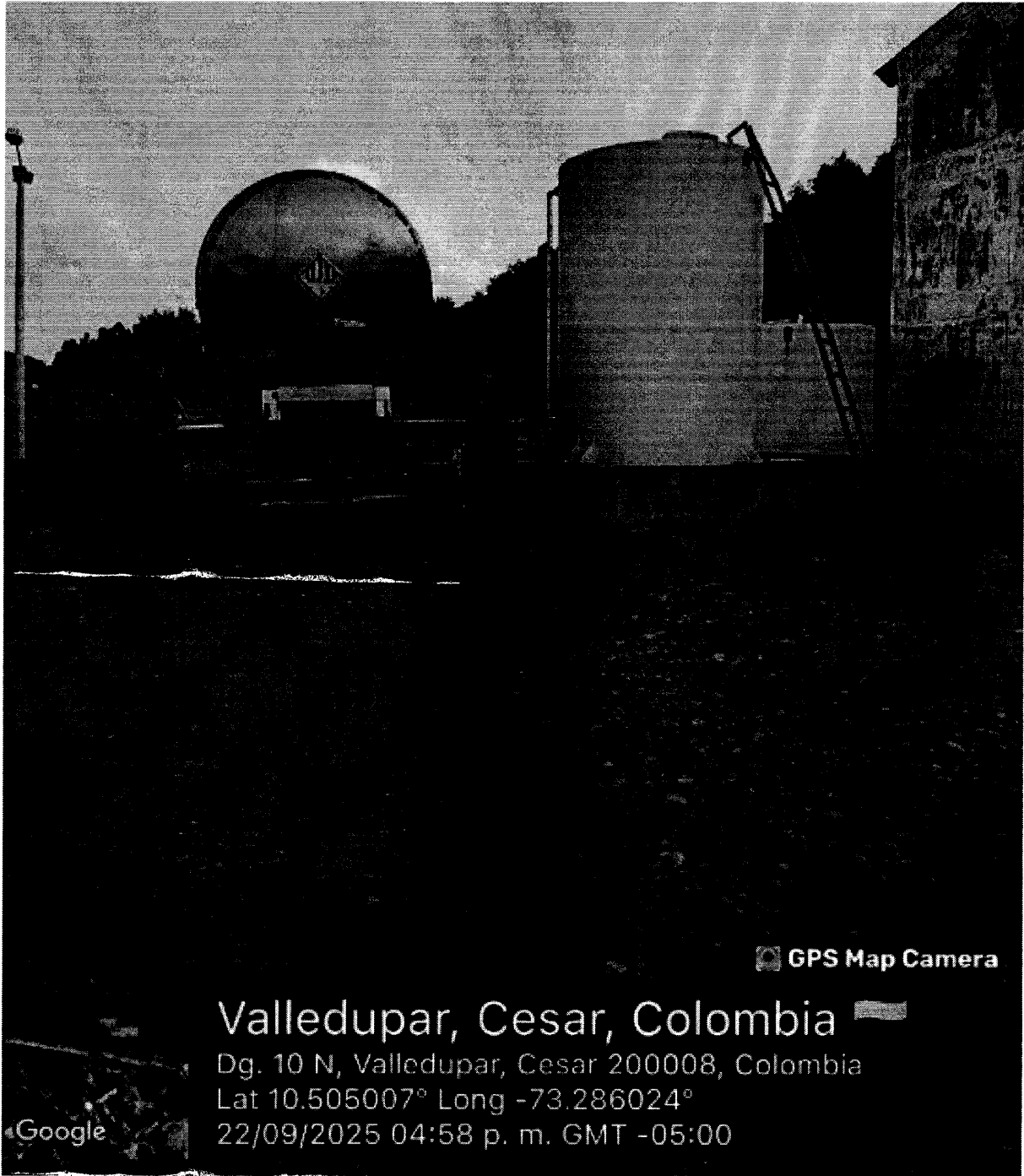
Calle 15 No 15 – 40 Telefax: 5 71 20 61
emdupar.gov.co
NIT 892.300.548-8

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 32 de 13

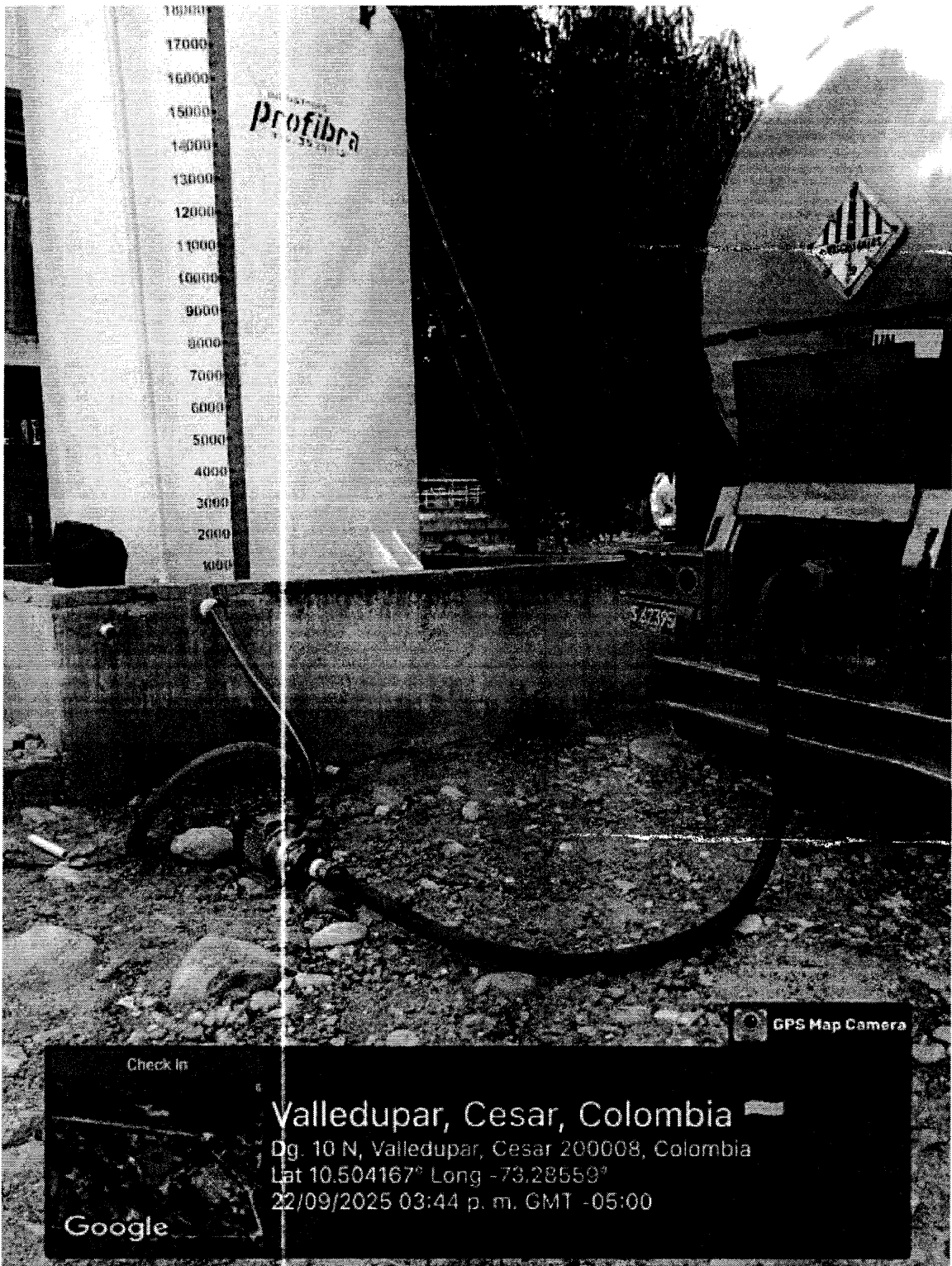
Recepción coagulante 22 de septiembre de 2025



	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 33 de 13

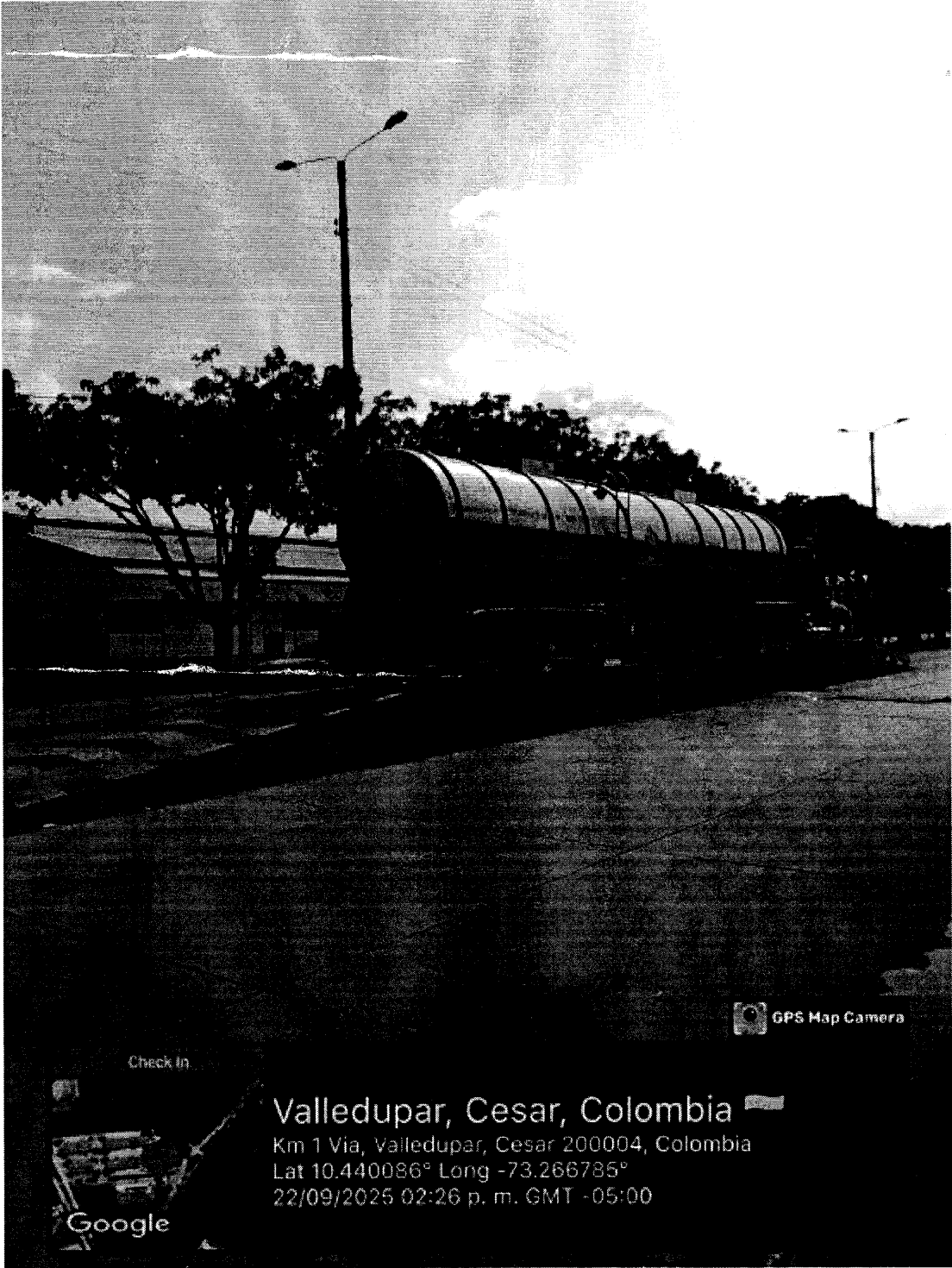


	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 34 de 13



Calle 15 No 15 – 40 Telefax: 5 71 20 61
emdupar.gov.co
NIT 892.300.548-8

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 35 de 13



	PROCESO GESTION DOCUMENTAL E INFORMACION	FO-GD-05
	ACTA DE REUNION	Versión: 02-19-07-11
		Página: 1 de 17

FECHA: DD 8 MM 10 AA 2025		LUGAR: SALA DE JUNTA
TEMA DE REUNION: REVISIÓN TÉCNICA Y DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LA REPOSICIÓN DEL COAGULANTE PAC.		
HORAS PROGRAMADAS: 4Hr	HORA DE INICIO: 8:45 a.m.	HORA DE FINALIZACION: 12:00 a.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
JUDITH SANTOS AGUILAR	Contratista.	Judith Santos
LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME	Jefe División de Producción	Johan V.
JOHAN VERGARA ARRIETA	Supervisor de Control Calidad	

DESARROLLO:

Desarrollo de la reunión
Antecedentes y acuerdos previos
Durante la reunión del 6 de octubre de 2025, en la que participaron por parte de Hlesing Industries S.A.S. el señor Juan Carlos Hernández, y por parte de EMDUPAR S.A. E.S.P. el Agente Especial José Luis Palomino López, los supervisores de control de calidad Johan Vergara y Glorismar Castro, la contratista Judith Santos Aguilar, y el supervisor del contrato Luis Eduardo Santiago Jácome, se acordó lo siguiente: 1. Revisar y definir la fórmula de cálculo o el procedimiento técnico que permita establecer, con base en los resultados obtenidos por dicho laboratorio, la responsabilidad de reposición del coagulante PAC, en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas contratadas mediante la adenda al Contrato de Suministro No. 012 de 2025.
Actividades posteriores

El 7 de octubre de 2025, el equipo técnico de EMDUPAR se reunió en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) para contrastar los certificados de calidad emitidos por el proveedor con los emitidos por el laboratorio interno.

Aunque el representante de Hlessing Industries S.A.S. fue formalmente convocado, no asistió a la sesión.

Para el análisis comparativo, se tomó como referencia el Anexo Técnico de EPM (página 17), en el cual se establece como criterio de aceptación un 24% del valor contratado de concentración de alúmina.

La fórmula de cálculo establecida en dicho anexo se detalla a continuación:

Por contenido de alúmina como % Al₂O₃

$$PR(Kg) = 1.1 * PP * \frac{(ER - \%Al_2O_3 \text{ del producto analizado})}{ER}$$

Dónde:

PR: Peso del producto a reponer (kg)

PP: Peso oficialmente aceptado del producto recibido (kg) del lote analizado

ER: %Al₂O₃ de reposición (24% respectivamente)

% Al₂O₃ del producto analizado: Resultado del porcentaje de alúmina del producto evaluado que se encuentra fuera de los límites establecidos para reposición.

Se revisó la ejecución del contrato desde la primera cuenta, hasta la cuenta 7, dando como resultado que 3 de las 4 entregas pagadas en la segunda cuenta y una de la tercera cuenta, el contratista suministro PAC por fuera de lo establecido en la adenda y la cobro con el precio de Float up Mac porcentaje de alúmina al >24%, situación identificada debido a la revisión de los certificados de calidad aportados por el mismo contratista, ver evidencia:

Lote	18325 T8	18331 T2	18338 T7	648-005 T8	total
PR (reposición) kg	4.340	496	1.010	1.135	6.981
PP (Peso del lote) Kg	38.650,00	40.090,00	25.330,00	12.200,00	116.270,00
ER (% de Al ₂ O ₃ de reposición)	24,00%	24,00%	24,00%	24,00%	
% de Al ₂ O ₃ de de LAB	21,55%	23,73%	23,13%	21,97%	\$ 4.688,00
% de reposición	11,23%	1,24%	3,99%	9,30%	6,00%

٢

٣

VERSIÓN 1

COORD. R3632

FECHA: 20/03/2019

HLESSING

INDUSTRIES...

Certificado de calidad

Policloruro de aluminio (PAC)

FECHA: 10 abril del 2025

LOTE: 18325 T8
ESPECIFICACIONES: NTC 4760 PRIMERA ACTUALIZACION

	RANGO	RESULTADO
Contenido:		
% AL2O3 (alúmina)	19.03 - 23.00	22.88
% Fe (fe activo)	1 - 5%	1,056%
% Cl.		10,25%
Poliaminas PWC		5,9%
DENSIDAD	1,29 - 1,4	1,35
pH(100%)Mínimo 2	1 - 14	2,58
COLOR	AMBAR AMARILLO	AMBAR AMARILLO
TEMPERATURA	15°C - 25°C	26,8 °C
% VISCOSIDAD	---	125 CPS

FECHA DE ELABORACION: septiembre 10 del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: septiembre 10 del 2026

SE ENTREGA RESPECTIVA CONTRAMUESTRA
ANALISTA: Ernesto Rodríguez.

LOS RESULTADOS SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ACTUALIZADA.

HLESSING INDUSTRIES
Cra 32c No. 11n - 86 Oficina 305- Bogotá, Colombia
Teléfonos: +57300656011
www.hlessing.com

Certificado Lote 18325 T8. Cuenta 2, remisión 4-2205.

2

3

 EMDUPAR S.A.-E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DOCUMENTAL E INFORMACION	FO-GD-05
	ACTA DE REUNION	Versión: 02-19-07-11
		Página: 4 de 17

 EMDUPAR S.A.-E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE		Codigo	FO-GL-32
	REGISTRO CONTROL DE CALIDAD COAGULANTE DESCARGADO EN PLANTA		Versión	4
			Fecha	12/03/2025
			Página	1 de 1
FECHA TOMA DE MUESTRA	12/04/2025	NOMBRE DEL COAGULANTE	Policloruro de Aluminio (PAC)	
LOTE	1832578	PRODUCIDO POR	Hlessing Industries	
APARIENCIA	AMBAR	CANTIDAD (L)	30.500	
FECHA DE REALIZACION DEL ANALISIS		16/04/2025	HORA:	11:58
ANALISIS FISICO-QUIMICOS				
PARAMETRO FISICOQUIMICO (UNIDAD DE MEDICIÓN)	REQUISITOS PAC NTC 4760.2013	REPORTADO POR FABRICANTE	ANALISIS DEL LABORATORIO	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
DENSIDAD (mg/L)	1,44	1,35	1,28	Cumple
% ALUMINA (AL2O3)	5 - 25	2,88	21,55	Cumple
% ALUMINIO (%Al)	2,5 - 13,0	No Reporta	11,40	Cumple
pH (unidades de pH)	No Reporta	2,58	3,12	No Aplica
TEMPERATURA (°C)	No Reporta	28,8	23,5	No Aplica
TURBIEDAD (NTU)	50	No Reporta	47	Cumple
OBSERVACIONES: Los ensayos se realizaron conforme a la norma NTC 4760.2013 Productos quimicos, Policloruro de aluminio líquido para tratamiento de agua.				
REALIZADO POR: JUDITH SANTOS AGUILAR. Ing Químico. TP No. 21020				

2

3

VERSIÓN 1

COOIGO: R0632

FECHA: 20/03/2019

HLESSING

INDUSTRIES...

Certificado de calidad

Policloruro de aluminio (PAC)

FECHA: 14 abril del 2025

LOTE: 18331 T2
ESPECIFICACIONES: NTC 4760 PRIMERA ACTUALIZACION

	RANGO	RESULTADO
Contenido:		
% AL2O3 (alúmina)	22.03 - 26.00	23.88
% Fe (fe activo)	1 - 5%	1,087%
% Cl.		10,28%
Poliaminas PWG		5,8%
DENSIDAD	1,31 - 1,4	1,32
pH(100%)Minimo 2	1 - 14	2,57
COLOR	AMBAR AMARILLO	AMBAR AMARILLO
TEMPERATURA	15°C - 25°C	30,5 °C
% VISCOCIDAD	---	125 CPS

FECHA DE ELABORACION: septiembre 23 del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: septiembre 23 del 2026

SE ENIEGRA RESPECTIVA CONTRAMUESTRA
ANALISTA: Ernesto Rodriguez.

LOS RESULTADOS SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ACTUALIZADA.

HLESSING INDUSTRIES
Cra 32a No. 1h - 86 Oficina 305- Bogotá, Colombia
Teléfonos: +57300656011
www.hlessing.com

Certificado Lote 18331 T8. Cuenta 2, remisión 4-2266.

5

5

 EMDUPAR Empresa de Servicios Públicos de Valdivia S.A. - E.S.P.	PROCESO GESTION DOCUMENTAL E INFORMACION	FO-GD-05
	ACTA DE REUNION	Versión: 02-19-07-11
		Página: 6 de 17

 EMDUPAR Empresa de Servicios Públicos de Valdivia S.A. - E.S.P.	PROCESO GESTION DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE		Código	FO-GL-32
	REGISTRO CONTROL DE CALIDAD		Versión	4
	COAGULANTE DESCARGADO EN PLANTA		Fecha	12/03/2025
			Página	1 de 1
FECHA TOMA DE MUESTRA	24/04/2025	NOMBRE DEL COAGULANTE	Polictoruro de Aluminio (PAC)	
LOTE	18331 T2	PRODUCIDO POR	Hlessing Industries	
APARIENCIA	AMBAR	CANTIDAD (L)	40.090	
FECHA DE REALIZACION DEL ANALISIS		25/04/2025	HORA:	15:15
ANALISIS FISICO-QUIMICOS				
PARAMETRO FISICOQUIMICO (UNIDAD DE MEDICIÓN)	REQUISITOS PAC NTC 4760.2013	REPORTADO POR FABRICANTE	ANALISIS DEL LABORATORIO	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
DENSIDAD (mg/L)	1,1 - 1,4	1,32	1,31	Cumple
% ALUMINA (AL2O3)	5 - 25	23,88	23,04	Cumple
% ALUMINIO (%Al)	2,5 - 13,0	No Reporta	12,19	Cumple
pH (unidades de pH)	No Reporta	2,57	2,84	No Aplica
TEMPERATURA (°C)	No Reporta	30,5	23,5	No Aplica
TURBIEDAD (NTU)	50	No Reporta	43,4	Cumple
OBSERVACIONES: Los ensayos se realizaron conforme a la norma NTC 4760.2013 Productos quimicos, Polictoruro de aluminio líquido para tratamiento de agua.				
REALIZADO POR:		JUDITH SANTOS AGUIAR, Ing Químico. P. No 21020		

2

3

VERSIÓN 1

COGIBO: F5682

FECHA: 26/03/2019

HLESSING

INDUSTRIES

Certificado de calidad

Policloruro de aluminio (PAC)

FECHA: 25 abril del 2025

LOTE: 18338 T7
ESPECIFICACIONES: NTC 4760 PRIMERA ACTUALIZACION

	RANGO	RESULTADO
Contenido:		
% AL2O3 (alúmina)	22.03 - 26.00	23.84
% Fe (fe activo)	1 - 5%	1,058%
% Cl.		10,23%
Poliaminas FWG		5,7%
DENSIDAD	1,31 - 1,4	1,32
pH(100%)Mínimo 2	1 - 14	2,58
COLOR	AMBAR AMARILLO	AMBAR AMARILLO
TEMPERATURA	15°C - 25°C	31,6 °C
% VISCOSIDAD	---	125 CPS

FECHA DE ELABORACION: septiembre 24 del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: septiembre 24 del 2026
SE ENTREGA RESPECTIVA CONTRAMUESTRA
ANALISTA: Ernesto Rodriguez.

LOS RESULTADOS. SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ACTUALIZADA.

HLESSING INDUSTRIES
Cra 32a No. 1h - 86 Oficina 305- Bogotá, Colombia
Teléfonos: +57300656011
www.hlessing.com

Certificado Lote 18338 T7. Cuenta 2, remisión 4-2167.

	PROCESO GESTION DOCUMENTAL E INFORMACION	FO-GD-05
	ACTA DE REUNION	Versión: 02-19-07-11
		Página: 8 de 17

FECHA TOMA DE MUESTRA	25/04/2025	NOMBRE DEL COAGULANTE	Policloruro de Aluminio (PAC)	
LOTE	18338 T7	PRODUCIDO POR	Htessing Industries	
APARIENCIA	AMBAR	CANTIDAD (L)	25.330	
FECHA DE REALIZACION DEL ANALISIS		25/04/2025	HORA:	15:50
ANALISIS FISICO-QUIMICOS				
PARAMETRO FISICOQUIMICO (UNIDAD DE MEDICIÓN)	REQUISITOS PAC NTC 4760.2013	REPORTADO POR FABRICANTE	ANALISIS DEL LABORATORIO	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
DENSIDAD (mg/L)	1,1 - 1,4	1,32	1,31	Cumple
% ALUMINA (AL2O3)	5 - 25	23,84	23,13	Cumple
% ALUMINIO (%Al)	2,5 - 13,0	No Reporta	12,24	Cumple
pH (unidades de pH)	No Reporta	2,58	2,49	No Aplica
TEMPERATURA (°C)	No Reporta	31,6	23	No Aplica
TURBIEDAD (NTU)	50	No Reporta	34,1	Cumple
OBSERVACIONES: Los ensayos se realizaron conforme a la norma NTC 4760.2013 Productos quimicos, Policloruro de aluminio líquido para tratamiento de agua.				
#;VALOR!				
REALIZADO POR:		JUDITH SANTOS AGUILAR. Ing Quimico. TP No. 21020		
Resultados del análisis y conclusiones				

2

2

VERSIÓN 1
CODIGO: P3632
FECHA: 20/03/2019

HLESSING
INDUSTRIES***

Certificado de calidad

Policloruro de aluminio (PAC)

FECHA: 13 Mayo del 2025

LOTE: 000000648-00 T8
ESPECIFICACIONES: NTC 4760 PRIMERA ACTUALIZACION

	RANGO	RESULTADO
% AL2O3	19.03% - 23.00%	23.2%
DENSIDAD	1,29 gr/ml - 1,4 gr/ml	1,32 gr/ml
pH(100%)Mínimo	1un - 14un	2.78un
COLOR	AMAR AMARILLO	AMAR AMARILLO
TEMPERATURA	15°C - 25°C	31°C
% BASICIDAD	---	77%

FECHA DE FABRICACION: 10 05 del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 10 05 del 2026
SE ENTIEGRA RESPECTIVA CONTRAMUESTRA
ANALISTA: CARLOS PINEDA.

LOS RESULTADOS SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ACTUALIZADA.

HLESSING INDUSTRIES
Cra 32c No. 1h - 86 Oficina 305- Bogotá, Colombia
www.hlessing.com

Certificado Lote 18331 T8. Cuenta 3, remisión 648-005 T8.

5

5

	PROCESO GESTION DOCUMENTAL E INFORMACION	FO-GD-05
	ACTA DE REUNION	Versión: 02-19-07-11
		Página: 10 de 17

	PROCESO GESTION DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE	Codigo	FO-GL-32	
	REGISTRO CONTROL DE CALIDAD COAGULANTE DESCARGADO EN PLANTA	Versión	4	
		Fecha	12/03/2025	
		Página	1 de 1	
FECHA TOMA DE MUESTRA	13/05/2025	NOMBRE DEL COAGULANTE	Policloruro de Aluminio (PAC)	
LOTE	000000648-00 T8	PRODUCIDO POR	Hlesing Industries	
APARIENCIA	AMBAR	CANTIDAD (L)	9.242	
FECHA DE REALIZACION DEL ANALISIS		27/05/2025	HORA: 10:15	
ANALISIS FISICO-QUIMICOS				
PARAMETRO FISICOQUIMICO (UNIDAD DE MEDICIÓN)	REQUISITOS PAC NTC 4760.2013	REPORTADO POR FABRICANTE	ANALISIS DEL LABORATORIO	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
DENSIDAD (mg/L)	1.1 - 1.4	1.32	1.33	Cumple
% ALUMINA (AL2O3)	5 - 25	23.2	21.97	Cumple
% ALUMINIO (%Al)	2.5 - 13.0	No Reporta	11.62	Cumple
pH (unidades de pH)	No Reporta	2.78	----	No Aplica
TEMPERATURA (°C)	No Reporta	31	23.6	No Aplica
TURBIEDAD (NTU)	50	No Reporta	49.3	Cumple
OBSERVACIONES:				
1. Los ensayos se realizaron conforme a la norma NTC 4760.2013 Productos quimicos, Policloruro de aluminio líquido para				
2. De acuerdo al Certificado de calidad del producto, el Lote 000000648-00T8, no cuenta con polimeros añadidos a la				
3. No se realiza medición de pH por no contar con una sonda para uso exclusivo para análisis del PAC				
REALIZADO POR: JUDITH SANTOS AGUILAR. Ing Químico. TP No. 21020				

De la sexta (6) y séptima (7) cuenta en discrepancia aportada por la factura emitida HLI 715, se tuvo en cuenta el resultado emitido por laboratorio microbiológico de barranquilla LMB, el cual reporta una alúmina de 23.3% y los analizados por el equipos de supervisor de calidad, adjunto evidencias.

Lote	18436T7	18448T8	18455T6	TOTAL A REPONER
PF (reposición) kg	1.526	9.926	3.413	14.865
PP (Peso del lote) Kg	47.570,00	30.720,00	24.820,00	103.110,00
ER (% de Al2O3 de reposición)	24,00%	24,00%	24,00%	
% de Al2O3 de de LAB	23,30%	16,95%	21,00%	\$ 4.688,00
% de reposición	3,21%	32,31%	13,75%	14,42%

2

2

 EMDUPAR C.A. - E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DOCUMENTAL E INFORMACION	FO-GD-05
	ACTA DE REUNION	Versión: 02-19-07-11
		Página: 11 de 17



LABORATORIOS S.A.S. E. RUSE 1978

Accreditación IDEAM NTC-ISO/IEC 17025:2017 - Resolución 0628 del 12 agosto de 2025

Autorización Ministerio De Salud y Protección Social - Resolución 1508 del 30 de julio de 2025

INFORME DE RESULTADOS No 42414						
INFORMACIÓN DEL CLIENTE						
CLIENTE: JOHAN VERGARA ARRIETA			NIT: 1-065-590-981-8			
SOLICITANTE: JOHAN VERGARA ARRIETA			CIUDAD: VALLEDUPAR			
DIRECCIÓN: MZ9 CA 26 B BARRIO LA CASTELLANA			TELÉFONO: 322 5800448			
INFORMACIÓN MUESTRA						
No. TOTAL DE MUESTRAS: 1			IDENTIFICACIÓN POR: CLIENTE			
MUESTRA No: 42414-1			TIPO DE MUESTREO: NO INFORMADO			
SITIO DE MUESTREO: PLANTA			FECHA Y HORA DE TOMA: 2025/09/15 - 09:30			
COORDENADAS: NO INFORMADO			FECHA DE RECIBIDO: 2025/09/26			
TOMADA POR: JOHAN VERGARA ARRIETA			EMISIÓN DEL INFORME: 2025/10/06			
NATURALEZA: PRODUCTO QUÍMICO						
NOMBRE DE LA MUESTRA: POLICLORURO DE ALUMINIO						
RESULTADOS - MUESTRA No. 42414-1						
ANÁLISIS REALIZADO	UNIDAD	RESULTADOS	LCM	U	FECHA DE ANALISIS	METODOLOGÍA
FISICOQUÍMICA						
(NAC) ALUMINIO	mg Al/L	123389.38	---	---	2025/10/06	ABSORCIÓN ATÓMICA

(A): Acreditado - (NAC): No Acreditado - (SUB): Subcontratado - LCM: Límite de cuantificación del método. - U: Incertidumbre - --: No definido

LA INFORMACIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA EN ESTE INFORME ES PROPORCIONADA POR EL CLIENTE, POR TANTO, LMB LABORATORIOS SAS NO SE HACE RESPONSABLE EN CASO DE QUE DICHA INFORMACIÓN AFECTE LA VERACIDAD DE LOS RESULTADOS.

5

6

VERSIÓN 1

CODIGO: F0632

FECHA: 20/07/2019

HLESSING

INDUSTRIES***

Certificado de calidad

FLOAT UP MAC

FECHA: 19 SEPTIEMBRE del 2025

LOTE: 18436 T7
ESPECIFICACIONES: 4760 SEGUNDA ACTUALIZACION

	RANGO	RESULTADO
Contenido:		
% AL2O3 (alúmina)	22.03 - 26.00	25.08
% Fe (fe activo)	1 - 5%	1,056%
% Cl.		10,27%
Poliaminas PWG		5,8%
DESISDAD	1,31 - 1,4	1,34
pH(100%)Minimo 2	1 - 14	2,57
COLOR	AMBAR AMARILLO	AMBAR AMARILLO
TEMPERATURA	15°C - 25°C	31,2 °C
% VISCOCIDAD	---	125 CPS

FECHA DE ELABORACION: 13 septiembre del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 20 septiembre del 2026

SE ENTEGRA RESPECTIVA CONTRAMUESTRA
ANALISTA: Ernesto Rodriguez.

LOS RESULTADOS. SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ACTUALIZADA.

HLESSING INDUSTRIES
Cra 32c No. 1h-86 Oficina 305- Bogotá, Colombia
Teléfonos: +57300656011
www.hlessing.com

Certificado Lote 18436 T7. Cuenta 6, remisión 2207.

2

3

 EMDUPAR Empresa de Servicios Públicos de Medellín	PROCESO GESTION DOCUMENTAL E INFORMACION	FO-GD-05
	ACTA DE REUNION	Versión: 02-19-07-11
		Página: 13 de 17

FECHA TOMA DE MUESTRA	22/09/2025	NOMBRE DEL COAGULANTE	POLICLORURO DE ALUMINIO PAC	
LOTE	18448 TB	PRODUCIDO POR	HLESSING INDUSTRIES	
APARIENCIA	líquida	CANTIDAD (L)	1 L	
FECHA DE REALIZACION DEL ANALISIS		25/09/2025	HORA:	11:00
ANALISIS FISICO-QUIMICOS				
PARAMETRO FISICOQUIMICO (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATADAS	REPORTADO POR FABRICANTE	ANALISIS DEL LABORATORIO	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
DENSIDAD (mg/L)	1,30 - 1,35	1,34	1,315	CUMPLE
% ALUMINA (AL2O3)	22,00 - 26,00	25,6	16,95	NO CUMPLE
pH (unidades de pH)	3,50 - 5,00	2,58	2,63	NO CUMPLE
TEMPERATURA (°C)	No Reporta	30,5	24,2	CUMPLE
TURBIEDAD (NTU)	No Reporta	-	55,4	NO CUMPLE
OBSERVACIONES:				
1. Los ensayos se realizaron conforme a la norma NTC 4760.2013 Productos químicos, Policloruro de aluminio líquido para tratamiento de agua.				
2. De acuerdo al Certificado de calidad del producto, el Lote 00000018420 TB, cuenta con polímeros añadidos a la fórmula del PAC.				
* Valor máximo permitido según NTC 4760 es 50 NTU.				
REALIZADO POR:  JOHAN VERGARA ARRIETA Ing Químico				

2

3

VERSIÓN 1

COIGO: K5632

FECHA:20/02/2019

HLESSING

INDUSTRIES***

Certificado de calidad

FLOAT UP MAC

FECHA: 20 SEPTIEMBRE del 2026

LOTE: 18448 T8
ESPECIFICACIONES: 4760 SEGUNDA ACTUALIZACION

	RANGO	RESULTADO
Contenido:		
% AL2O3 (alúmina)	22.03 - 26.00	25.6
% Fe (fe activo)	1 - 5%	1,0007%
% Cl.		10,27%
Poliaminas PWG		5,9%
DESIDRAD	1,31 - 1,4	1,34
pH(100%)Minimo 2	1 - 14	2,58
COLOR	AMBAR AMARILLO	AMBAR AMARILLO
TEMPERATURA	15°C - 25°C	30,5 °C
% VISCOCIDAD	---	125 CPS

FECHA DE ELABORACION: 20 septiembre del 2026
FECHA DE VENCIMIENTO: 20 septiembre del 2026

SE ENTREGA RESPECTIVA CONTRAMUESTRA
ANALISTA: Ernesto Rodriguez.

LOS RESULTADOS SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ACTUALIZADA.

HLESSING INDUSTRIES
Cra 32a No. 1h - 86 Oficina 305- Bogotá, Colombia
Teléfonos: +57300654011
www.hlessing.com

Certificado Lote 18448 T8. Cuenta 6, remisión 2211.

	PROCESO GESTION DOCUMENTAL E INFORMACION	FO-GD-05
	ACTA DE REUNION	Versión: 02-19-07-11
		Página: 15 de 17

Por último, de la cuenta siete (7) factura HLI 716, se tomo el análisis realizado por el Laboratorio de calidad, con el acompañamiento de personal de Hlesing Industries, y las doctora Judith Santos.

	PROCESO GESTION DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE		Codigo	FO-GL-032
	REGISTRO CONTROL DE CALIDAD COAGULANTE		Versión	5
	DESCARGADO EN PLANTA		Fecha	22/08/2025
			Página	1 de 1
FECHA TOMA DE MUESTRA	29/09/2025	NOMBRE DEL COAGULANTE	POLICLORURO DE ALUMINIO PAC	
LOTE	18455 T6	PRODUCIDO POR	HLESSING INDUSTRIES	
APARIENCIA	LIQUIDA	CANTIDAD (L)	1 L	
FECHA DE REALIZACION DEL ANALISIS		29/09/2025	HORA:	18:30
ANALISIS FISICO-QUIMICOS				
PARAMETRO FISICOQUIMICO (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATADAS	REPORTADO POR FABRICANTE	ANALISIS DEL LABORATORIO	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
DENSIDAD (mg/L)	1,30 - 1,35	1,35	1,344	CUMPLE
% ALUMINA (AL2O3)	22,00 - 26,00	24,5	21,0	NO CUMPLE
pH (unidades de pH)	3,50 - 5,00	2,59	2,49	NO CUMPLE
TEMPERATURA (°C)	No Reporta	30,4	22,6	CUMPLE
TURBIEDAD (NTU)	No Reporta	--	37,0	CUMPLE *
OBSERVACIONES:				
1. Los ensayos se realizaron conforme a la norma NTC 4760.2013 Productos químicos, Policloruro de aluminio líquido para tratamiento de agua.				
2. De acuerdo al Certificado de calidad del producto, el Lote 18455 T6, cuenta con polimeros añadidos a la fórmula del PAC.				
* Valor maximo permitido según NTC 4760 es 50 NTU.				
REALIZADO POR:  JOHAN VERGARA AMRIETA Ing Químico				

٢

٣

VERSIÓN 1
CODIGO: F0611
FECHA: 20/03/2019

HLESSING
INDUSTRIES***

Certificado de calidad

FLOAT UP MAC

FECHA: 22 SEPTIEMBRE del 2025

LOTE: 18455 T6
ESPECIFICACIONES: 4760 SEGUNDA ACTUALIZACION

	RANGO	RESULTADO
Contenido:		
% AL2O3 (alúmina)	22.00 - 26.00	24.5
% Fe (Fe activo)	1 - 5%	1,057%
% Cl.		10,26%
Poliaminas PWC		5,8%
DENSIDAD	1,31 - 1,4	1,35
pH(100%) Mínimo	1 - 14	2,59
COLOR	AMBAR AMARILLO	AMBAR AMARILLO
TEMPERATURA	15°C - 25°C	30,4 °C
% VISCOSIDAD	---	124 CPS

FECHA DE ELABORACION: 27 septiembre del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 27 septiembre del 2026

SE ENTREGA RESPECTIVA CONTRAMUESTRA
ANALISTA: Ernesto Rodríguez.

LOS RESULTADOS SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ACTUALIZADA.

HLESSING INDUSTRIES
Cra 32c No. 1h - 85 Oficina 305- Bogotá, Colombia
Teléfonos: +57300636011
www.hlessing.com

Certificado Lote 18455 T6. Cuenta 7, remisión 2214.

٢

٣

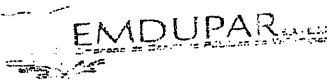
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL E INFORMACION	FO-GD-05
	ACTA DE REUNION	Versión: 02-19-07-11
		Página: 17 de 17

Del estudio comparativo efectuado entre los certificados de calidad emitidos por el proveedor y los resultados del laboratorio de control de calidad de EMDUPAR S.A. E.S.P., se determinó que la cantidad total de producto a reponer asciende a 21,847 toneladas de PAC FLOAT UP MAC.

Constancia
Para efectos de verificación y respaldo de lo aquí consignado, firman los asistentes que participaron en las reuniones y revisiones técnicas descritas en la presente acta.

٢

٣

	ACTA DE REUNIÓN		FO-GD-05
			Versión : 02-19-07-11
			Página : 1 de 3
FECHA: DD 06 MM 10 AA 2025		LUGAR: Sala de Juntas Emdupar S.A E.S.P	
TEMA DE REUNIÓN: REVISAR LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO 012 DE 2025 Y OTRO SI MODIFICATORIO N° 1 SUSCRITO CON HLESING INDUSTRIAS S.A.S Y EMDUPAR S.A E.S.P			
HORAS PROGRAMADAS: 1 hora		HORA DE INICIO: 11.00 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN: 12:15 p. m.
REUNIÓN No 1			

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. revisión las condiciones pactadas en el contrato 012 de 2025 y otro si modificadorio N° 1
3. Revisar el procedimiento adelantado por la jefatura de producción para el recibo del producto contratado.
4. Conclusiones
5. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

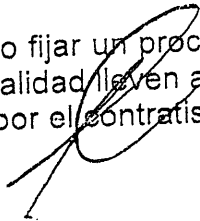
Se llevó a cabo la reunión convocada por el Agente Especial de la empresa Emdupar S.A. E.S.P, con la participación de las áreas de Secretaría General, Planeación- (calidad) Producción, Gestión Técnica, supervisores de control de calidad, analista de Hlesing y Juan Carlos Hlesing-contratista.

1- BIENVENIDA E INTERVENCIONES:

Dr. José Luis Palomino López- Agente Especial:

El objetivo de la reunión es revisar las condiciones pactadas en el contrato 012 de 2025 y otro si modificadorio N° 1, suscrito con el contratista Juan Carlos Hlesing, teniendo en cuenta las diferencias presentadas en las pruebas de laboratorio recientemente practicadas al agua, las cuales viene arrojando en algunos casos porcentajes inferiores a la alúmina contratada y en otros por encima de este.

Así mismo se hace necesario fijar un procedimiento que señale la manera como las áreas de producción y calidad lleven a cabo los patrones de referencia frente a los productos entregados por el contratista.



‘

‘

	ACTA DE REUNIÓN	FO-GD-05
		Versión : 02-19-07-11
		Página : 2 de 3

El agente especial, exhorta al contratista a cumplir con los términos y condiciones técnicas pactadas en el contrato y el otro sí. Así mismo, solicita al Supervisor designado para el presente contrato cumplir las obligaciones que le impone dicha supervisión.

Dra. Yomaira Quintero Romero; manifiesta que se debe tener en cuenta que el contrato y los términos de referencia suscrito, así como las modificaciones que se realicen a este son ley para las partes, por lo tanto el contratista debe sujetarse a lo dispuesto en ello. En consecuencia el otro si modificadorio N° 1 del 09 de mayo de 2025 al contrato de suministro 012 de mismo año, consideró una serie de características técnica específica con relación al coagulante: Policloruro de Aluminio (PAC), especificaciones estas que deben ser cumplidas por el contratista al momento de la entrega del producto.

Bajo ese contexto, el supervisor asignado para el contrato debe realizar los controles correspondientes al momento de la entrega y recibo de los productos químicos contratados.

2. CONCLUSIONES:

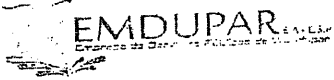
Debatidos los puntos arriba señalados, por los funcionarios que hacen parte del proceso, se acordaron los siguientes compromisos:

1. Cuando se reciba el producto por el área de producción este debe ser analizado insitu, con presencia del contratista, supervisor designado para el contrato, supervisores de calidad de la empresa y el contratista o quien este delegue, para establecer patrones de referencia frente al producto recibido.
2. Se debe programar mesa de trabajo entre el jefe de producción- supervisor del contrato, los supervisores de calidad de la empresa, la ingeniera contratista Judith Santos, con el fin de revisar lo recibido y cancelado, desde el 19 de febrero de 2025 hasta la fecha.
3. Definir con el apoyo de la oficina de calidad adscrita al área de planeación, el procedimiento para la toma de muestra y control de calidad del agua, frente a los productos recibidos y entregados por el contratista.
4. Se debe informar al Agente Especial cualquier novedad respecto a los productos e insumos químicos recibidos y de los resultados obtenidos por el laboratorio de calidad; así como también de la necesidad de enviar a otro laboratorio para la confirmación de los resultados.
5. La supervisora de calidad debe elaborar los estudios de necesidad de los insumos químicos que se requieran para hacer la medición, a la mayor brevedad posible.

3. CIERRE

‘

‘

	ACTA DE REUNIÓN	FO-GD-05
		Versión : 02-19-07-11
		Página : 3 de 3

Se da por terminada la reunión en las instalaciones de la empresa Emdupar S.A E.S. P, siendo las 12:30 PM. Se firma por quienes se relacionan y firman en el listado de asistentes que se adjunta a la presente acta.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró por:	Margarita Acosta	Técnico en Archivo	
Proyectado por:	Yomaira Quintero Romero	Secretaría General	
Revisado por:	Yomaira Quintero Romero	Secretaría General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad			

9

10

2

3

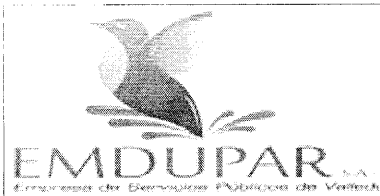
		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. NIT. 892.300.548-9		FO-GS-09 Versión: 02-10-18 Página: 1 de 1									
I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA													
Fecha de expedición		Supervisor o Interventor		RADICACION									
DD	MM	AAAA	Nombre:	LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME	Teléfono o Ext.	Fecha							
24	9	2025	Cargo:	JEFE DE DIVISION DE PRODUCCION	3136048511	Consecutivo	6						
II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL													
Nombre o Razón Social del Contratista			N° C.C. / NIT		901.085.486								
HLESSING INDUSTRIES S.A.S			REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT		Código de la Actividad		4773						
Dirección			Teléfono		Régimen Tributario		Ordinano						
KR 32C No 1H-86 OFICINA 305			3006560111		Declarante de Renta		Si						
Correo electrónico					Rentas de Trabajo		No						
JUAN@HLESSING.COM					Declarante de ICA		Si						
CONTRATO			Tipo		Clase		Suministros						
Fecha			10/02/2025		No.		12						
Fecha de inicio:			19/02/2025		Plazo de Ejecución:		10						
Son declarantes de Renta en el año 2025, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS \$59,377,000 y patrimonio bruto superior a 4,500 UVTS \$190,854,000 en el año 2024. Consignaciones, depósitos o inversiones que excedan de 1,400 UVTS \$59,377,000.													
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad (Art.335 E.T)													
Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las otras cédulas (Art.340 E.T)													
OBJETO CONTRACTUAL:													
SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA QUE SE DISTRIBUYE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR													
FORMA Y CONDICION DE PAGO													
DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. - LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E S.P., PARA AL CONTRATISTA MEDIANTE ACTAS PARCIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS INSUMOS SUMINISTRADOS DURANTE EL PERIODO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONTRATISTA, FACTURAS, INFORME DE SUPERVISOR Y CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL MISMO. NOTA: EL CONTRATISTA PARA TODOS LOS PAGOS DEBE PRESENTAR PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y PARAFISCALES, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, CONFORME A LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LA MATERIA.													
III. PERIODO CERTIFICADO													
Desde		DD	MM	AAAA	Hasta		DD	MM	AAAA	PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL			
		15	09	2025			23	09	2025	VR. CONTRATO MENSUAL			
										DIAS TRABAJADOS			
										VALOR DEL PAGO			
										\$ 0			
										VALOR IVA			
										No Paga Pensión			
										Base Ingreso Cotización			
										\$ 0			
Aportes Seguridad Social										No. Autorización o Planilla			
Salud 12,5%		\$ 0		Entidad						DD		MM	AAAA
Pensión 16%		\$ 0		Entidad						Fecha de pago planilla			
Fondo Solidaridad *		\$ 0		Entidad									
ARL *		\$ 0		Entidad									
AFC* o PV		\$ 0		Entidad/Cuenta/Tipo									
Otros		\$ 0		Entidad									
Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arroja automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.													
En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.													
IV. CERTIFICACION													
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)													
\$ 343.592.888,80													
TRESIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.L.													
Tipo de pago													
Avance contrato													
Número total de pagos													
10													
Número de pago actual													
6													
V. ESTADO PRESUPUESTAL													
1. Valor total contrato													
\$ 4.084.000.000													
2. Adición													
\$ 0													
3. Valor cancelado													
\$ 2.562.037.441,60													
4. Valor a cancelar													
\$ 343.592.888,80													
5. SALDO =(1+2-3-4)													
\$ 1.178.369.669,60													
VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA													
ENTIDAD FINANCIERA													
7 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia													
TIPO DE CUENTA													
Ahorros													
No. Cuenta													
19177596984													
Código SWIFT													
Si es cuenta extranjera, indicar													
VII. OBSERVACIONES													
Firma del Contratista													
Firma Supervisor													
C.C. / NIT 901085486-9													
C.C. / NIT 77096865													
147													

2

2

2

2



ENTRADA DE CONSUMO POR CONTRATO
DE SUMINISTRO
N 2025000412

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: VALLEDUPAR MARTES, 30 SEPTIEMBRE 2025 Factura N°: HLI 715
No 0 del

REQUISICION N° Remisión N°
Proveedor HLESSING INDUSTRIES S.A.S, TEL:3006560111 , NIT: 901085486 DIRECCIÓN:CR 32 C1 H 86
NR(No registrado)

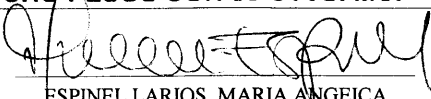
N°	Código	Unidad	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
						Unitario	Total
1	103020010	TONELADA	47.57	POLICLORURO DE ALUMINIO MAS AYUDANTE DE FLOCULACION (FLOAT UP MAC)		4,388,720.00	208,771,410.40
2	103020010	TONELADA	30.72	POLICLORURO DE ALUMINIO MAS AYUDANTE DE FLOCULACION (FLOAT UP MAC)		4,388,720.00	134,821,478.40
						Total \$	343,592,888.80
						Ajuste	0.00
						Total \$	343,592,888.80

RESUMEN

Grupo	Valor
10302	343,592,888.80
SubTotal \$	343,592,888.80
I.V.A. \$	0.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	343,592,888.80
Ajuste	0.00
Total \$	343,592,888.80

Observación: SE REALIZA ENTRADA DEL CONTRATO 012 DE 2025, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA QUE SE DISTRIBUYE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, AUTORIZADO POR

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 80 CTVS. MC.


ESPINEL LARIOS MARIA ANGEICA
CARGO COORDINADOR ALMACEN

”

”

NIT 901.085.486-9
CRA 32C # 1H-86
Tel: (031) 3006560111
Bogotá - Colombia
facturas@hlessing.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica
18764083150476 aprobado en 20241109 prefijo HLI
desde el número 622 al 800 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 2011 -
Fabricación de sustancias y productos químicos básicos

Fecha y hora Factura
 Generación: 24/09/2025,
 08:44
 Expedición: 24/09/2025, 08:44

Fecha de Vencimiento
2025-09-24

Teléfono
(035) 5730040 - Ext. 000

Centro de Costo
0002

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	FLOAT UP MAC	47.57	3,688,000.00	19 %	208,771,410.40
2	FLOAT UP MAC	30.72	3,688,000.00	19 %	134,821,478.40

Total items: 2

OBSERVACIONES:

CONTRATO 012 DE 2025, REMISIONES No 2207 y 2211.

Valor en Letras:

Trescientos cuarenta y tres millones quinientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/cte con ochenta cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001	\$ 343,592,888.80
vence el 2025-09-24 por	

Total Bruto	288,733,520.00
IVA 19%	54,859,368.80
Total a Pagar	343,592,888.80

VENDEDOR

C.C. 0 NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. $\overline{0}$ NIT.:

CUFE: 04347016d35976274c1d9d522aee7e93db26985f9d67b21b5950dd152898bcf30ca2c811c9c20a961c5e748924535d8c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

2

2

Nit : 901.085.486-9

Facturas@hlessing.com

2207

REMISIÓN No.

Tel & Cel: 300 1777905

Orden de Pedido:

Nuestros productores están sometidos a control de calidad.

FAYOIR GILAR CHEQUE CITADO A NOMBRE DE HLESSING INDUSTRIES A.S

EN CASO DE TRANSFERENCIA ÚNICAMENTE A LA CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 1117574124

NOTA: No se aceptan reclamos ni devoluciones después de 1 día de entregado a mercancia.

OBSERVACIONES: Densidad: 1.32

FORMA DE PAGO

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART 772 AL 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO) Y ES UN TÍTULO VALOR SEGÚN LA LEY 1231 DE 2004. (PRECIO Y TÉRMINOS DE PAGO): EL VALOR DE PRESENTE COMPRAVENTA ES EL QUE ESTABLECE EN LA FACTURA. EL COMPRADOR SE OBLIGA A PAGAR EL MISMO DENTRO DE LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA FACTURA SO PENA DE CANCELAR INTERÉS DE MORA A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA. EL COMPRADOR RENUNCIA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A SER CONSTITUIDO EN MORA (OBLIGATORIEDAD). EL COMPRADOR RECONOCE QUE YA QUE LA FIRMA DE UNA REMISIÓN Y/O UNA FACTURA POR CUALQUIER PERSONA A SU NOMBRE TENDRÁ LOS EFECTOS DE ACEPTACIÓN DE LA RESPECTIVA REMISIÓN Y/O FACTURA Y POR LO TANTO LO OBLIGARÁ JURIDICAMENTE.

Eddys Pirela
2086594

Condición Comercial	
Credito	
Contas	

Carlos Moscote

Nombre Juan Salvador Ceballos

CE. 77-147 252
FBI - Los Angeles

NJC 981.085.486-9

REMISIÓN No. 2211

9Cra 32C No. 1H-86 Ofc. 305 Baguio-DC

Esculivo H.L.

CC / NT 892300548-8

Fecha de Remisión: 22/09/2022

Dirección Planta Embudo

Fecha de Vencimiento

Ciudad: Valledupar

Tel o Cel: 3001777905

Orden de Pedido

[illegible]

1. _____ _____

IS YOUR EYE CHECK ON TRACK? A NUMBER OF MISSING INDICATORS CAN

DECAÑO DE TRANSFERENCIA DEL CREDITO A LA CUENTA ANONIMOS MANCOLOMELA NO 117.714.111

10-10-77 10:10 AM

DEAN JONES *Remedial (32)*

Sub Total

08540540

Peter

12

Robertson

References

1000

Index

www.marijuana.com

1. <u>NAME OF THE COMPANY</u> 2. <u>DATE OF THE MEETING</u> 3. <u>NAME OF THE CHAIRMAN</u> 4. <u>NAME OF THE SECRETARY</u> 5. <u>NAME OF THE TREASURER</u> 6. <u>NAME OF THE CLERK</u> 7. <u>NAME OF THE AUDITOR</u> 8. <u>NAME OF THE ATTORNEY</u> 9. <u>NAME OF THE ENGINEER</u> 10. <u>NAME OF THE ARCHITECT</u> 11. <u>NAME OF THE SURVEYOR</u> 12. <u>NAME OF THE INSURER</u> 13. <u>NAME OF THE BANK</u> 14. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 15. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 16. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 17. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 18. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 19. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 20. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 21. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 22. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 23. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 24. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 25. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 26. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 27. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 28. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 29. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 30. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 31. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 32. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 33. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 34. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 35. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 36. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 37. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 38. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 39. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 40. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 41. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 42. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 43. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 44. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 45. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 46. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 47. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 48. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 49. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 50. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 51. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 52. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 53. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 54. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 55. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 56. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 57. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 58. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 59. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 60. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 61. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 62. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 63. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 64. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 65. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 66. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 67. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 68. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 69. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 70. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 71. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 72. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 73. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 74. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 75. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 76. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 77. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 78. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 79. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 80. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 81. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 82. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 83. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 84. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 85. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 86. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 87. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 88. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 89. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 90. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 91. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 92. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 93. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 94. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 95. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 96. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 97. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 98. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 99. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 100. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 101. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 102. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 103. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 104. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 105. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 106. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 107. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 108. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 109. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 110. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 111. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 112. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 113. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 114. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 115. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 116. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 117. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 118. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 119. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 120. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 121. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 122. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 123. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 124. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 125. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 126. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 127. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 128. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 129. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 130. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 131. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 132. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 133. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 134. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 135. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 136. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 137. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 138. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 139. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 140. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 141. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 142. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 143. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 144. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 145. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 146. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 147. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 148. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 149. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 150. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 151. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 152. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 153. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 154. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 155. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 156. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 157. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 158. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 159. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 160. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 161. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 162. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 163. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 164. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 165. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 166. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 167. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 168. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 169. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 170. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 171. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 172. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 173. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 174. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 175. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 176. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 177. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 178. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 179. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 180. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 181. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 182. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 183. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 184. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 185. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 186. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 187. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</u> 188. <u>NAME OF THE CREDITORS</u> 189. <u>NAME OF THE DEBTORS</u> 190. <u>NAME OF THE EMPLOYEES</u> 191. <u>NAME OF THE SHAREHOLDERS</u> 192. <u>NAME OF THE STOCKHOLDERS</u> 193. <u>NAME OF THE BONDHOLDERS</</u>
--

[illegible]



Certificado de calidad

FLOAT UP MAC

FECHA: 15 SEPTIEMBRE del 2025

LOTE: 18436 T7
ESPECIFICACIONES: 4760 SEGUNDA ACTUALIZACION

	RANGO	RESULTADO
Contenido:		
% AL2O3 (alúmina)	22.03 - 26.00	25.08
% Fe (fe activo)	1 - 5%	1,056%
% Cl.		10,27%
Poliaminas PWG		5,8%
DESISDAD	1,31 - 1,4	1,34
pH(100%)Minimo 2	1 - 14	2,57
COLOR	AMBAR AMARILLO	AMBAR AMARILLO
TEMPERATURA	15°C - 25°C	31,2 °C
% VISCOCIDAD	---	125 CPS

FECHA DE ELABORACION: 13 septiembre del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 20 septiembre del 2026

SE ENTEGRA RESPECTIVA CONTRAMUESTRA
ANALISTA: Ernesto Rodriguez.

LOS RESULTADOS. SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ACTUALIZADA.

٢

٣

Certificado de calidad

FLOAT UP MAC

FECHA: 22 SEPTIEMBRE del 2025

LOTE: 18448 T8
ESPECIFICACIONES: 4760 SEGUNDA ACTUALIZACION

	RANGO	RESULTADO
Contenido:		
% AL2O3 (alúmina)	22.03 - 26.00	25.6
% Fe (fe activo)	1 - 5%	1,058%
% Cl.		10,27%
Poliaminas PWG		5,9%
DESISDAD	1,31 - 1,4	1,34
pH(100%)Minimo 2	1 - 14	2,58
COLOR	AMBAR AMARILLO	AMBAR AMARILLO
TEMPERATURA	15°C - 25°C	30,5 °C
% VISCOCIDAD	---	125 CPS

FECHA DE ELABORACION: 20 septiembre del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 20 septiembre del 2026

SE ENTEGRA RESPECTIVA CONTRAMUESTRA
ANALISTA: Ernesto Rodriguez.

LOS RESULTADOS. SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ACTUALIZADA.

٢

٣

Valledupar, 11 de febrero de 2025.

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.
contratacion@emdupar.gov.co

ASUNTO: Contrato Suministro 012 del 2025.

Cordial y respetuoso saludo,

Yo, JUAN CARLOS HERNANDEZ LESSING actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa HLESSING INDUSTRIES SAS, NIT. 901.085.486-9 domiciliado en Bogotá D.C. e identificado con la cedula de ciudadanía Número 77.105.911 de Chiriguana (Cesar) y contratista de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.

Me acojo a lo establecido en el decreto No. 00010 del 05 de febrero de 2024.

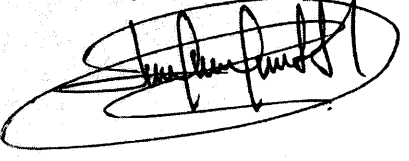
Para la causación y pago de las estampillas correspondientes en el momento de la presentación de la factura correspondiente a la entrega de los suministros o servicios así:

Estampilla BIENESTAR ADULTO MAYOR: 4%

En espera de una pronta y positiva respuesta a mi solicitud.


JUAN CARLOS HERNANDEZ LESSING
Representante Legal

HLESSING INDUSTRIES
Cra 32c No. 1h - 86 Oficina 305- Bogotá,
Colombia Teléfonos: 3006560111
www.hlessing.com

Recibo.
18-02-2025.


C

C

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250046622

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20250000398


9 0 1 0 8 5 4 8 6

CONTRIBUYENTE

HLESSING INDUSTRIES SAS

FECHA EMISION

11/02/2025 - 02:55:25 PM

IDENTIFICACIÓN

901085486

FECHA VENCIMIENTO

31/12/2025

DIRECCIÓN

K 23C 1H 86

TELEFONO

TRIBUTO

ESTAMPILLAS CONTRATOS

3.431.932.773

ASOCIADA

SOPORTE ASOCIADA

SUMINISTRO 012 del 2025

FECHA EXPEDICIÓN

11/02/2025

CONCEPTO

DESCRIPCIÓN CONCEPTO

TARIFA

TOTAL

EUC

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

0,50%

\$17.159.664

CTR

CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA

2%

\$68.638.655


(415)7709998015524(8020)020250046622(3900)00000085798319(96)020251231

TOTAL RECIBO

\$85.798.319

INTERÉS POR MORA

\$0

DESCUENTO

\$0

VALOR A PAGAR

\$85.798.319

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Público - 11/02/2025 - 02:55:25 PM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250046622

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20250000398


9 0 1 0 8 5 4 8 6

CONTRIBUYENTE

HLESSING INDUSTRIES SAS

FECHA EMISION

11/02/2025 - 02:55:25 PM

IDENTIFICACIÓN

901085486

FECHA VENCIMIENTO

31/12/2025

DIRECCIÓN

K 23C 1H 86

TELEFONO

TRIBUTO

ESTAMPILLAS CONTRATOS

3.431.932.773

ASOCIADA

SOPORTE ASOCIADA

SUMINISTRO 012 del 2025

ASOCIADA

CONCEPTO

DESCRIPCIÓN CONCEPTO

TARIFA

TOTAL

EUC

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

0,50%

\$17.159.664

CTR

CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA

2%

\$68.638.655


(415)7709998015524(8020)020250046622(3900)00000085798319(96)020251231

TOTAL RECIBO

\$85.798.319

INTERÉS POR MORA

\$0

DESCUENTO

\$0

VALOR A PAGAR

\$85.798.319

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Público - 11/02/2025 - 02:55:25 PM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250046622

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20250000398


9 0 1 0 8 5 4 8 6

CONTRIBUYENTE

HLESSING INDUSTRIES SAS

FECHA EMISION

11/02/2025 - 02:55:25 PM

IDENTIFICACIÓN

901085486

FECHA VENCIMIENTO

31/12/2025

DIRECCIÓN

K 23C 1H 86

TELEFONO

TRIBUTO

ESTAMPILLAS CONTRATOS

3.431.932.773

ASOCIADA

SOPORTE ASOCIADA

SUMINISTRO 012 del 2025

ASOCIADA

CONCEPTO

DESCRIPCIÓN CONCEPTO

TARIFA

TOTAL

EUC

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

0,50%

\$17.159.664

CTR

CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA

2%

\$68.638.655


(415)7709998015524(8020)020250046622(3900)00000085798319(96)020251231

TOTAL RECIBO

\$85.798.319

INTERÉS POR MORA

\$0

DESCUENTO

\$0

VALOR A PAGAR

\$85.798.319

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Público - 11/02/2025 - 02:55:25 PM

○

○

Fecha: 15/02/2025 07:31:17
Producto: Cuenta de ahorros *****5197



Monto del movimiento: \$ 85.798.319,00
Fecha de movimiento: 14/02/2025
Hora de movimiento: 21:56:12
Cuenta de origen: *****5197
Cuenta de destino: *****6741
Oficina: Compras y Pagos PSE
Documento: 68156741
Tipo de transacción: Nota Débito
Número de referencia 1: 0000001268156741
Número de referencia 2: 0000000000000000
Descripción: Motivo Pagos por Internet BBVA ASSET MANAGEMENT S
Usuario: Genis Ponzon

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

20250046596

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

PRO DEPORTE Y RECREACION

Liquidación No. 20250000397

901085486

11/02/2025 - 02:37:09 PM

31/12/2025

K 23C 1H 86

PRO DEPORTE Y RECREACION

3.431.932.773

SOPORTE ASOCIADA

SUMINISTRO 012 DE 2025

FECHA EXPEDICIÓN

11/02/2025

CONCEPTO

DESCRIPCIÓN CONCEPTO

TARIFA

TOTAL

PDR

PRO DEPORTE Y RECREACION

1%

\$34.319.328

(415)0000000022706(8020)020250046596(3900)00000034319328(96)20251231

TOTAL RECIBO

\$34.319.328

INTERÉS POR MORA

\$0

DESCUENTO

\$0

VALOR A PAGAR

\$34.319.328

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Público - 11/02/2025 - 02:37:09 PM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

20250046596

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

PRO DEPORTE Y RECREACION

Liquidación No. 20250000397

901085486

11/02/2025 - 02:37:09 PM

31/12/2025

K 23C 1H 86

PRO DEPORTE Y RECREACION

3.431.932.773

SOPORTE ASOCIADA

SUMINISTRO 012 DE 2025

ASOCIADA

CONCEPTO

DESCRIPCIÓN CONCEPTO

TARIFA

TOTAL

PDR

PRO DEPORTE Y RECREACION

1%

\$34.319.328

(415)0000000022706(8020)020250046596(3900)00000034319328(96)20251231

TOTAL RECIBO

\$34.319.328

INTERÉS POR MORA

\$0

DESCUENTO

\$0

VALOR A PAGAR

\$34.319.328

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Público - 11/02/2025 - 02:37:09 PM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

20250046596

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

PRO DEPORTE Y RECREACION

Liquidación No. 20250000397

901085486

11/02/2025 - 02:37:09 PM

31/12/2025

K 23C 1H 86

PRO DEPORTE Y RECREACION

3.431.932.773

SOPORTE ASOCIADA

SUMINISTRO 012 DE 2025

ASOCIADA

CONCEPTO

DESCRIPCIÓN CONCEPTO

TARIFA

TOTAL

PDR

PRO DEPORTE Y RECREACION

1%

\$34.319.328

(415)0000000022706(8020)020250046596(3900)00000034319328(96)20251231

TOTAL RECIBO

\$34.319.328

INTERÉS POR MORA

\$0

DESCUENTO

\$0

VALOR A PAGAR

\$34.319.328

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Público - 11/02/2025 - 02:37:09 PM

C

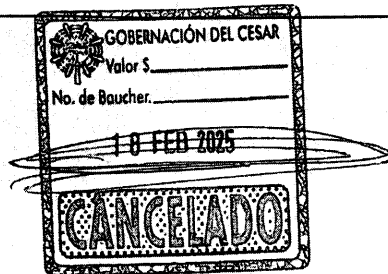
C

Fecha: 15/02/2025 07:31:46
Producto: Cuenta de ahorros *****5197



Monto del movimiento: \$ 34.319.328,00
Fecha de movimiento: 14/02/2025
Hora de movimiento: 22:00:41
Cuenta de origen: *****5197
Cuenta de destino: *****3272
Oficina: Compras y Pagos PSE
Documento: 68163272
Tipo de transacción: Nota Débito
Número de referencia 1: 0000001268163272
Número de referencia 2: 0000000000000000
Descripción: Motivo Pagos por Internet BBVA ASSET MANAGEMENT S
Usuario: Genis Ponzon

 GOBERNACION DEL CESAR		DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS		
Nombre del contratista	HLESSING INDUSTRIES S.A.S		C.C. o NIT	901085486
Nombre del contratante	EMDUPAR SA ESP		C.C. o NIT	892300548
Número de contrato	012-2025		Fecha firma	2025-02-13
Tipo de contrato	CONTRATO DE OBRA O SUMINISTRO MUNICIPAL		Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	\$3.431.932.773,00		Fecha vigencia	2025-02-18
Número Liquidación	325002132		Fecha Liquidación	2025-02-17
Objeto	OK		Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-02-18.	
"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"				
Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Código de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	\$51.479.000,00	\$0,00	 (415)770999826026980203250061391390080000051479000096320250218
SUBTOTAL	Intereses (+)		Sanciones (+)	Descuentos (-)
\$51.479.000,00	\$0,00		\$0	\$0
TOTAL	\$51.479.000,00		ALVARO LAGUNA PABON	




FEB 18 2025 11:22:04 REMDES10.2
GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
TER: 9CHZ2750
MASTERDEBIT
**8234 RECIBO: 049853 RRN: 052038
ARQC: 56A3C465AFCEBDCD
AID: A0000000041010
AP LABEL: Debit Mastercard
VENTA APRO: 602209
COMPRA NETA \$ 20.000.000
IVA \$ 0
INC \$ 0
TOTAL \$ 20.000.000
BANCA DAVIVIENDA
*** CLIENTE ***


FEB 18 2025 11:23:16 REMDES10.2
GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
TER: 9CHZ2750
MASTERDEBIT
**3408 RECIBO: 049855 RRN: 052040
ARQC: CC369228C7C78F22
AID: A0000000041010
AP LABEL: Debit Mastercard
VENTA APRO: 602322
COMPRA NETA \$ 20.000.000
IVA \$ 0
INC \$ 0
TOTAL \$ 20.000.000
BANCA DAVIVIENDA
*** CLIENTE ***


FEB 18 2025 12:00:38 REMDES10.2
GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
TER: 9CHZ2750
MASTERDEBIT
**1304 RECIBO: 049866 RRN: 052051
ARQC: 48B8FA6491C3E49A
AID: A0000000041010
AP LABEL: Debit Mastercard
VENTA APRO: 600043
COMPRA NETA \$ 11.479.000
IVA \$ 0
INC \$ 0
TOTAL \$ 11.479.000
BANCA DAVIVIENDA
*** CLIENTE ***

5

5